

**Candidaturas para  
gobernador en México:**  
un modelo analítico





# Candidaturas para gobernador en México: un modelo analítico

Alberto **SILVESTRE PINEDA**



Breviarios de Cultura **Política Democrática**

Toluca, México, **2019**

JL1292  
S 5878  
2019

Silvestre Pineda, Alberto

Candidaturas para gobernador en México : un modelo analítico / Alberto Silvestre Pineda. – Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral, 2019.

169 p.: ilustraciones. – (Breviarios de Cultura Política Democrática ; 38)

ISBN 978-607-9496-70-8

1. Selección de candidatos    2. Candidatos - Requisitos de elegibilidad  
3. Partidos políticos - Organización    4. Partidos políticos - Democracia interna

Serie Breviarios de Cultura Política Democrática núm. 38

Primera edición, octubre de 2019.

D. R. © Alberto Silvestre Pineda, 2019.

D. R. © Instituto Electoral del Estado de México, 2019.

Paseo Tollocan núm. 944, col. Santa Ana Tlapaltitlán,  
C. P. 50160, Toluca, México.

[www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

ISBN 978-607-9496-70-8

ISBN de la versión electrónica 978-607-9496-72-2

Los juicios y afirmaciones expresados en este trabajo son responsabilidad del autor, y el Instituto Electoral del Estado de México no los comparte necesariamente.

Impreso en México

Publicación de distribución gratuita

**Esta investigación, para ser publicada, fue arbitrada y avalada por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego.**

Recepción de colaboraciones en [ceditorial@ieem.org.mx](mailto:ceditorial@ieem.org.mx) y en [ceditorial.ieem@gmail.com](mailto:ceditorial.ieem@gmail.com)

## Índice

<b>Prólogo</b>	7
<b>Introducción</b>	11
<b>La relación Ejecutivo-partido</b>	21
Generalidades	23
La relación Ejecutivo-partido	23
El poder del Ejecutivo en el presidencialismo mexicano	31
La relación Ejecutivo-partido a nivel subnacional	35
Conclusiones	39
<b>La selección de candidaturas</b>	41
Generalidades	43
¿Qué sabemos sobre la selección de candidaturas en los partidos políticos?	43
Política subnacional	55
Conclusiones	58
<b>Modelo de juego en la selección de candidaturas para gobernador</b>	59
Generalidades	61
Intereses	63
<i>Ejecutivo estatal (gobernador en turno)</i>	63
<i>Dirigencia nacional</i>	64
<i>Dirigencia local</i>	65
Estrategias, costos y beneficios	66
<i>Ejecutivo estatal (gobernador en turno)</i>	67
<i>Dirigencia nacional</i>	68
<i>Dirigencia local</i>	69
Árbol de juego	73
Punto de equilibrio	78
Conclusiones	79
<b>Procesos de selección de candidaturas para gobernador en México</b>	81
Generalidades	83
Regulación jurídica de los procesos de selección de candidaturas para gobernador del PRI, el PAN y el PRD en México	84



Gobernadores fuertes	88
<i>Durango</i>	88
<i>Método de selección</i>	90
<i>Perfil de los precandidatos</i>	91
<i>Estrategia de selección</i>	92
<i>Puebla</i>	94
<i>Método de selección</i>	95
<i>Perfil de los precandidatos</i>	96
<i>Estrategia de selección</i>	97
<i>Baja California Sur</i>	98
<i>Método de selección</i>	100
<i>Perfil de los precandidatos</i>	101
<i>Estrategia de selección</i>	101
Gobernadores débiles	103
<i>Guerrero</i>	103
<i>Método de selección</i>	105
<i>Perfil de los precandidatos</i>	106
<i>Estrategia de selección</i>	107
<i>Estado de México</i>	108
<i>Método de selección</i>	109
<i>Perfil de los precandidatos</i>	110
<i>Estrategia de selección</i>	112
Candidatos ganadores	114
Conclusiones	120
<b>Análisis comparativo</b>	121
Generalidades	123
Antecedentes	124
Método de selección	125
Perfil de los precandidatos	126
Estrategia de selección	128
Aplicación del modelo analítico	131
<b>Conclusiones</b>	139
<b>Bibliografía</b>	147



## Prólogo

---

**Para estudiar la democracia interna** en los partidos políticos, Alberto Silvestre Pineda se dio a la tarea de analizar la influencia de los titulares de los poderes ejecutivos locales y de las dirigencias partidistas en la selección de candidatos a gobernadores. Todos los casos son de gran relevancia en la dinámica del sistema político mexicano: Durango, Puebla, Baja California Sur, Guerrero y Estado de México. Con base en ellos, el autor de esta obra elaboró un modelo de análisis para evaluar el grado de democracia en este tipo de organizaciones. Los temas, los casos y el modelo son razones más que suficientes para recomendar la lectura del presente trabajo.

En primer lugar, la propuesta de un modelo de análisis no es común en los trabajos sobre partidos políticos editados fuera de Europa o Estados Unidos. Generalmente conceptos, teorías, tipologías o modelos son importados y adecuados a realidades como la mexicana. Peor aún: con frecuencia se llega a tratar de ajustar la realidad a esas teorías, por más que prácticas, instituciones, actores o contextos sean diferentes a aquéllos en los que se basaron sus autores originales. En estas líneas se recuperan las aportaciones heurísticas de autores clave, desde los “clásicos” de la teoría de partidos, hasta las de aquellos que son citados recurrentemente en la actualidad.

Dar cuenta de la influencia de los gobernadores en la vida interna de sus partidos es una tarea que apenas se está haciendo. Si

bien hay consenso en su encumbramiento después de la alternancia en el Poder Ejecutivo federal, no es común que se aborde esta faceta de su desempeño. Mucho menos que se analice de manera conjunta con factores como la participación de los dirigentes, nacionales o locales. La tendencia al elitismo en los partidos es una idea aceptada, pero no cabalmente comprobada, particularmente en el plano local. Además de recuperar los enfoques críticos que señalan (y condenan) la oligarquización, Silvestre Pineda se encarga de darles su justa dimensión, colocándolos a la par de otros elementos, externos pero intervinientes en dicho fenómeno.

Con frecuencia, muchos de los trabajos de la ciencia política de nuestros días pecan de formalismo al exaltar la relevancia de las normas. El Estado de Derecho es calificado siempre como requisito indispensable para cualquier gobierno que se reivindique como democrático. Pero la democracia realmente existente en contextos como los que se estudian en estas páginas está cargada de reglas informales. Y los partidos viven una situación similar en su interior.

Las reglas informales juegan un rol esencial en el tema que nos ocupa, aunque no siempre los especialistas les prestan atención. En un país donde el imperio de la ley es una quimera, las reglas informales constituyen un elemento indispensable de ser tomado en cuenta para comprender procesos políticos como la postulación de candidatos. A la postre, fueron necesariamente introducidas en los análisis puesto que, de otra manera, se corría el riesgo de dejar fuera a la realidad política. El modelo que se propone en este trabajo recupera muchos de los que podríamos llamar usos y costumbres de partidos y gobernadores. Este fenómeno de la política local es percibido con claridad por nuestro autor, lo que le permite identificar las reglas formales e informales de la selección de candidatos a gobernador en cinco estados.

El libro coloca en relieve el poder de los gobernadores en términos prácticos, cotidianos. Su sola intervención hace que la selección fluya en terrenos poco democráticos. A partir de ahí, se destaca la



personalización, centralización y oligarquización de la toma de decisiones, en este caso, en detrimento de las dirigencias y las bases partidistas.

Los casos estudiados son Durango, Puebla, Baja California Sur, Guerrero y Estado de México. Los tres primeros son clasificados por el autor como de gobernadores fuertes y los dos últimos como de gobernadores débiles. Naturalmente, hablando de selección de candidatos, pues en Durango y Estado de México el Partido Revolucionario Institucional ha conservado en su poder la titularidad del Ejecutivo local, pese a un mayor pluralismo en los otros espacios gubernamentales, estatales y en el plano nacional. En ambas entidades, sin embargo, hay un predominio de grupos de poder locales que a menudo se imponen a las directrices partidistas. En Puebla, no obstante la larga tradición de voto a favor del Partido Acción Nacional, dicha organización se subordinó a un clan cada vez más poderoso (hasta el deceso accidental de su máximo líder). En Guerrero, la izquierda electoral agrupada en el Partido de la Revolución Democrática pudo llegar al poder debido a la escisión del PRI, lo que en los hechos implicó relaciones más flexibles entre el gobernador y los dirigentes del partido, con un desequilibrio a favor del primero. Los trágicos acontecimientos de Iguala en 2014 (donde ocurrió la desaparición de 43 estudiantes normalistas en circunstancias no aclaradas hasta ahora) provocaron el drástico declive de la autoridad del Ejecutivo local, con lo que el partido ganó autonomía para decidir la postulación.

En todos estos procesos, también las dirigencias nacionales participaron de manera activa y, en ciertos casos, integrantes de poderes federales, como algunos coordinadores parlamentarios, legisladores e, incluso, el presidente de la república. Esta línea de investigación requiere ser explorada para una mejor comprensión de las selección de candidatos a gobernador. Se deriva naturalmente a partir de la lectura del libro que nos ocupa.

Gracias a Alberto Silvestre Pineda contamos ahora con un modelo analítico que, además de ser una herramienta de gran utilidad, es un incentivo para ampliar y desarrollar esta interesante y sustantiva línea de investigación sobre la democracia en los partidos políticos de nuestro tiempo.

**Francisco Reveles Vázquez**

*Profesor de tiempo completo del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México*



## Introducción

---

Mientras que existen explicaciones aceptables sobre los procesos empíricos de selección de candidaturas para los casos latinoamericanos, se carece de marcos comparativos comprensivos para entender el proceso (Siavelis y Field, 2011, p. 111).

**De acuerdo con Suárez-Cao, Batlle y Wills-Otero (2017)**, hay dos razones que revelan la desatención que durante mucho tiempo tuvo la política local en América Latina: una metodológica y otra empírica.

La metodológica es que durante la segunda mitad del siglo xx la política comparada se centró en casos nacionales. Sin importar los objetos de estudio —sistema electoral, de partidos, democratización, etcétera— la escala que predominó fue la nacional. Con ello los especialistas se enfocaron en generar conceptos y teorías para entender la realidad de cada país y entre países. Este *sesgo nacional* dejó de lado los análisis sobre la política local. La falta de información de los gobiernos locales contribuyó a esta tendencia, ya que los gobiernos centrales o federales fueron los que aportaron las bases de datos más confiables para el análisis estadístico.

La razón empírica se refiere a que, después de terminadas las dictaduras en América Latina, la agenda de la política comparada se centró en los análisis sobre la transición a la democracia y, posteriormente, en la calidad de ésta. Esta *ola* de estudios comparten

la escala nacional, pero su análisis en profundidad develó que las dinámicas no se implementaron de manera homogénea. Los procesos de descentralización política y administrativa de países federales y unitarios en el continente ayudaron a poner al territorio como eje central de los estudios sobre política comparada.

En México la falta de herramientas teóricas no impidió que se desarrollaran estudios de caso sobre política local a lo largo del país. A partir de las elecciones presidenciales de 1988 y los resultados electorales desiguales en cada estado de la república, los especialistas buscaron describir las causas de estas discontinuidades.

El comienzo de las alternancias políticas en el plano local fue otro fenómeno que impulsó a los investigadores a no centrarse en la escala nacional. El hecho de que en 1989 se dio la primera alternancia política en los estados contribuyó a que los analistas buscaran entender las condiciones que favorecieron este suceso.

La falta de acceso a la información a nivel local y pocas herramientas analíticas impidieron el desarrollo de estudios comparativos a nivel subnacional. Sin embargo, temas como grupos políticos, gobiernos divididos, alternancias políticas, selección de candidaturas, coaliciones electorales, etcétera, fueron estudiados en profundidad en todo el país. Gracias a esto fue posible conocer las discontinuidades entre lo local y lo nacional, no sólo en los procesos de democratización, sino en muchos otros temas más.

El problema de la falta de herramientas teóricas para hacer comparaciones es que no se pueden poner en su justo medio las aseveraciones sobre la política subnacional.

Por ejemplo, después de la alternancia a nivel federal en México, el poder de los gobernadores aumentó de forma desmedida. Por lo anterior, se volvió un lugar común sostener que los ejecutivos locales controlan áreas del sistema político fuera de su jurisdicción, como pueden ser, los órganos autónomos o los poderes Legislativo y Judicial dentro de su territorio.

No obstante, el problema que ahora surge es descifrar las condiciones políticas que favorecen o disminuyen la influencia de los gobernadores sobre otras arenas del sistema político local. Para ello es indispensable generar herramientas teóricas que permitan hacer comparaciones de realidades semejantes y observar por qué en algunos lugares esto ocurre y en otros no.

La selección de candidaturas forma parte de esta tendencia. Si bien existen incontables trabajos sobre el tema, principalmente de universidades y especialistas sobre política local, su desarrollo se enfocó en estudios de caso a falta de herramientas analíticas para comparar estos fenómenos.

En consecuencia, la idea de que los gobernadores controlan las candidaturas de su partido dentro de su territorio se formó de manera tajante. En relación con lo anterior, el hecho de que los ejecutivos locales sean al mismo tiempo líderes de su partido permitió generar la hipótesis sobre su participación determinante en los procesos de selección de candidatos. Con ello se dio un papel secundario, por no decir menos, a otros actores, como las dirigencias locales y nacionales del partido, como si éstas fueran simples comparsas de los primeros.

Por su parte, la selección de candidaturas es un elemento para entender el poder de los líderes dentro de los partidos políticos. Sobre el tema, la atención de los especialistas se centró en entender cómo los principales partidos en México seleccionan a sus candidaturas para la Presidencia de la República o para el Congreso nacional. En el plano local, se dio un desarrollo desigual y los estudios realizados que prevalecieron fueron los de caso, dejando de lado análisis comparativos y cayendo muchas veces en la descripción del fenómeno.

Esto no fue por casualidad. En el plano teórico existen pocas herramientas analíticas para estudiar estos procesos de manera comparada (Freidenberg y Alcántara, 2009, pp. 21-22). Trabajos como los de Hazan y Rahat (2001), Bille (2001), Siavelis y Morgenstern

(2008), Freidenberg y Došek (2016), entre otros, aportaron modelos para el estudio sobre selección de candidaturas. No obstante, éstos fueron pensados para casos nacionales, legislativos y para partidos políticos europeos o norteamericanos, principalmente.

El uso de herramientas analíticas importadas para explicar nuestra realidad es un fenómeno constante dentro de la ciencia política mexicana. El reto consiste en cuestionarlas y generar nuevas propuestas que contribuyan a su mejor entendimiento, “pero sobre todo se requiere de la formulación de nuevas herramientas teóricas para la rigurosa comprensión del fenómeno partidista en nuestro país y en otros que viven circunstancias semejantes” (Reveles, 2015).

Es indispensable construir herramientas teóricas para analizar fenómenos locales tomando en cuenta sus problemáticas y necesidades. En este trabajo se propone un modelo para el estudio de los partidos políticos cuando seleccionan candidatos para gobernador. Lo que se busca observar es la participación del Ejecutivo local dentro de su partido al momento de la selección de la persona que busca sucederlo en el cargo.

Así, los objetivos en esta investigación son describir las principales hipótesis sobre la selección de candidaturas en México para el cargo de gobernador; identificar intereses, estrategias, costos y beneficios de los principales actores que intervienen en la definición de estas candidaturas en los partidos en el poder a nivel estatal; formular un modelo para estudiar la selección de candidaturas mencionada en un contexto de líderes (gobernadores) locales fuertes; aplicar el modelo formulado y observar sus alcances y límites mediante la comparación; y clasificar a los gobernadores con base en su capacidad de influir en la candidatura de su partido de cara a las elecciones en que se renovará el cargo.

Para la elaboración del modelo propuesto, se retoman las principales hipótesis construidas sobre la selección de candidaturas para gobernador y que señalan que los ejecutivos locales son quienes

controlan la selección de candidatos de su partido, incluida la de su mismo cargo.

Con base en el enfoque de la teoría de juegos, aumentó, en el modelo, el número de actores que participan en el proceso, debido a que los estatutos de los partidos mexicanos señalan a las dirigencias nacional y local como partícipes en la definición de las candidaturas. En el modelo se pone énfasis en la interacción entre actores nacionales y locales para la determinación de estos procesos internos.

Las dirigencias nacional y estatal del partido, así como el Ejecutivo local, son los principales actores en este proceso. Por la primera se entiende a los presidentes del partido, las comisiones, los consejos u otros órganos nacionales que están facultados para participar en la definición de candidaturas para gobernador. La dirigencia estatal es la representación local del partido en cada estado de la república y también está facultada para intervenir en la selección. El tercero se refiere al gobernador en turno cuyo periodo está por culminar.

Los aspirantes cuentan con diferentes intereses, estrategias, costos y beneficios al momento en que el partido debe definir su candidatura para gobernador. Aunque cada actor tiene múltiples intereses en su agenda, aquí se recuperan sólo los que buscan proteger y asegurar al momento de la definición de la candidatura.

Si bien existen muchos otros actores informales, como los sindicatos, los grupos religiosos, los empresarios o, incluso, el crimen organizado, que intervienen en esta importante decisión partidista, su forma de participación es influir en alguno de los tres actores. Por ese motivo, se decidió construir el modelo con base en éstos.

El modelo tiene el objetivo de comparar los procesos de selección de candidaturas de los partidos que se encuentren en el Poder Ejecutivo a nivel local. Se busca analizar la participación del gobernador dentro de estas definiciones partidistas, partiendo de la discusión teórica Ejecutivo-partido.

Aunque el modelo se ocupa sólo de partidos en el poder, es posible hacer comparaciones sincrónicas y diacrónicas entre éstos.

Después de las elecciones para gobernador de 2017, únicamente cinco estados (Campeche, Coahuila, Colima, Hidalgo y el Estado de México) no han experimentado alternancia política en la gubernatura. Por lo tanto, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), principales partidos en México hasta ese año, han accedido al gobierno a nivel local y esto permite hacer comparaciones.

En relación con lo expuesto, las preguntas que guían esta investigación son las siguientes: ¿qué actores participan en los procesos de selección de candidaturas de los partidos que son gobierno a nivel subnacional? y ¿cuáles son los incentivos de estos actores para buscar intervenir en esta definición partidista?

La hipótesis del trabajo es que, bajo las condiciones en que el partido en el poder debe seleccionar su candidatura para el Ejecutivo local, el gobernador en turno tiene los suficientes incentivos para buscar que el candidato de su partido sea alguien cercano a él. Lo anterior para darles seguimiento a sus políticas públicas o para evitar posibles señalamientos de corrupción durante su administración.

Si en la literatura se apunta que en México son los gobernadores en turno quienes deciden a los candidatos de su partido para el Ejecutivo local, en este modelo se plantea que las dirigencias nacional y local cooperan con el gobernador para que un político cercano obtenga la nominación, siempre y cuando asegure los intereses de estos actores.

Los casos que se estudian en el presente se seleccionaron con base en el criterio partidista. Se buscó un estado gobernado por cada partido y que celebró elecciones recientemente. En el periodo anterior a la elección de 2015, Guerrero estaba siendo gobernado por el PRD; por su parte, antes de los comicios de 2016, Durango y Puebla estaban en manos del PRI y el PAN, respectivamente.

Baja California Sur se incluyó debido a que el partido que está actualmente en el poder (PAN) utilizó elecciones abiertas para definir su candidatura para la elección de gobernador en 2015, y se buscó



observar cómo funcionaba el modelo en ese tipo de condiciones. Finalmente, el Estado de México se eligió porque se quiso conocer el papel de la dirigencia nacional del partido (PRI) cuando debía seleccionar la candidatura para gobernador en el estado —del cual surgió políticamente el anterior presidente de la república—.

En los casos de Durango, Puebla y Baja California Sur, la hipótesis del trabajo se comprobó. La investigación concluyó que en estos procesos los gobernadores lograron que un miembro de su grupo ganara la candidatura de su partido. En Guerrero y el Estado de México, ocurrió lo contrario, ya que la candidatura recayó en un miembro cercano a la dirigencia nacional.

Así, se dividieron en dos categorías los casos. La primera, en que el gobernador se impuso, se denominó de gobernadores fuertes. La segunda, donde la dirigencia nacional controló la candidatura, se llamó de gobernadores débiles.

Este trabajo se divide en cinco capítulos. En el primero, se hace una descripción teórica sobre la relación Ejecutivo-partido y se mencionan las principales variables que la determinan, por ejemplo, el tipo de democracia (presidencial o parlamentaria). Además, se recalca que los vínculos deben ser estudiados de manera recíproca, es decir, no sólo la influencia del partido en el gobierno, sino también la participación del gobierno en el partido.

El apartado incluye el análisis de los efectos que genera la interacción de los ejecutivos y sus partidos, ya que ésta fue vital para describir por qué algunos presidentes en América Latina tuvieron éxito en la implementación de las reformas económicas, mientras otros fracasaron. La cooperación entre ambos actores fue determinante para que algunos países llevaran a cabo de manera exitosa sus reformas estructurales.

Más adelante, se detalla cómo en México el estudio de esta relación se inclinó en conocer las atribuciones del Ejecutivo nacional en su partido, por ejemplo, en las nominaciones de candidaturas a diferentes cargos de elección popular.

En México, durante la etapa del presidencialismo, existió una delgada línea entre el Ejecutivo nacional y el líder del partido en el gobierno: quien detentaba el gobierno era líder del partido. Sin embargo, a nivel subnacional esta relación no ha quedado clara hasta el momento. Se sabe que los gobernadores tienen una fuerte influencia en el partido, pero las condiciones que se los permiten no están definidas.

En el segundo capítulo, se describen los estudios sobre la selección de candidaturas. Con base en lo anterior, se da cuenta de la falta de atención de los especialistas en comparar casos a nivel subnacional y de la carencia de herramientas teóricas para esto.

En el tercer capítulo, se presenta la propuesta de modelo para estudiar los procesos de selección de candidaturas de los partidos en el poder a nivel subnacional. Para lo dicho, se describen los intereses, las estrategias, los costos y los beneficios que cada actor (dirigencia nacional del partido, gobernador y dirigencia local) tendrá al momento de buscar intervenir o no en la definición de candidaturas en su partido. Los incentivos se representan en un árbol de juego, en el cual se observan las diferentes configuraciones que podemos encontrar de acuerdo con el papel de cada actor en la nominación del partido. El modelo recupera variables formales e informales para describir cada proceso de selección de candidatos.

En el cuarto apartado se estudian los casos ya señalados. El capítulo comienza con la descripción de los límites legales con los que cuenta cada partido. Con la regulación jurídica de los procesos internos de los partidos, es posible conocer los márgenes que tiene cada actor durante este proceso. Se mencionan los diferentes métodos que cada partido puede elegir para seleccionar sus candidaturas y los órganos partidistas facultados para desarrollar cada etapa del proceso.

Posteriormente, se analizan los casos de estudio (Guerrero, Durango, Puebla, Baja California Sur y el Estado de México) con base en las siguientes dimensiones: antecedentes, método de selección,

perfil de los precandidatos y estrategia de selección. Al final de cada una, se presenta un cuadro comparativo con el resumen de los datos más importantes.

En el quinto apartado, se realiza el análisis comparativo con base en las dimensiones señaladas y se estudia la utilidad del modelo para sistematizar la información. Además, se presenta un árbol de juego con los cinco casos, en que es posible comparar semejanzas y diferencias entre los partidos cuando seleccionan sus candidaturas.

En el último apartado, se hace un balance de la investigación y de las ventajas y las desventajas del trabajo. Se concluye que el modelo es de gran utilidad para sistematizar la información que se presenta durante cada proceso (el cual incluye variables formales e informales). El principal aporte de la investigación es que el modelo permite comprobar o no hipótesis sobre la participación de los ejecutivos locales durante el proceso de selección de candidaturas de su partido de cara a las elecciones para gobernador.





La relación  
**Ejecutivo-partido**



## **GENERALIDADES**

En este apartado se describe el debate teórico acerca de la relación entre el Ejecutivo y su partido, poniendo énfasis en el interés que tiene el primero en influir sobre el segundo y las principales áreas en que busca hacerlo. Se parte de la discusión teórica sobre gobiernos de partido (*party government*) y se analizan con mayor profundidad los trabajos de Blondel (1995) y Scherlis (2013).

Más adelante, se recuperan ejemplos de casos latinoamericanos en que la relación Ejecutivo-partido determinó el éxito o el fracaso de algunos presidentes en la implementación de sus reformas estructurales en la década de 1990.

Por último, se muestra cómo esta relación fue una de las principales condiciones que sustentaron el presidencialismo mexicano. Lo que se busca responder es cuál es la relación entre el Ejecutivo y su partido, y las consecuencias que esto genera para ambos.

## **LA RELACIÓN EJECUTIVO-PARTIDO**

La relación Ejecutivo-partido tiene un amplio recorrido dentro del estudio de la ciencia política. Aunque existen grandes trabajos so-

bre la institución presidencial, como *Presidential Power*, de Richard Neustand (1980), o "Presidents, Institutions, and Theory", de Terry Moe (2009), esta relación dio un giro con el consenso que logró el término *gobierno de partido* (véanse Rose, 1969; Katz, 1986; Thomassen, 1994), el cual:

supone la existencia de una organización que, al alcanzar el gobierno a través de uno de sus líderes, designaba a sus cuadros y dirigentes en los cargos de mayor responsabilidad política a efectos de desarrollar un programa político definido por el partido. (Scherlis, 2013, p. 37)<sup>1</sup>

Con esto, la relación Ejecutivo-partido pasó a ser una dimensión del estudio sobre el gobierno de partido. Aunque las condiciones del término están siendo cuestionadas, se mantiene vigente la influencia de los partidos en el gobierno (Mair y Katz, 2016).

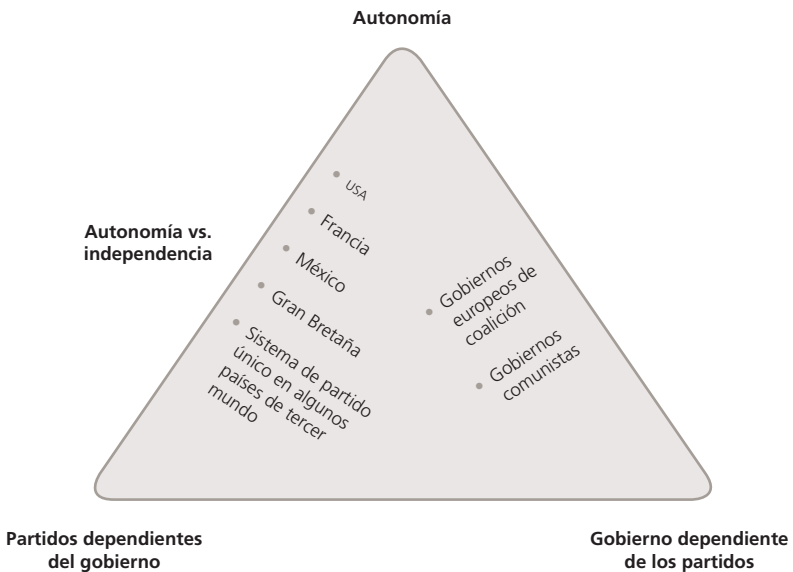
Jean Blondel (1995) señaló que la relación gobierno-partido debe ser vista de manera recíproca, es decir, no sólo estudiar la influencia del partido en el gobierno, sino también viceversa. Además, debe ser analizada con base en dos dimensiones: primero, autonomía vs. interdependencia, y, segundo, la dirección de la interdependencia. El autor apuntó que, si lo que se busca es valorar la influencia del partido en las políticas gubernamentales y hasta dónde incide en éstas, los partidos que deben ser estudiados son los que soportan al gobierno (partidos sostenedores), no los de oposición.

<sup>1</sup> De acuerdo con Katz y Mair (2016), existen determinadas condiciones para sostener la presencia de un gobierno de partido: "El gobierno de partido en las democracias prevalecerá cuando un partido o conjunto de partidos obtenga el control Ejecutivo como resultado de elecciones competitivas en las que los líderes políticos son seleccionados de y a través de los partidos, cuando las (principales) alternativas electorales o partidarias en competencia ofrezcan a los votantes alternativas claras de políticas, cuando las políticas estén determinadas por el partido o el conjunto de partidos en posesión de los cargos ejecutivos, y cuando el Ejecutivo sea responsable ante los partidos".



Blondel (1995) sistematizó tres niveles en que los partidos buscan influir en el gobierno: uno, en las nominaciones, los partidos quieren colocar a sus miembros dentro del gobierno; dos, el elemento político, los partidos buscan ver realizados sus programas dentro de las políticas gubernamentales, y, tres, el patronazgo, los partidos buscan *favores* dentro del gobierno, con los cuales éste se ve comprometido. La influencia del gobierno en el partido de igual forma tiene lugar en los tres niveles señalados: “a nivel de favores que los ministros hacen a los partidos, a nivel de políticas ... y a nivel de nominaciones” (p. 131).

**FIGURA 1.** Dimensiones gobierno-partido



Fuente: Blondel (1995, p. 132).

David Samuels y Matthew Shugart (2010, pp. 53-54) argumentaron que la relación entre el presidente y su partido depende del tipo de democracia, ya sea presidencial o parlamentaria. Así, en un sistema presidencial, Ejecutivo y partido gozan de autonomía al tener el primero la legitimidad de haber sido elegido por voto directo, mientras que el partido posee la libertad de elegir a quien potencialmente ocupará el cargo. Para estos autores, sólo en condiciones excepcionales el presidente puede controlar a su partido (*presidentialized parties*).

Por otro lado, Gerardo Scherlis (2013) analizó cómo el control del presidente sobre el partido no suele ocurrir *excepcionalmente*, como señalaron Samuels y Shugart (2010), ya que lo anterior constituía sólo una variación de la relación gobierno-partido.

Scherlis (2013) construyó un modelo sobre la relación gobierno-partido, con base en la autonomía e independencia de cada institución, y en el cual la relación Ejecutivo-partido aparece como una dimensión para el análisis de la relación gobierno-partido.

Para el autor existen tres tipos de relaciones entre el gobierno y el partido. En el primer tipo, *orgánico-institucionalizado*, se consideran al presidente y al partido como instituciones autónomas:

sin que ninguno pueda hacer del otro un agente dócil. Puede hablarse en estos casos de partidos orgánicos institucionalizados, en el sentido de que el partido existe como una institución que trasciende a los diferentes liderazgos coyunturales, incluso a aquellos que ocupan el gobierno nacional. (Scherlis, 2013, p. 38)

En el segundo tipo, *personal-estatal*, se considera al partido como agente del gobierno, es decir:

La concentración de los recursos en el liderazgo y el proceso de imbricación del partido en el aparato estatal alcanzan mayor desarrollo cuando

el presidente domina a su partido, que oficia de agente de aquél. En estos casos el partido es un dispositivo al servicio del líder, acompañando sus iniciativas sin condicionamientos. (Scherlis, 2013, p. 39)

En el último tipo, *estatal-estratárquico*, se señala al partido como agente *condicional* del gobierno. En este caso existen otros actores relevantes, aparte del presidente, que controlan diversos recursos organizativos y condicionan el apoyo del partido hacia el primer mandatario. Para ejemplificar este tipo, Scherlis (2013) recuperó los casos de Perú y Argentina, en donde los actores subnacionales son un contrapeso al presidente a nivel nacional.

**TABLA 1.** Relación gobierno-partido en el contexto latinoamericano

	<b>Orgánico-institucionalizado</b>	<b>Personal-estatal</b>	<b>Estatal-estratárquico</b>
<b>El Estado como fuente de recursos materiales</b>	Distribución equitativa de fondos públicos	Uso discrecional a favor del partido del presidente. Partidización del Estado	Uso discrecional a favor del partido del presidente. Partidización del Estado
<b>Presencia de otros actores intra-partidarios relevantes</b>	Sí (autoridades no partidarias, ministros, legisladores)	No	Sí (gobernadores, alcaldes)
<b>Relación presidente-partido</b>	Presidente y partido son entidades autónomas. El partido suele acompañar, pero puede haber conflicto	Partido es agente del presidente. Acompaña incondicionalmente	Partido es agente del presidente, pero condicional al mantenimiento de la maquinaria a través del éxito electoral

	<b>Orgánico-institucionalizado</b>	<b>Personal-estatal</b>	<b>Estatal-estratárquico</b>
<b>Responsabilidad del partido por la gestión presidencial</b>	El partido es responsable ante el electorado por la gestión presidencial. Un fracaso en la gestión conduce a la derrota electoral	El partido es identificado con la gestión presidencial. El fracaso del presidente es el colapso del partido	El partido usufructúa la legitimidad del presidente exitoso, pero elude la responsabilidad política ante el fracaso de la gestión presidencial

Fuente: Scherlis (2013, p. 41).

La importancia del estudio de la relación fue documentada por Javier Corrales (1999 y 2002), quien sostuvo que ésta fue vital para el éxito o el fracaso en la implementación de reformas económicas en Argentina y Venezuela al comienzo de la década de 1990.

Corrales (1999) señaló que la colaboración del Partido Justicialista (PJ) con el presidente Carlos Menem en Argentina fue una de las variables que explican el éxito en la ejecución de las reformas económicas. En Venezuela, al contrario, Acción Democrática (AD) no acompañó al presidente Carlos Andrés Pérez en su intento por reformar la Constitución, lo cual contribuyó a su fracaso:

La cooperación entre el Ejecutivo y el partido de gobierno en la Argentina fue la variable crucial que permitió al país escapar de su ciclo de inestabilidad y sostener las reformas en un mar de oposición social, mientras que la ausencia de dicha cooperación en Venezuela llevó al colapso de las reformas en 1992. (Corrales, 1999, p. 26)

Por otra parte, Vidal Romero (2005) recuperó los casos estudiados por Corrales (1999) —Argentina y Venezuela— y agregó a

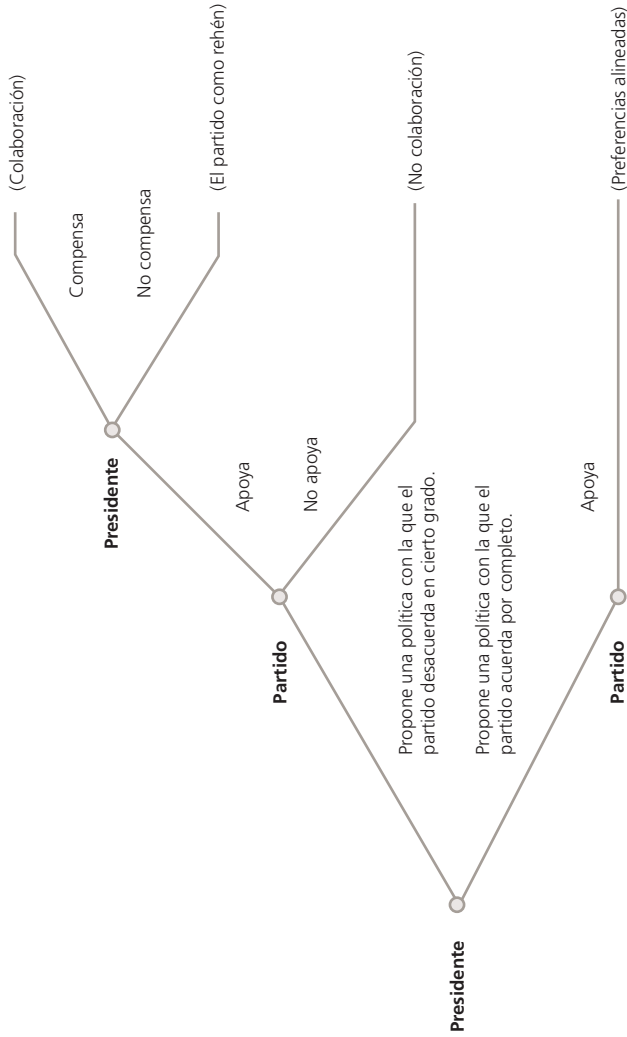
México y Brasil, llegando a conclusiones similares. Al respecto, señaló que los presidentes de México y Argentina, Carlos Salinas de Gortari y Carlos Menem, respectivamente, obtuvieron el apoyo de sus partidos, PRI y PJ, en la implementación de sus reformas económicas, a cambio de concesiones. Mientras que Venezuela y Brasil, con Carlos Andrés Pérez y Fernando Collor de Melo (durante su segundo mandato), no contaron con el apoyo de sus partidos.

En México han sido pocos los trabajos realizados en torno a esta relación. En un análisis histórico-comparativo, César Cansino y Víctor Alarcón Olguín (1993) examinaron las diferentes relaciones que han existido entre el gobierno en el poder y el PRI. Con base en el marco analítico de Blondel (1995), los autores analizaron los niveles de autonomía o subordinación de los gabinetes nacionales respecto a los partidos sostenedores.

En una crítica hacia el modelo, los autores aumentaron los indicadores para realizar su análisis, al considerar que los países latinoamericanos se encontraban en plena transición a la democracia y a la reforma estatal, lo que estaba por definir las relaciones entre el Estado y los partidos. Así, concluyeron que el gobierno transitó de una etapa de alta dependencia con el partido a una de mayor autonomía. A pesar de esta autonomía, Casar (1996) señaló que el partido y el sistema de partidos hegemónico constituyeron las bases del poder presidencial, al penetrar las instituciones y lograr que sus intereses fuesen semejantes a los del Ejecutivo.

En otro trabajo, Romero (2007, p. 112) cuestionó por qué algunos presidentes pueden lograr el apoyo de sus partidos mientras que otros fracasan. El autor argumentó que esta colaboración depende de tres variables: primero, los recursos disponibles del presidente para compensar a su partido; segundo, su habilidad para comprometerse creíblemente a repagar al partido, y, tercero, el rendimiento electoral esperado del Ejecutivo para el partido.

**FIGURA 2.** Relación Ejecutivo-partido.



Fuente: Romero (2007, p. 116).

En este trabajo, Romero (2007) tomó como caso de estudio la relación del presidente Vicente Fox (2000-2006) con su partido, Acción Nacional, y concluyó que la relación entre ambos actores se configuró “como un equilibrio en el que el partido [era] rehén del presidente” (p. 126).

En estudios recientes, Silvestre Licea (2011 y 2015) se enfocó en el nivel subnacional como unidad de análisis y aumentó el número de actores: gobernador, partido local y partido nacional. Utilizando la teoría de juegos, el autor señaló que la cooperación entre éstos suele generar más conflictos de los que se piensa. La razón es que cada actor cuenta con diferentes intereses y en no pocas ocasiones suelen generar conflictos. El caso de estudio fue la relación del gobernador de Guerrero Zeferino Torreblanca (2005-2011) y el PRD a niveles local y federal. La conclusión es que durante el periodo de gobierno el Ejecutivo local tuvo tanto cooperación como conflicto con ambos niveles del partido.

## **EL PODER DEL EJECUTIVO EN EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO**

La relación Ejecutivo-partido fue una de las variables que diversos investigadores utilizaron para diferenciar los sistemas presidencialistas que tuvieron lugar, principalmente en América Latina, después de la tercera ola de la democracia. Con esta relación se describe el poder que los ejecutivos mantenían para la formulación de sus políticas.

Mainwaring y Shugart (2002, pp. 19-64) señalaron que son dos factores los que influyen para determinar la fortaleza de los presidentes: constitucionales y partidarios. El primero está relacionado con aquellos mecanismos constitucionales que les permiten que sus iniciativas sean tomadas en cuenta a la hora de legislar. El segundo se refiere al control que pueden mantener sobre sus partidos y que éstos controlen la mayoría de los escaños en el Congreso. La inte-

racción entre los dos factores determina la fortaleza o la debilidad de los ejecutivos dentro de los sistemas presidenciales.

Para el caso de México, María Amparo Casar (1996) argumentó que el gobierno indiviso y unitario<sup>2</sup> definía al presidencialismo mexicano, teniendo su fundamento en el partido y el sistema de partido hegemónico.

Por su parte, para Jeffrey Weldon (2002, pp. 177-178) la excepcionalidad radicaba en la figura dual —el presidente de la república era también líder del partido en el gobierno— junto con, primero, un sistema presidencialista basado en la Constitución; segundo, un gobierno unificado, en que el partido en el gobierno controlaba la Presidencia y ambas cámaras, y, tercero, la disciplina en el interior del partido gobernante. Éstas eran condiciones necesarias para explicar el presidencialismo mexicano. Si una de éstas no se hubiera presentado, el presidente hubiera perdido las facultades metaconstitucionales que lo caracterizaban y diferenciaban de otros ejecutivos del continente.

Las facultades fuera del marco constitucional se referían a, por ejemplo, decidir a su sucesor en la Presidencia, el nombramiento y la remoción de gobernadores, senadores, diputados y presidentes municipales. Como se mencionó, durante el periodo del partido hegemónico, existió una línea muy delgada entre la figura del Ejecutivo y el líder del partido en el gobierno, quien ocupaba el cargo del Ejecutivo federal era al mismo tiempo el líder del partido (Carpizo, 2002, p. 191), lo cual le permitió al presidente en turno controlar las carreras políticas de los demás miembros de la organización partidista.

Si bien la sucesión presidencial y el fenómeno del *tapado* (Cosío, 1975, 1979 y 1982) dominaron el debate académico sobre esta

<sup>2</sup> Por gobierno indiviso y unitario, se entiende “un gobierno en el que quedó anulada la doble división de poderes establecida en la Constitución: la división entre las tres ramas del gobierno y aquella entre la federación y los poderes locales” (Casar, 1996, p. 92).



facultad, la selección de las candidaturas de los gobernadores no es cosa menor.

Weldon (2002, pp. 175-211) señaló que el origen de esta facultad (seleccionar y remover gobernadores) se encontraba en la Constitución Política y en la organización del partido en el gobierno. Aunque el Ejecutivo federal nunca tuvo el poder constitucional de remover gobernadores, sí tenía el control del Senado, que podía declarar la desaparición de poderes en determinado estado y con ello remover al gobernador. Además, las carreras de la mayoría de los actores políticos dependían del presidente de la república —quien fungía como líder del partido—, por lo que para los gobernadores era preferible acatar las decisiones del presidente para asegurar su futuro político.

Eran tres los mecanismos que utilizaba el presidente para controlar a los gobernadores durante su mandato: pedir licencia, la desaparición de poderes en el estado y la designación en cargos federales. El presidente Carlos Salinas de Gortari fue uno de los que más usó estas atribuciones, junto con Lázaro Cárdenas, pues durante su sexenio 17 gobernadores no concluyeron su administración (Hernández, 2008).

El papel principal de los gobernadores era mantener la paz y evitar conflictos entre los grupos políticos locales. Cuando esto no era posible, la intervención del Ejecutivo se llevaba a cabo mediante los mecanismos arriba señalados.

Carlos Martínez Assad (2001, p. 311) afirmó que el origen de este proceso se encuentra en el periodo posrevolucionario, en el cual fue necesario unificar al país a través de los gobernadores y su poder regional. De esta forma, el centralismo fue la consecuencia del intercambio de apoyos entre el centro y los poderes locales, lo que generó beneficios para ambos poderes. Con la centralización, el Ejecutivo federal buscó disminuir el poder local de los caudillos, pues representaba una amenaza para él, como sucedió durante la misma Revolución; a cambio se hizo cargo de compensar los

desequilibrios regionales, asumiendo tareas como la educación, la salud y el desarrollo de la infraestructura (Hernández, 2008, p. 24).

Sin embargo, a medida que las condiciones del presidencialismo se fueron agotando —al perder el PRI la mayoría en el Congreso y, posteriormente, la Presidencia— las facultades metaconstitucionales arriba señaladas se fueron perdiendo.

De acuerdo con Alberto Escamilla y Enrique Cuna (2014, p. 139), esto generó que México transitara de un presidencialismo fuerte a uno débil. Según estos autores, un presidencialismo fuerte aparece cuando, uno, el Ejecutivo cuenta con el apoyo de la fracción parlamentaria de su partido en el proceso legislativo; dos, el gabinete está compuesto exclusivamente por militantes del partido, y, tres, el presidente tiene influencia en la selección de los candidatos y en el nombramiento de los dirigentes del partido.

En 1997 el PRI perdió la mayoría en la Cámara de Diputados y en 2000, la de Senadores y la Presidencia de la República. Ernesto Zedillo fue el primer mandatario en no ejercer la facultad de elegir a su sucesor en la Presidencia y optó por la *sana distancia* con el partido. No obstante, los mandatarios del PAN, durante los sexenios 2000-2006 y 2006-2012, y del PRI, 2012-2018, lograron controlar la dirigencia de su partido.

Después de que dejaron de cumplirse las condiciones que permitieron la fortaleza del presidencialismo mexicano, las facultades metaconstitucionales que ejercían los ejecutivos federales han cambiado. Se sabe que, aunque éstos no cuentan siempre con mayorías en el Congreso, siguen manteniendo la disciplina partidaria; de igual forma, siguen controlando al partido nacional a través de colocar líderes afines a ellos. Lo que no ha quedado claro es si el Ejecutivo federal sigue teniendo participación en la selección de candidaturas para las gubernaturas de los estados.

## LA RELACIÓN EJECUTIVO-PARTIDO **A NIVEL SUBNACIONAL**

Después del proceso de democratización en México, los actores locales lograron un mayor protagonismo en el ámbito estatal. De manera paralela, con el aumento de la competencia electoral y las alternancias a niveles estatal y nacional, se realizaron diversos procesos de descentralización que dispersaron el poder que controlaban los actores nacionales.

A raíz del pluralismo político a nivel subnacional, los ejecutivos locales retomaron, entre otras cosas, las facultades institucionales de las gubernaturas, eliminando el control político que mantenía el Ejecutivo federal sobre ellos (Hernández, 2006, p. 119). Con esta mayor autonomía, los gobernadores comenzaron a intervenir en decisiones que durante el régimen priista se encontraban en manos del presidente. Esto es lo que Joy Langston (2008) llamó descentralización política, por la cual se entiende lo siguiente:

que por lo menos algunos de los recursos de importancia para los políticos ambiciosos están en manos de actores subnacionales, y no en la organización nacional del partido. Esos recursos incluyen control de nominaciones, financiamiento de las campañas y puestos en el futuro. (p. 458)

En la literatura sobre el tema se han dado importantes avances para conocer los alcances que poseen estos actores, por ejemplo, se apunta que los políticos locales, principalmente los gobernadores, tienen influencia en los poderes legislativos y judiciales estatales, en su partido, en el gabinete y en órganos autónomos, como los electorales o de transparencia, entre otros.

Sin embargo, faltan investigaciones en las que se pondere el poder que mantienen los gobernadores en estos temas y, sobre todo, en que se señalen las condiciones políticas que les son favorables. Algunos esfuerzos recientes se describen a continuación.

Paola Gutiérrez Cuéllar (2013) señaló que el empoderamiento de los gobernadores en México tiene dos orígenes: la concesión de facultades y recursos por parte de la federación y la “desvinculación del Ejecutivo federal con los gobernadores por la vía del partido único” (p. 180).

Gracias a esto, el liderazgo de los gobernadores no se da de la misma manera de un estado a otro, sino que depende de las condiciones políticas de cada uno. Gutiérrez Cuéllar (véase 2013) indicó que el tamaño del partido en el Congreso local y la disciplina partidista son variables que determinan el poder de los gobernadores: una mayor presencia del partido en el Congreso y una mayor disciplina partidista permiten que los mandatarios actúen con mayor discrecionalidad. Por el contrario, a menor presencia en el Congreso y disciplina, los ejecutivos locales encuentran mayores límites de acción. Estas variables determinan el poder de los gobernadores por encima de otras de tipo normativo como la división de poderes (independencia de los poderes Legislativo y Judicial).

En otro estudio, Francisco Reveles (2011) argumentó cómo el Poder Legislativo en el plano local está lejos de representar un contrapeso al Ejecutivo. Aunque en el Estado de México el partido en el gobierno (PRI) perdió la mayoría en el Congreso local desde 1996, esto no ha significado que el Ejecutivo limite su poder dentro de la Cámara:

El Ejecutivo nombra a su gabinete, informa, pero no rinde cuentas, legisla sin dificultades y realiza nombramientos con el aval de los legisladores. Los grupos parlamentarios funcionan más de acuerdo con sus intereses particulares (sus carreras políticas o las finanzas de sus respectivos gobiernos), pasando por alto reformas de fondo al régimen político y prefiriendo la negociación invisible al cabildeo y la discusión parlamentaria. (Reveles, 2011, p. 53)

Si bien en la entidad existen partidos de oposición consolidados que son gobierno en municipios importantes y que mantienen una

presencia fuerte en el Congreso, su capacidad de ser un contrapeso legislativo no se ha desarrollado. Lo anterior se manifiesta en la aprobación mayoritaria de las propuestas del Ejecutivo y su partido (presupuesto, nombramientos hechos por el gobernador) o en votaciones unánimes en temas relevantes. El riesgo de la falta de equilibrio provocó que los ejecutivos locales ampliaran su influencia sobre organismos cuya conformación dependía del Congreso local, como los órganos electorales locales, antes de la reforma de 2014.

En este sentido, Antonio Faustino Torres (2016) exploró la influencia de los gobernadores y los partidos políticos en la autonomía de los organismos electorales locales bajo una perspectiva jurídica y política. Al respecto, señaló que, con un sistema de partido predominante, como en el antes Distrito Federal durante los primeros años de su fundación, el Ejecutivo local mantuvo una fuerte intromisión en el órgano electoral, lo cual se tradujo en nominaciones de consejeros, incluyendo al consejero presidente.

En relación con el poder que los ejecutivos locales mantienen sobre su partido en el ámbito local, el rezago es considerable. En primera instancia, es posible observar dos variables para medir este liderazgo: la integración del gabinete del gobernador (gobiernos de partido) y la selección de candidaturas. En ambas, Ejecutivo y partido interactúan para definir el rumbo de cada variable. Como se ha mencionado, en este trabajo se estudia la selección de la candidatura para el puesto de gobernador.

Al respecto, una de las hipótesis que se han formulado para responder la cuestión sobre los actores que participan en la selección de la candidatura para gobernador es que el Ejecutivo estatal interviene, decisivamente, en el proceso interno de su partido.

Joy Langston (2008) estudió cómo el PRI, ante el aumento de la competencia electoral, cambió sus prácticas informales de selección de candidaturas y concedió a los gobernadores y a los dirigentes locales mayor influencia:

Los gobernadores del país (incluidos los del PRI) son políticamente más fuertes porque ahora controlan una mayor porción de los recursos de importancia para los priistas con ambiciones, como financiamiento para la campaña, nominaciones y acceso a cargos futuros, elementos de enorme peso en un sistema político en el que no hay reelección consecutiva. (p. 462)

Por otro lado, Freidenberg (2013, pp. 177-179) señaló que la presencia de liderazgos locales (gobernador fuerte) condicionará la aplicación de las normas estatutarias y reducirá el nivel de competitividad en el proceso de selección de candidaturas, y viceversa, la ausencia de estos liderazgos puede incrementar los niveles de competitividad. Con el control del partido en el plano local, siguiendo a la autora, el gobernador tendrá la posibilidad de determinar a su posible sucesor.

Los gobernadores suelen ser quienes controlan los comités ejecutivos distritales y/o estatales de su partido; los que negocian con la dirigencia nacional quiénes pueden tener mejores condiciones para ser candidato/a, controlan los recursos para hacer campaña, definen la agenda pública e inciden sobre la agenda mediática, pautan la carrera de los dirigentes locales, potenciando o limitando sus ambiciones políticas, establecen alianzas con opositores (internos al partido o externos) como una manera de garantizar apoyo o incluso son quienes —dada la prohibición de reelección inmediata— determinan a los posibles sucesores de su cargo. (Freidenberg, 2013, pp. 179-180)

La autora no explicitó qué se entiende por gobernador *fuerte*. Aunque los gobernadores son líderes del partido dentro de su territorio, esto no les permite influir de manera directa en la selección de candidaturas, ya que existen otros actores que pueden intervenir en esta decisión.

Si bien en la *Encuesta a expertos en política estatal en México 2001-2012* se lee que el gobernador “es el principal líder pero hay otros líderes también importantes” (Loza y Méndez de Hoyos, 2014) dentro de su partido,<sup>3</sup> en este trabajo se sostiene que hay más actores con los cuales el gobernador debe negociar para intervenir en la nominación de candidaturas.

## CONCLUSIONES

La relación Ejecutivo-partido tiene un punto de inflexión con el estudio del gobierno de partido, el cual plantea la influencia de los partidos políticos sobre el gobierno. Esta relación depende de los arreglos institucionales de cada país, por ejemplo, del tipo de democracia, ya sea presidencial o parlamentaria. Además, es recíproca, ya que, así como el partido está interesado en influir en el gobierno, éste busca intervenir y controlar las zonas de incertidumbre del partido.<sup>4</sup> Esta relación fue utilizada como variable independiente para explicar el éxito o el fracaso de algunos ejecutivos de América Latina en la implementación de sus reformas estructurales en la década de los noventa.

<sup>3</sup> En la encuesta se preguntó acerca del liderazgo del gobernador sobre su propio partido en el estado, a través de cinco frases: “1) El gobernador no tenía partido propio. 2) Era un líder menos importante que otros dirigentes partidarios. 3) Era uno más entre los principales dirigentes del partido. 4) Era el principal líder de su partido, pero había otros dirigentes importantes. 5) Era sin dudas el principal líder de su partido”. Siendo la escala del uno al cinco, el resultado fue 4.08, por lo que, de acuerdo con los expertos en política estatal, la frase que mejor describía el poder del gobernador en su partido local es que “era el principal líder de su partido, pero había otros dirigentes importantes” (Loza y Méndez de Hoyos, 2014).

<sup>4</sup> Angelo Panebianco (2009) señaló que los partidos cuentan con zonas de incertidumbre dentro de su organización, las cuales están en constante lucha por controlar. El autor enumeró seis zonas y una de éstas es el control del reclutamiento “en los diversos niveles de la organización (por ejemplo, actuando sobre los criterios de admisión en el partido), decidir sobre quién, de entre los muchos que luchan por ascender, hará carrera en alguna de las ramas de la organización, y cuáles son los requisitos para ello” (p. 90).

La relación Ejecutivo-partido fue una de las variables que más contribuyó para diferenciar al sistema presidencial mexicano del resto de América Latina durante el gobierno del partido hegemónico. Esta excepcionalidad radicaba en que el Ejecutivo mexicano era, al mismo tiempo, líder de su partido, lo que le permitía controlar las carreras políticas de los demás miembros de la organización.

En México el estudio sobre esta relación se centró en conocer las atribuciones del Ejecutivo dentro de su partido. Con facultades metaconstitucionales, el Ejecutivo controlaba decisiones que correspondían a su partido político, como la selección de candidaturas para la Presidencia de la República y a las gubernaturas de los estados, entre otras.

Durante gran parte del siglo xx, la relación entre el Ejecutivo federal y los gobernadores fue de subordinación. El presidente seleccionaba y removía gobernadores según su voluntad, dependiendo de sus afinidades o enemistades con los mandatarios locales.

Cuando las condiciones que permitieron la fortaleza del Ejecutivo mexicano desaparecieron a finales del siglo xx, los ejecutivos locales asumieron facultades políticas y administrativas que estaban en manos del poder central, y se desvincularon del control que ejerció el gobierno nacional sobre ellos.

A pesar de este importante proceso, en los estudios no se han determinado los límites con los que cuentan estos actores a nivel subnacional en diferentes áreas del sistema político local, entre éstas, en su partido político. La influencia del gobernador en la selección de candidaturas en su partido es un fenómeno documentado por analistas de la política local en México. Sin embargo, estos estudios son en su mayoría coyunturales y de caso, con lo que dejan de lado el análisis comparativo, lo cual impide ponderar en su justo medio las hipótesis formuladas sobre la política local.





La selección  
**de candidaturas**



## **GENERALIDADES**

En este capítulo se recuperan los principales trabajos comparados sobre selección de candidaturas. El objetivo es señalar cómo la escala que dominó estos estudios fue la nacional, lo que provocó poco interés sobre política local por los problemas de investigación que generaba. A nivel nacional existen disertaciones sobre el tema en prácticamente todos los países de América Latina, las cuales son descritas brevemente.

En el rubro, también se destacan las principales áreas y enfoques que se han utilizado para analizar la selección de candidaturas. Al final se describen algunos problemas empíricos y teóricos que devinieron de estudiar la selección de candidatos a nivel estatal, los que han contribuido a la poca generación de trabajos comparados. La pregunta que se busca responder es qué sabemos sobre la selección de candidaturas.

## **¿QUÉ SABEMOS SOBRE LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS?**

Se ha dicho con mucho énfasis que quien decide las nominaciones en los partidos políticos es quien detenta el poder en la organización

(Schattschneider citado por Siavelis y Field, 2011, p. 104). Por tal motivo, los procesos de selección de candidaturas son uno de los mejores ángulos para observar la distribución del poder dentro del partido. Debido al hermetismo que éstos guardan sobre cómo resuelven esta tarea, se piensa que la selección de candidaturas constituye el *jardín secreto* de estas organizaciones o, para fines prácticos, la *caja negra*.

En la literatura sobre el tema se han dado pasos importantes para contrarrestar este hermetismo. No obstante, el desarrollo ha sido desigual, pues predominan los estudios acerca de casos europeos, no así sobre América Latina, aunque cada vez en menor grado.

Gracias a la importante cantidad de trabajos sobre la cuestión, diversos autores han elaborado clasificaciones con base en diferentes dimensiones para describir el camino recorrido.

Por ejemplo, Siavelis y Field (2011) clasificaron los estudios sobre el tema con base en tres preguntas: ¿cuáles son los procedimientos para la selección de candidaturas?, ¿cuáles son los efectos de éstos? y ¿cuáles son los determinantes de los procedimientos particulares de la selección? Los autores señalaron que la selección de candidatos puede ser considerada como variable dependiente o independiente.

La última cuestión fue la que generó más trabajos, por lo cual Siavelis y Field (2011) recuperaron las principales hipótesis sobre el tema. Los autores clasificaron estos determinantes con base en las variables interno-externo del partido y formal-informal. En la siguiente tabla se resumen las hipótesis.

**TABLA 2.** Determinantes utilizados por distintos autores para explicar los procedimientos de selección de candidaturas

	<b>Informal</b>	<b>Formal</b>
<b>Interno</b>	<p><i>Luchas de poder</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fracción o élite (Hopkin, 2001; Katz, 2001; Langston, 2001; Wu, 2001)</li> </ul> <p><i>Ideas</i> (Gallagher, 1988a, 1988b)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ideología (grado y tipo) (Hazan, 2002; Wu, 2001)</li> <li>• Cultura de partidos/<i>ethos</i></li> </ul>	<p><i>Organización del partido</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de partido (grado y forma) (Epstein, 1967, pp. 207, 210, 231; Gallagher, 1988a; Key, 1964, p. 377)</li> </ul>
<b>Externo</b>	<p><i>Electoral</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exigencias de alianza y coalición (De Esteban y López Guerra, 1985; Siavelis, 2002; Thiébault, 1988)</li> <li>• Costo y beneficio electoral/ legitimidad (Obler, 1974, pp. 167-168; Hopkin, 2001, p. 345; Pennings y Hazan, 2001, p. 269; Ware, 1996, pp. 266-269; Wu, 2001)</li> <li>• Competición interpartidista (Epstein, 1967, p. 211; Key, 1964, p. 376)</li> <li>• Tamaño del partido (éxito electoral) (Lundell, 2004)</li> </ul> <p><i>Social</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura política de masas (Epstein, 1967, pp. 211, 215; Gallagher, 1980, p. 201; 1988a, b, c; Key, 1964, p. 371)</li> <li>• Desarrollo socioeconómico (Scarrow, Webb y Farell, 2001; Ware, 1996, pp. 166-169; Wu, 2001)</li> </ul>	<p><i>Instituciones estatales y leyes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema electoral, por ejemplo, magnitud de distrito, sistemas de recuento, cuotas de candidatos, financiación de campañas (Czudnowski, 1975, p. 221; Epstein, 1967, pp. 225-226; Gallagher, 1980, 1988a, b, c; Hermens, 1972, pp. 51-59)</li> <li>• Organización territorial (Epstein, 1967, pp. 209, 229; Gallagher, 1988a, b; Harmel, 1981)</li> <li>• Estructura constitucional, por ejemplo, parlamentaria, presidencial (Epstein, 1967, p. 225)</li> </ul>

	Informal	Formal
Externo	<p><i>Contagio</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doméstico (Gallagher, 1988a, b; Obler, 1974, pp. 167-168)</li> <li>• Internacional (Jupp, 1968, p. 22)</li> </ul> <p><i>Momentos de incertidumbre política</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transiciones desde un régimen autoritario, por ejemplo, modos de transición, elaboración e implementación de pactos (Coppedge, 1994; Field, 2006)</li> <li>• Formación del Estado (Arian, 1979)</li> <li>• Estado de cambio institucional (Thiébaud, 1988)</li> </ul>	

Fuente: Siavelis y Field (2011, p. 109).

En la mayoría de los trabajos el enfoque se centró en el ámbito externo del partido, poniendo énfasis en el sistema electoral y su influencia en los partidos al momento de seleccionar candidatos. Por el contrario, aspectos formales al interior tuvieron menos atención de los especialistas.

En otra clasificación, Orlando Espinoza y Alejandro Guillén (2013) pusieron más atención a los estudios latinoamericanos y catalogaron los trabajos con base en el método utilizado, el número de observaciones o casos, el contexto, el tiempo, el espacio y el tipo de candidatura.

**TABLA 3.** Métodos de recolección de datos en los estudios sobre procesos de selección de candidaturas

Autor y año	Método Comparativo <i>n</i> grande	Método Comparativo <i>n</i> mediana	Método Comparativo <i>n</i> Chica	Estudio de caso ( <i>n</i> = 1)
Bille (2001)		57 partidos		
Rahat y Hazan (2001)			3 partidos: Labour, Likud y Meretz, en Israel	
Colomer (2002)			4 elecciones primarias, 6 partidos o alianzas	
Valdés Zurita (2002)				Caso crucial: PRI, en México
Alcántara (2002)		58 partidos		
Freidenberg (2003)		44 partidos		
Gallo (2005a)			5 partidos o coaliciones	
Alarcón Olguín y Freidenberg (2007)				Caso crucial: PAN, en México

Autor y año	Método Comparativo <i>n</i> grande	Método Comparativo <i>n</i> mediana	Método Comparativo <i>n</i> Chica	Estudio de caso ( <i>n</i> = 1)
Freidenberg (2007)	60 partidos			
Otero (2008)				Caso crucial: Partido Revolucionario Democrático (PRD), en Panamá
Wuhs (2009)			2 partidos: PRD y PAN, en México	
Martínez Valdés (2010)			3 procesos de selección de candidaturas de un solo partido	
Arzuaga Magnoni (2012)			3 partidos: PRI, PAN y PRD, en México	
Batlle (2012)			5 partidos	
Sousa y Do Amaral (2013)			14 partidos	



Autor y año	Método Comparativo <i>n</i> grande	Método Comparativo <i>n</i> mediana	Método Comparativo <i>n</i> Chica	Estudio de caso ( <i>n</i> = 1)
Bolognesi (2013)			4 partidos: Demócratas (DEM), Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB) y Partido de los Trabajadores (PT), en Brasil	
Cabezas Rincón (2013)			2 partidos: Alianza Republicana Nacionalista (Arena) y Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), en El Salvador	
Martínez Rosón (2013)			3 partidos: Partido Liberación Nacional (PLN), Partido Acción Ciudadana (PAC) y Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), en Costa Rica	

Autor y año	Método Comparativo <i>n</i> grande	Método Comparativo <i>n</i> mediana	Método Comparativo <i>n</i> Chica	Estudio de caso ( <i>n</i> = 1)
Freidenberg (2013)			3 partidos: PRI, PAN y PRD, en México	
Mateos Díaz (2013)			3 partidos: Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), en República Dominicana	
Buquet (2013)			4 partidos: Partido Colorado (PC), Partido Nacional (PN), Frente Amplio (FA) y Partido Independiente (PI), en Uruguay	

Fuente: Espinoza y Guillén (2013, pp. 15-18).

Los autores señalan que el método comparativo dominó los trabajos sobre el tema y que el número de casos osciló principalmente entre dos y 14, así como que la mayoría de los estudios se enfocaron en casos nacionales.

Con la publicación de "Candidate Selection Methods: An Analytical Framework", de Rahat y Hazan (2001), el estudio sobre el tema dio un giro importante. Esta propuesta parte de cuatro criterios: selectorado, candidatura, descentralización y votación versus nombramiento, y fue pensada para analizar candidaturas para el Poder Legislativo; sin embargo, se ha utilizado para diferentes cargos de representación, incluso para la selección de presidentes de partidos.

Aunque en el trabajo no se menciona el concepto *democracia interna*, muchos autores utilizaron estas variables para medir los niveles de democracia que mantienen los partidos políticos a la hora de seleccionar sus candidaturas.

Otras herramientas desarrolladas para el estudio de la selección de candidatos han funcionado para conocer los incentivos del sistema electoral sobre los métodos de selección y los tipos de candidaturas que producen (véase Siavelis y Morgenstern, 2008); para observar la descentralización a través de los diferentes niveles partidistas que intervienen en la selección (véanse Bille, 2001; Lundell, 2004), o para conocer los niveles de democracia interna de los partidos políticos cuando escogen sus candidaturas (véase Freidenberg y Došek, 2016), por ejemplo.

Otra forma de clasificar los estudios comparados sobre selección de candidaturas es de acuerdo con una escala, por ejemplo, supranacional (estudios comparativos entre países), nacional (cargos a nivel nacional dentro de un país) o local (estudios subnacionales o provinciales). Con esto podemos dar cuenta de los pocos trabajos realizados a nivel local en comparación con estudios nacionales o entre países.

A continuación, se retoman algunas de las obras más importantes sobre selección de candidaturas que se han realizado en América

Latina, divididas por el nivel del que se han ocupado y su principal aportación, comenzando por la escala supranacional.

Alcántara (véase 2002) hizo una revisión del uso de elecciones internas en los partidos en América Latina para seleccionar candidaturas a puestos de elección popular. El autor realizó una evaluación de las reformas implementadas por los partidos en su vida interna y los retos que se vislumbraban a comienzos de la década de 1990.

Colomer (2002) hizo un estudio comparativo entre Estados Unidos, Argentina, Chile, Uruguay y México, en el que argumentó que los partidos más rígidos y con menor participación de las bases en la selección de candidaturas tienen resultados electorales positivos en comparación con aquellos que utilizan métodos más inclusivos. El autor comparó las elecciones para la Presidencia de la República.

Por su parte, Freidenberg (2005) exploró los niveles de democracia interna de los partidos políticos latinoamericanos e indagó sobre cómo en las reglas electorales de los países se establecen límites sobre la forma de seleccionar candidaturas, así como los efectos que éstos generan en el funcionamiento de los partidos.

Gallo (2005b) estudió la hipótesis que señala que el uso de elecciones internas genera candidaturas con mayor legitimidad en comparación con el empleo de otros métodos de selección. Concluyó que los candidatos designados en estas elecciones suelen salir no muy bien librados después de concluir el proceso interno, debido a las disputas intestinas. Los casos comparados son partidos de Colombia, México, Argentina, Chile y Uruguay.

A nivel nacional o federal, destaca el trabajo de Bolognesi, Monseff y Codato (2016), quienes señalaron cómo en Brasil la ocupación profesional, el sexo y el color de piel son variables que explican el éxito electoral de los candidatos al Poder Legislativo en 2014.

En República Dominicana, José Aquino (2014) estudió la falta de cumplimiento de reglas internas por parte de los partidos de ese país.

Javier Duque (2007) señaló que, después de analizarlos durante el periodo 1974-2006, el Partido Liberal Colombiano (PLC) y el Par-

tido Conservador Colombiano (PCC) mantenían un precario proceso de institucionalización organizativa, lo cual se traducía en una lenta asimilación de sus reglas internas.

Hugo Picado (2009) estudió, durante un periodo de 30 años, a los partidos costarricenses, y afirmó que, con el fin de hacer más competitivas las elecciones presidenciales y legislativas, las instituciones formales e informales modificaron la forma en que los partidos realizan sus elecciones internas.

Freidenberg (2013) describió la forma como los principales partidos políticos mexicanos seleccionan a sus candidatos para diputados federales, y analizó factores legales, partidistas y estratégico-electorales que influyen para que los partidos elijan determinada estrategia para la selección.

También para México, Víctor Alarcón Olguín (2009) estudió la democracia en los partidos políticos a través de la selección de candidaturas presidenciales. Llegó a la conclusión de que la forma en que la selección se lleva a cabo impide mejorar la oferta y la calidad de la democracia.

Cabezas Rincón (2013) analizó el caso de El Salvador y concluyó que los dos principales partidos (Arena y FMLN) implementaron mecanismos diferentes para seleccionar sus candidaturas para diputados y presidente en 2009, pero con resultados similares: las cúpulas partidistas definiendo los procesos.

Daniel Buquet (2009) señaló cómo las reglas electorales en Uruguay influyen en los procesos de selección de candidaturas, al moldear la competencia intrapartidaria y alentar la fraccionalización de los partidos.

De Luca, Jones y Tula (2009) analizaron cómo las reglas electorales influyen en el comportamiento de los legisladores en Argentina. El sistema electoral y la estructura federal del país otorgan un poder importante a los actores subnacionales, principalmente a los gobernadores, al momento de seleccionar candidaturas para diputados, lo cual condiciona la lealtad de los legisladores hacia ellos.

Mejía Acosta, Pérez Liñán y Saiegh (2009) estudiaron los efectos que generan los procesos de selección de candidaturas sobre el tipo de legislación (particularista) en Ecuador y Paraguay. En condiciones de métodos competitivos de selección, los legisladores se ven incentivados a promover políticas particulares que beneficien a su selectorado; sucede el caso contrario si son las élites locales quienes controlan el acceso al Legislativo.

Taylor-Robinson (2009) estudió el caso hondureño y documentó el impacto de los métodos de selección de candidaturas, pues genera cierto tipo de representantes y, así, define las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Patricia Otero (2008) analizó los métodos de selección de candidaturas del Partido Revolucionario Democrático de Panamá y mostró los efectos que desencadenó el uso de elecciones primarias en la composición de la coalición dominante del partido. Su trabajo se centra en procesos internos para elegir diputados y presidentes.

Andrés Dockendorff (2010) estudió los efectos que tuvo la implementación de encuestas como método de selección de candidatos presidenciales en Chile durante el periodo 2000-2005.

Para casos subnacionales o provinciales destaca, por ejemplo, el texto de Wills Otero, Batlle y Barrero (2012), quienes describieron los métodos de selección de candidaturas de los partidos colombianos en las elecciones regionales y locales, así como los factores que influyen para que los líderes partidistas decidan utilizar determinado método.

En México, Gustavo Martínez Valdés (2010) demostró cómo los principales partidos políticos a nivel subnacional restringieron sus procesos de selección de candidatos para el cargo de gobernador, a pesar de los intentos de inclusión por parte del sistema electoral.

Los casos nacionales han sido más trabajados que los supranacionales; no obstante, esta desigualdad es mayor en comparación con los casos subnacionales. Esto no es exclusivo del tema sobre selección de candidaturas, sino es resultado de los problemas que conlleva estudiar la política local en América Latina. La falta de

información y el poco desarrollo de herramientas para analizar estos fenómenos han sido, en parte, la causa de este desequilibrio, como se verá a continuación.

## **POLÍTICA SUBNACIONAL**

La lógica subnacional es muy diferente a la nacional. Después de los estudios sobre la transición a la democracia, diversos autores documentaron las divergencias que permanecen a nivel local respecto al ámbito nacional o federal, y resaltaron los enclaves autoritarios (Gibson, 2006; Gervasoni, 2005; Giraudy, 2011). De hecho, se habla de diversos sistemas de partidos, diferente dinámica de competencia y actores en este nivel (Suarez-Cao y Freidenberg, 2014), no sólo en países federales, sino también unitarios.

Incluso, se sostiene la existencia de regímenes políticos subnacionales, los cuales “tienen atributos limitados, porque son parte de un régimen político nacional” (Behrend, 2012, p. 18). A tal punto ha llegado esta tendencia que se ha desarrollado un método comparado subnacional, el cual resalta las ventajas que implica estudiar la escala local (véase Snyder, 2009).

No obstante, los análisis sobre los sistemas políticos locales no han tenido el suficiente interés de los estudiosos de la ciencia política (Behrend, 2012). Una de las razones es el sesgo nacional,<sup>5</sup> que ha dominado los temas después de la tercera ola de la democracia. Otra, es la falta de una metodología y variables para conocer el fenómeno (Gibson, 2007, p. 166). Aunque existen trabajos con los que se busca resolver esta falta de atención, aún falta mucho camino por recorrer.

<sup>5</sup> Este sesgo nacional aparece, por ejemplo, en investigaciones sobre el sistema de partidos (véase Mainwaring y Scully, 1997), y recientemente comenzó a analizarse de manera local a través de una perspectiva multinivel (véase Suárez-Cao y Freidenberg, 2014).

Como consecuencia, se ha desatendido que los partidos políticos compiten por puestos de elección popular en diferentes niveles, tanto nacionales como locales. Se ha dado como hecho que con entender lo que pasa a nivel nacional es suficiente para asimilar el sistema político local (Suárez-Cao y Freidenberg, 2014, p. 12; Freidenberg, 2015, p. 4).

El debate sobre la subsistencia de enclaves autoritarios en países democráticos ha dominado los temas de política subnacional. Al respecto, Gervasoni (2005) señaló que la distribución de los recursos fiscales es una de las causas que ayuda a preservar los autoritarismos locales;<sup>6</sup> Gibson (véanse 2006 y 2007) afirmó que las élites políticas emplean diversas estrategias para mantener el control del territorio, marginando la intervención de actores nacionales;<sup>7</sup> Giraudy (véase 2011) argumentó que sólo aquellos gobernantes que garanticen apoyo político al gobierno nacional (a través de votos o legisladores leales) y sean lo suficientemente manipulables por el gobierno federal tendrán posibilidades de mantenerse. Nicolás Loza

<sup>6</sup> Después de estudiar la hipótesis de que los enclaves autoritarios se mantienen en estados con menores niveles de desarrollo económico, Gervasoni (2005) afirmó “que no parece haber una asociación clara ni fuerte entre condiciones socioeconómicas de pobreza y autoritarismo en las provincias argentinas” (p. 102); señaló que la dependencia fiscal es parte de la respuesta para los autoritarismos locales.

De acuerdo con su análisis, las provincias más pequeñas tienen la característica de que los gobernantes hacen uso de recursos provenientes de la federación, sin la necesidad de cobrar impuestos a su localidad. Gervasoni (2005) mostró como condición necesaria para el mantenimiento de autoritarismos, en el lugar de estudio, “la combinación del federalismo, la población pequeña y de las extrañas reglas argentinas de redistribución de recursos nacionales” (p. 117).

<sup>7</sup> Gibson aportó pistas sobre las estrategias que utilizan las élites locales para preservar regímenes autoritarios. El autor señaló tres, que operan en diferentes niveles del sistema político: la *parroquialización* del poder, la nacionalización de la influencia y la monopolización de los vínculos entre lo nacional y lo subnacional. De esta manera, son condiciones que perpetúan los autoritarismos las siguientes: el control político a través de la no intromisión de actores nacionales en conflictos locales, es decir, el “control de límites”; tener el poder de influir en la política nacional a través de actores locales que representan sus intereses (por ejemplo, diputados federales seleccionados y controlados por el gobernador), y el monopolio de los vínculos (instituciones, actores o prácticas) entre lo nacional y lo subnacional —“en la política territorial quien quiera que controle los vínculos, controla el poder” (Gibson, 2007, p. 219)—.



e Irma Méndez (véase 2013), para México, sostuvieron que las prácticas irregulares,<sup>8</sup> el clientelismo, así como la compra y la coacción del voto en las elecciones a nivel local contribuyen a la preservación de los enclaves autoritarios.

El común denominador de las investigaciones citadas es la existencia de actores locales que controlan diferentes áreas del sistema político. Este control les permite mantenerse como líderes de su territorio y ser capaces de perpetuar las condiciones que les son favorables.

A pesar del avance, faltan trabajos en que se señalen las condiciones necesarias y suficientes para que estos regímenes locales se mantengan. “Los procesos políticos que los alimentan o los debilitan son todavía un misterio en la literatura comparada sobre democratización” (Gibson, 2006, p. 207).

La política local es un tema de interés, entre otras razones, por sus implicaciones respecto a la política nacional.<sup>9</sup> La influencia de los actores locales dentro de su organización partidista es un proceso que no se ha explorado lo suficiente. La selección de candidaturas es un elemento para profundizar en el papel que desempeñan los líderes locales dentro de su partido.

<sup>8</sup> Por irregularidades se entiende que voten los muertos; que los militantes voten dos veces, con credenciales falsas; anular votos de los partidos que no tienen representante en la casilla; recoger con engaños la credencial de elector de potenciales votantes del adversario; comprar o coaccionar a los votantes, etcétera (Loza y Méndez de Hoyos, 2013, pp. 359-360).

<sup>9</sup> En México la política local tiene cada vez mayores implicaciones para los actores nacionales. Por ejemplo, la deuda de las entidades repercute en arenas del Estado. Revisando los mecanismos por los cuales se aprueban las deudas locales, se perciben problemas políticos más profundos. No es asunto de un único líder la responsabilidad de la deuda estatal, sino también de la Legislatura, los ayuntamientos y diversas secretarías locales. Lo que esto muestra es la falta de atención y transparencia para estos procesos. El control de la información por parte de actores locales facilita la falta de conocimiento sobre ciertos temas, como las finanzas públicas, por ejemplo. Otros autores han señalado más implicaciones de la política local en la arena nacional: en la formulación de políticas públicas (véase Spiller y Tommasi, 2010), la nacionalización de los partidos políticos (véase Freidenberg, 2015) o la influencia de gobernadores sobre legisladores nacionales (véase Gervasoni y Nazareno, 2017).

En el próximo capítulo, se presenta el modelo de interacción estratégica que permite observar la participación del Ejecutivo local en la selección del candidato para gobernador de su partido y los actores con los que interactúa para definir la nominación.

## **CONCLUSIONES**

El estudio sobre la selección de candidaturas en los partidos políticos tiene un amplio camino recorrido, pero faltan cuestiones por responder. A nivel nacional, en prácticamente todos los países del continente americano existen trabajos en los que se aborda el tema bajo diferentes perspectivas. No obstante, al interior de los países y, sobre todo, acerca de casos locales o subnacionales faltan análisis en los que se profundice en el conocimiento.

Estos últimos estudios conllevan complicaciones tanto materiales como teóricas. La falta de acceso a datos de primera mano y pocos marcos analíticos para su comprensión han impedido un avance mucho más prominente al respecto. A continuación, se propone un modelo analítico para el estudio de casos a nivel local.



**Modelo de juego en la**  
selección de candidaturas  
para gobernador



## **GENERALIDADES**

Aunque los ejecutivos locales mantienen el liderazgo de su partido en sus respectivas entidades, no es posible asumir que reciben el apoyo incondicional de éste cuando llega el momento de seleccionar la candidatura para gobernador. ¿Por qué algunos ejecutivos estatales logran cooperar con su partido mientras que otros fracasan dentro del proceso de selección de candidaturas? La literatura sobre el tema no ha resuelto por completo esta cuestión.

Con la alternancia política a nivel federal y la competencia electoral a nivel subnacional, ha sido un lugar común sostener que los ejecutivos estatales son quienes controlan los procesos de selección de candidaturas de sus partidos. Se asume que los gobernadores logran en automático el apoyo de su partido. Sin embargo, esta relación no siempre alcanza la cooperación. Aunque el Ejecutivo local cuente con el favor de su partido en el ámbito estatal, debe negociar con la dirigencia nacional para conseguir sus metas.

En este apartado, se presenta un modelo analítico en el que se explica bajo qué condiciones se esperan la cooperación y el conflicto entre estos actores.

La selección de la candidatura a gobernador puede ser analizada como un juego de interacción entre, al menos, tres partici-

pantes: la dirigencia nacional (dirigentes del partido constituidos en consejos, asambleas, comisiones o cualquier otro órgano facultado para intervenir en la selección), la dirigencia local (representación estatal del partido) y el Ejecutivo estatal en turno (gobernador cuyo periodo está por concluir). Cuando el partido debe seleccionar la candidatura que lo representará en las elecciones, cada actor cuenta con determinados intereses, los cuales busca asegurar.

En caso de que el partido en el poder en cierto estado sea el mismo a nivel federal, es decir, que controle la gubernatura y la Presidencia, en este trabajo se parte del supuesto de que el presidente y el partido nacional tienen los mismos intereses. Lo que aquí se sostiene es que el Ejecutivo federal mantiene la cooperación del partido nacional gracias a la cercanía con el presidente del partido.<sup>10</sup>

Si bien cada uno de los tres actores tiene suficientes razones para cooperar con los demás y, así, obtener el mayor beneficio posible, esta relación no siempre alcanza acuerdos, pues se llega, incluso, al conflicto. De la negociación entre estos actores depende el tipo de candidatura que el partido seleccionará y, posiblemente, el resultado de la elección.

En lo que sigue, se describen los intereses, las estrategias, los costos y los beneficios que cada actor busca asegurar al momento de que el partido tiene que seleccionar al candidato para la gubernatura del estado.

<sup>10</sup> En el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), por lo menos tres de los cuatro líderes del partido nacional estuvieron subordinados al presidente. Para mayor información, véase Reveles (2014). En la administración de Enrique Peña Nieto, todos los presidentes del PRI formaron parte del círculo cercano del Ejecutivo federal.

## INTERESES

### Ejecutivo estatal (gobernador en turno)

Para describir los intereses de los gobernadores, se retoma la literatura sobre los objetivos del Ejecutivo al momento de gobernar. Según Moe (2009, pp. 363-365), el éxito de los mandatarios y el lugar que ocuparán en la historia dependen del grado en que la sociedad considere que cumplieron con sus expectativas. De acuerdo con el autor, el llevar a efecto las promesas de campaña y su implementación positiva serán valorados para calificar a los ejecutivos. En países con reelección inmediata, una evaluación positiva se ratifica con más periodos de gobierno.

Sin embargo, en México no está permitida la reelección de los gobernadores, por lo que el legado histórico, ante dicha limitante, forma parte de los intereses de los ejecutivos a la hora de gobernar. Los gobernadores en México conocen la imposibilidad legal de aumentar su periodo, por lo que no está en sus objetivos conservar la aprobación de los ciudadanos para refrendar su mandato.

No obstante, existe la intención de que su sucesor sea alguien próximo a ellos para mantener sus proyectos y evitar posibles persecuciones de sus enemigos políticos. Ante esto, buscan impulsar a personas cercanas que mantengan sus intereses y no pongan en riesgo su futuro en la política. Por este motivo, el objetivo principal de los ejecutivos locales es que su sucesor sea afín a su grupo político y a su partido (Romero, 2007, p. 111).

Una constante en la política local en México es que los gobernadores son señalados por corrupción al término de sus mandatos. Si bien son pocos los que han pisado la cárcel, las denuncias en contra de ellos se mantienen latentes. Este fenómeno no es típico de algún partido político en particular, ya que gobernadores emanados de diferentes partidos han sido sujetos de investigación para aclarar

probables actos de corrupción durante su administración.<sup>11</sup> Las posibilidades de que los malos manejos administrativos de los gobernadores sean públicos —y posteriormente denunciados— aumenta si su sucesor no forma parte del mismo grupo y partido político.

En resumen, los intereses del Ejecutivo local son dos: conservar su legado y asegurar su futuro político. El legado del gobernador será altamente cuestionado si al final de su mandato es investigado y perseguido por delitos cometidos durante su gestión.

## Dirigencia nacional

La dirigencia nacional tiene como objetivo ganar la elección y mantener la cohesión durante el proceso de selección. Estos dos puntos van de la mano, ya que una fractura interna puede tener repercusiones negativas en la elección, incluso, definirla (véase Martínez Valdés y Flores, 2012).

Langston (2008) señaló que la competencia electoral y la derrota en las elecciones presidenciales trajeron cambios en la organización interna del PRI. Uno de éstos fue en los mecanismos para elegir candidatos para las gubernaturas. El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) tenía la encomienda de designar candidatos competitivos y, al mismo tiempo, evitar la fractura al interior del partido. El costo de una división interna, en algunos estados, ocasionó que se perdieran comicios.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> De acuerdo con un estudio de Integralia Consultores, de 2000 a 2015, en México 55 gobernadores fueron señalados por delitos relacionados con corrupción, de los cuales 25 han sido investigados y cuatro han pisado la cárcel. De los casos señalados, 29 pertenecen al PRI; 13, al PAN; 11, al PRD; uno, al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y uno, a Movimiento Ciudadano (MC).

<sup>12</sup> Langston (2008) señaló que la dirigencia nacional ha perdido el control del proceso de selección en los estados; sin embargo, sigue dirigiendo las negociaciones con los ejecutivos o con los líderes locales en las entidades en que gobierna, y su principal objetivo es nominar candidatos competitivos y mantener la cohesión interna del partido.



La importancia de la cohesión interna radica en que los perdedores del proceso pueden salir del partido, restarle votos, competir con otro partido y, potencialmente, ganar la elección. Esto era impensable en tiempos de nula competencia, ya que los militantes que no estaban satisfechos con las nominaciones del partido no tenían más opción que acatar la decisión.

Si bien son arenas y puestos electorales diferentes, la pérdida de gubernaturas puede producir la disminución de votos para el partido en cargos nacionales. Ser gobierno a nivel local significa el manejo de altos presupuestos y, ocasionalmente, su uso discrecional en los procesos electorales. Por lo tanto, la dirigencia nacional siempre tendrá el interés puesto en lo que pase con el partido en el plano local.

## Dirigencia local

El partido local buscará mantenerse en el poder para seguir accediendo a cargos públicos dentro del gobierno; esto es lo que Mair y Kopecky (véase 2016) llaman “patronazgo partidario”.<sup>13</sup> El alcance que puede lograr el partido local (al mantenerse en el poder) dependerá de si decide apoyar la candidatura del gobernador o la de la dirigencia nacional. Si el gobernador logra la candidatura del partido y el triunfo en las elecciones, el partido local tendrá mayores beneficios, ya que el mandatario podrá recompensarlo por su apoyo,

<sup>13</sup> Mair y Kopecky (2016, p. 5) definen al patronazgo partidario como “el poder de los partidos políticos para designar en cargos dentro de las instituciones del Estado”. Los autores señalan que los partidos que acceden al gobierno tienen la facultad para la distribución de empleos y otras posiciones públicas de importancia. Esta distribución puede incluir puestos tanto en la administración central como en organismos paraestatales, cuerpos reguladores e, incluso, en universidades. A través de este mecanismo, los partidos pueden incluir a gente de su confianza y, con ello, asegurar la producción de sus políticas públicas y su supervivencia organizativa.

siempre y cuando lo haya recibido desde un inicio. Al contrario, si decide apoyar la candidatura de la dirigencia nacional, es probable que el nuevo Ejecutivo incorpore a su gobierno a miembros de su confianza, dejando de lado al partido local.

A los gobernadores en México les interesa mucho tener el control de la dirigencia local para facilitar su proyecto de gobierno. Cuando esto es posible hay mayor comunicación y disposición para que el partido apoye al mandatario en situaciones clave, como la aprobación de sus propuestas dentro del Poder Legislativo.

En el momento en que la dirigencia local debe seleccionar candidaturas, la cooperación entre estos actores es mayor. Las nominaciones locales son producto de negociaciones entre los líderes del partido, pero deben pasar por la aprobación del gobernador si se trata del partido en el gobierno. Cuando éste es el caso, las funciones de la dirigencia local suelen girar en torno a los intereses del gobernador. Más que perseguir otras metas, su objetivo es contribuir al proyecto del Ejecutivo a través de la construcción de redes de ayuda para dar a conocer los beneficios de la administración en curso. La burocracia del partido gestiona los apoyos a los seguidores y con ello fortalece el poder personalista del mandatario. La selección de candidaturas es el punto más alto de cooperación entre éste y la dirigencia local.

## **ESTRATEGIAS, COSTOS Y BENEFICIOS**

Por estrategia de selección de candidaturas nos referimos al “conjunto de decisiones vinculadas al mecanismo que se va a emplear para elegir a un candidato a un cargo de representación popular o de dirigencia partidista” (Freidenberg, 2013, p. 162).

En México las estrategias encuentran sus límites en el sistema electoral, el cual determina los métodos de selección de candidaturas. No obstante, estos métodos suelen decir poco sobre cómo

los partidos seleccionan a sus candidatos, ya que existen diferentes instrumentos legales para hacerlos más flexibles.

Cada estrategia utilizada por los líderes partidistas para seleccionar sus candidaturas determina los costos y los beneficios para el partido y para los actores que intervienen en el proceso de selección. A continuación, se describen los efectos de las estrategias empleadas por cada actor.

### **Ejecutivo estatal (gobernador en turno)**

Las estrategias de los ejecutivos locales a la hora de seleccionar candidatos de su partido son dos: imponer su voluntad o delegar la decisión a los demás actores del juego. Cuando el gobernador cuenta con el suficiente poder, buscará asegurar que un político cercano a su grupo gane la candidatura del partido. Cuando esto no sea posible, el gobernador utilizará la segunda estrategia disponible y delegará la decisión. Su disposición será recompensada, es decir, se les dará continuidad a sus proyectos de gobierno y a las políticas públicas implementadas durante su administración.

El costo por asegurar la candidatura del partido para alguien de su grupo le generará una serie de pagos hacia los dos actores restantes. Éstos pueden ir desde puestos dentro de la administración subsecuente hasta delegar otras candidaturas para los demás actores.

Si opta por delegar la decisión, abre la posibilidad de que un personaje ajeno a su grupo obtenga la candidatura del partido. Aunque su partido se mantenga en el poder, no asegura que su legado se perpetúe, ya que el nuevo gobernador buscará imponer su agenda y sus propios intereses, a la vez que querrá distinguirse de su antecesor.

## Dirigencia nacional

La dirigencia nacional del partido también tiene dos estrategias: designar la candidatura o abrir el proceso mediante una elección abierta o cerrada. La estrategia de la dirigencia nacional es la más tangible, ya que se observa en el método de selección que formalmente debe hacer público. Por esta razón, el partido nacional comienza el juego y marca la pauta para las estrategias de los demás actores.<sup>14</sup>

Si el partido nacional opta por designar, logrará una candidatura cercana a la élite. Ésta representará a la élite nacional del partido y pone en riesgo el poder del Ejecutivo local al término de su mandato. Aunque el partido se mantenga en el gobierno, es muy probable que el grupo político se renueve si la dirigencia nacional impone una candidatura. Los partidos optan por esta estrategia cuando los políticos locales no reúnen las suficientes credenciales para obtener la candidatura o porque el gobernador en turno tuvo un mal desempeño durante su mandato.

El costo que pagará el partido si decide designar la candidatura es un latente conflicto con la élite local del partido, ya que la candidatura muy posiblemente sea ajena al partido local y al Ejecutivo en turno. El peor escenario es una posible fractura al interior.

Si la dirigencia nacional decide abrir el proceso de selección, uno de los mayores beneficios que podría esperar es que la candidatura cuente con el apoyo del partido, incluyendo a las bases. No obstante, este beneficio puede jugar en contra cuando el candi-

<sup>14</sup> El que la dirigencia nacional defina designar o abrir el proceso mediante una elección interna depende de cada partido político. Por ejemplo, el PRI, desde que perdió la Presidencia de la República, utiliza el mecanismo de la convención de delegados de forma permanente; no obstante, corresponde a cada consejo político estatal determinar el mecanismo y al CEN validarlo. El PAN y el PRD utilizan de forma más recurrente las elecciones internas como mecanismo, de acuerdo con varios factores, por ejemplo, el nivel de competitividad del partido en el estado.

dato representa a las bases del partido y, posiblemente, es ajeno a la élite de éste. Con un método abierto se puede esperar un contendiente más competitivo, pero, si éste logra ganar, no necesariamente su desempeño como gobernador será el esperado por los líderes nacionales.

## Dirigencia local

Finalmente, las estrategias de la dirigencia local girarán en torno a quien decida apoyar: a la dirigencia nacional o al gobernador en turno. Si opta por la primera y el partido se mantiene en el poder, asegura que las políticas públicas promovidas por la dirigencia nacional se implementen en su respectivo estado sin estar sujetas a la voluntad del gobernador. Sin embargo, si la candidatura ganadora representa a la dirigencia nacional, la burocracia será ocupada por gente cercana a su grupo y el partido local será apartado de los cargos públicos del gobierno de la entidad.

Si decide apoyar al gobernador y su candidato logra llegar al poder, el partido local podría esperar pagos a través de puestos en la administración pública. El costo por esta estrategia es mantener una dependencia hacia el gobernador y que los líderes formales del partido estén al margen de la toma de decisiones, las cuales estarán a cargo del mandatario.

Los intereses, las estrategias, los costos y los beneficios de cada actor se resumen en la siguiente tabla.

**TABLA 4.** Intereses, estrategias, costos y beneficios en la relación Ejecutivo y partido (local y nacional) en el proceso de selección de la candidatura para gobernador

Actores	Fines	Estrategia de selección de la candidatura	Beneficios	Costos
Ejecutivo estatal	Grupo político (legado, protección)	a) Imponer b) Delegar la decisión	a) Asegurar el grupo político b) Asegurar el legado	a) Negociar con la élite b) No asegurar el grupo político (legado)
Partido	Ganar la elección	a) Designar	a) Asegurar una candidatura de la élite	a) Conflicto dentro de la élite local
Élite nacional	Evitar la fractura interna	b) Elegir	b) Candidatura con mayor apoyo del partido	b) Candidatura cercana a las bases
Partido local	Mantener el acceso a los cargos de gobierno	a) Apoyar al gobernador	a) Asegurar cargos públicos (patronazgo partidario)	a) Dependencia del liderazgo del gobernador
		b) Apoyar a la dirigencia nacional	b) Asegurar políticas públicas del partido nacional	b) Menor acceso a los cargos del gobierno estatal

Fuente: Elaboración propia.

Aunque cada actor mantiene determinadas estrategias para elegir (tomando en cuenta la conducta de los demás), siempre tendrá preferencias pensando en su mayor beneficio y el menor costo. A continuación, se presentan las configuraciones de estrategias que elegiría cada actor. El valor de éstas va del uno al cuatro, siendo cuatro la estrategia que mayor beneficio traerá a cada actor con el menor costo; al contrario, uno representa la estrategia que menor beneficio generará a cada actor y con mayor costo. En la primera línea aparece la preferencia, y en la segunda, el latente costo a pagar.

**TABLA 5.** Preferencias en las estrategias del partido político nacional, del Ejecutivo estatal y del partido local

Valor/ pagos	Partido nacional	Gobernador	Partido local
4	Asegurar la candidatura de la élite	Asegurar a su delfín	Asegurar cargos en el gobierno local
	Candidatura cercana a la base	Negociar con la élite parte del grupo político	Depender del gobernador
3	Candidatura con apoyo del partido político	Asegurar a su delfín	Asegurar cargos en el gobierno local
	Candidatura cercana a la base	No asegurar grupo político ni legado	Menor acceso a los cargos
2	Asegurar la candidatura de la élite	Asegurar legado	Asegurar políticas públicas del partido nacional
	Conflicto interno	Asegurar con la élite parte del grupo político	Menor acceso a cargos
1	Candidatura con apoyo del partido político	Asegurar legado	Asegurar políticas públicas del partido nacional
	Conflicto interno	No asegurar grupo político	Depender del gobernador

Fuente: Elaboración propia.

Con base en estas preferencias, a continuación se presentan todas las configuraciones posibles dependiendo de las decisiones de cada actor. Al final se muestran en un árbol de juego, con el cual será posible hacer las comparaciones entre partidos.



## ÁRBOL DE JUEGO

No obstante que estas preferencias estén definidas *a priori*, los actores tomarán siempre en cuenta la conducta de los demás para mantener o modificar sus estrategias. En consecuencia, sus intereses pueden cambiar cuando los demás actores reaccionen de manera diferente a lo previsto. A continuación, se presentan ocho configuraciones en las que se muestran las preferencias de acuerdo con el comportamiento de los actores.

- a) La dirigencia nacional opta por designar la candidatura. Esto significa que decidió el método de designación directa o abrió el proceso, pero no existió competencia y sólo se registró una propuesta. Ante esta circunstancia, el gobernador busca imponer su candidatura, ya que parte del supuesto de que cuenta con el suficiente poder para hacerlo. Frente al escenario de un conflicto interno en que ni la dirigencia nacional ni el gobernador optan por negociar la candidatura, el partido local decide apoyar al gobernador en su intento por imponer a su delfín. El costo para la dirigencia nacional es el conflicto interno; por su parte, el Ejecutivo estatal no asegura el grupo político ni su legado, y el partido local mantiene la dependencia hacia el Ejecutivo estatal. El resultado aparece en el árbol de juego como (2, 3, 4).
- b) En esta configuración sólo cambia el apoyo que el partido local le brinda a la dirigencia nacional y no al gobernador. Ante tal circunstancia, el partido no depende del gobernador y opta por buscar que las políticas públicas de la dirigencia nacional se implementen en su territorio sin ningún contratiempo. A cambio tendrá acceso a cargos locales, pero en menor medida, ya que la dirigencia nacional se

decantará por enviar a su propia gente. El resultado aparece en el árbol de juego como (2, 3, 1).

- c) La dirigencia nacional busca designar la candidatura, el Ejecutivo local decide negociar y el partido local apoya al gobernador. En este escenario el beneficio para la dirigencia nacional será definir la candidatura, aunque ésta no necesariamente responda por completo a sus intereses, ya que será negociada con el Ejecutivo estatal.

Para el gobernador significa asegurar su legado, y para el partido local, asegurar cargos en el gobierno estatal. El costo para la dirigencia nacional es que su candidato sea alguien cercano a las bases, para el Ejecutivo estatal será que parte de su grupo político sea excluido del nuevo gobierno y para el partido local representa un menor acceso a cargos. El resultado aparece en el árbol de juego como (4, 2, 3).

- d) Ante la designación de la candidatura por parte de la dirigencia nacional y la negociación del Ejecutivo estatal, el partido local decide apoyar al primer actor. En consecuencia, optará por asegurar que las políticas públicas de la dirigencia nacional se implementen en su estado y el costo será un menor acceso a los cargos en el gobierno local. El resultado aparece en el árbol de juego como (4, 2, 2).

- e) La dirigencia nacional opta por abrir el proceso interno y permite que más de una persona se registre para competir por la candidatura del partido. El método puede ser una consulta abierta a las bases o al público en general. Por su parte, el Ejecutivo estatal decide imponer su decisión y el partido local lo apoya.

La dirigencia nacional podrá obtener como beneficio que la candidatura elegida obtenga el apoyo del partido político; en cuanto al Ejecutivo local, éste buscará que en la elección gane su candidato, mientras que el partido

local asegurará cargos en el gobierno estatal gracias a su apoyo al gobernador.

El costo para la dirigencia nacional será que la misma elección le genere conflictos internos ante el rechazo del resultado por parte de los perdedores; el Ejecutivo estatal pondrá en riesgo a su grupo político y su legado en caso de que su delfín no asegure la nominación, y el partido local perderá cargos en el gobierno si su apoyo al gobernador no rinde frutos. El resultado aparece en el árbol de juego como (1, 4, 3).

- f) Ante la apertura de la dirigencia nacional y la decisión de imponer la candidatura del Ejecutivo local, el partido local decide apoyar a la dirigencia nacional y sus políticas públicas, además de obtener una mayor autonomía del gobernador. El costo será que su acceso a cargos en el gobierno local será limitado. El resultado aparece en el árbol de juego como (1, 4, 2).
- g) La dirigencia nacional decide abrir el proceso interno, el gobernador elige delegar la decisión y no intervenir y el partido local lo apoya. Ante este escenario, la dirigencia nacional obtendrá una candidatura con la anuencia del partido (*bonus democrático*), el Ejecutivo estatal asegurará su legado al cambiarlo por su no intervención y el partido local será una correa de transmisión de la dirigencia nacional.

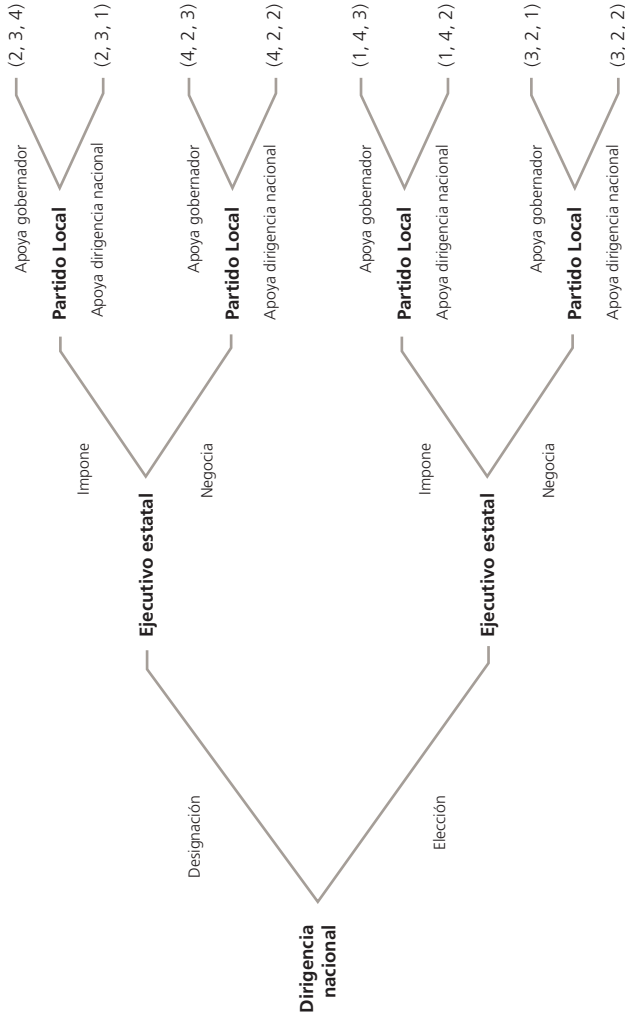
Para esta última el costo será que la candidatura sea cercana a las bases del partido; para el Ejecutivo estatal, que parte de su grupo político saldrá del gobierno, y el partido local mantendrá su dependencia hacia el grupo del gobernador. El resultado aparece en el árbol de juego como (3, 2, 1).

- h) Después de la resolución de la dirigencia nacional de abrir el proceso y del gobernador de delegar la decisión, ahora el partido local elige apoyar a la primera. Así, seguirá siendo

una correa de transmisión de las políticas de la dirigencia nacional y tendrá menor acceso a cargos locales, pero dejará de depender del grupo del gobernador. El resultado aparece en el árbol de juego como  $(3, 2, 2)$ .

Todas las configuraciones descritas aparecen en el siguiente árbol de juego.

**FIGURA 3.** Árbol de juego de tres actores (dirigencia nacional, Ejecutivo estatal y dirigencia local)



Fuente: Elaboración propia.

## PUNTO DE EQUILIBRIO

Siguiendo a Nash (1951), nos encontramos frente a un juego finito (*n-person game*), en el que hay un conjunto de  $n$  jugadores, los cuales tienen, a su vez, un finito conjunto de estrategias; sin embargo, no existen coaliciones, ya que cada jugador actúa independientemente y no tiene comunicación alguna con los demás. Cada jugador decide una estrategia sin saber la de los otros.

Nash (1951) planteó dos teoremas. Para este estudio se retoma el primero, en el que se señaló que todo juego finito tiene un punto de equilibrio (*every finite game has a equilibrium point*).

En un juego en que existe un conjunto de jugadores y cada uno está asociado con un conjunto de estrategias, un punto de equilibrio es, valga la redundancia, un conjunto de estrategias, una para cada jugador, donde cada estrategia seleccionada significa la mejor respuesta frente a las posibles elecciones de los demás jugadores. Es decir, cada jugador parte del supuesto de que los otros tomarán determinada estrategia y, con base en esto, toma la suya. Por lo tanto, cada jugador actúa de forma racional al elegir la estrategia que no le genera el mayor de los beneficios, ya que esto podría resultar contraproducente si el otro jugador mantiene la misma lógica, lo cual podría provocarle mayores pérdidas al primero. Así, su estrategia será la *óptima*.

En consecuencia, el punto de equilibrio de nuestros tres actores no será el que mayores beneficios le genere a cada actor en lo individual, sino el óptimo para el conjunto en lo general.

Bajo las condiciones en que el partido del gobierno en turno busque seleccionar a su candidato para mantener la gubernatura, se espera que el punto de equilibrio sea la configuración (2, 3, 4).

Así, de cara al proceso de selección, la dirigencia nacional optará por designar la candidatura del partido, aunque lo anterior constituya el riesgo de generar un conflicto con los actores del territorio donde se lleve a cabo el proceso. Pese a que este riesgo esté latente,

la élite nacional del partido buscará que sea uno de sus miembros quien obtenga la candidatura.

El gobernador saliente querrá imponer un candidato cercano a él. Con ello asegurará que su legado se mantenga y que no sea juzgado por posibles irregularidades durante su administración. Si el gobernador toma esta decisión, el costo que pagará si no consigue su objetivo será no asegurar ni su legado ni su futuro político, ya que esta estrategia podrá devenir en conflicto interno, lo cual lo dejará en una situación de máxima vulnerabilidad ante denuncias, tanto de su partido como de la oposición, por irregularidades en su administración.

Por su parte, el partido local decidirá apoyar al gobernador como su principal estrategia. Esto implica alcanzar más y mejores puestos en el gobierno subsecuente si su estrategia le rinde frutos. Su mayor costo será depender por completo del gobernador, pues sus líderes formales se mantendrán al margen de la toma de decisiones del partido. El partido local será rehén del Ejecutivo estatal.

Sobra señalar que si todos los actores cooperan se alcanzará el mejor resultado para el conjunto, pero, si un jugador no mantiene esta lógica, esto representará mayores amenazas para cada actor en lo individual.

## **CONCLUSIONES**

La propuesta analítica para el estudio de la selección de candidaturas a nivel subnacional incorpora a los diferentes actores que intervienen en esta importante definición partidista. Con ello, se analizan aspectos formales e informales para buscar una mayor comprensión del fenómeno. De igual forma, el modelo permite comparar casos, ya sea del mismo partido en diferentes elecciones o de diferentes partidos para el mismo cargo de elección.

El modelo fue formulado para realidades en que los actores políticos locales (gobernadores) cuenten con el suficiente poder para influir en las decisiones de su partido.

En la construcción del modelo se recuperaron las principales hipótesis sobre la selección de candidaturas para gobernador en México y las variables normativas que rigen estos procesos.

Si bien en la hipótesis de este trabajo se plantea que son los ejecutivos locales quienes deciden las candidaturas de su partido a la gubernatura y que la dirigencia nacional y el partido local los apoyan, siempre y cuando se aseguren los intereses de estos actores, en el modelo desarrollado existen configuraciones donde esto no se presenta.

La hipótesis del trabajo se confirma con la fortaleza de los ejecutivos locales, la cual se manifiesta en que aseguren la candidatura de su partido para la gubernatura con una persona cercana o miembro de su mismo grupo político. Las configuraciones para confirmar la hipótesis son las siguientes: (2, 3, 4), (2, 3, 1), (1, 4, 3) y (1, 4, 2).

Por el contrario, si lo anterior no sucede y el Ejecutivo en turno no logra asegurar una candidatura cercana a él y delega la decisión a la dirigencia nacional o al partido local, la hipótesis no se verifica. Las configuraciones que no confirman la hipótesis son (4, 2, 3), (4, 2, 2), (3, 2, 1) y (3, 2, 2).

El modelo se pone a prueba a continuación con cinco casos que se analizan. El objetivo es observar qué tan útil es el modelo para el estudio de la selección de candidaturas para gobernador en México.





**Procesos de selección**  
de candidaturas para  
gobernador en México



## **GENERALIDADES**

En este capítulo se hace una revisión normativa de las leyes, los estatutos y los reglamentos que rigen la selección de candidaturas para gobernador. Posteriormente, se describen los casos de estudio, con base en las siguientes dimensiones: método de selección, perfil de los precandidatos y estrategia de selección.

El objetivo es presentar la información más relevante de cada proceso para, posteriormente, compararlos utilizando el modelo analítico que se construyó en el capítulo anterior. Se dividen los casos de acuerdo con la hipótesis del trabajo. Por un lado, los gobernadores fuertes (Durango, Puebla y Baja California Sur), que lograron que un personaje cercano a su grupo político ganará la candidatura de su partido. La segunda categoría, gobernadores débiles (Guerrero y el Estado de México), donde los mandatarios, por diferentes circunstancias, tuvieron que delegar la decisión en torno a la candidatura de su partido. La pregunta que se busca responder es la que sigue: ¿bajo qué circunstancias el Ejecutivo local busca influir en la nominación de la candidatura de su partido de cara a la renovación de la gubernatura?

## **REGULACIÓN JURÍDICA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN**

DE CANDIDATURAS PARA GOBERNADOR DEL PRI, EL PAN Y

EL PRD EN MÉXICO

En este apartado se describe el marco normativo que regula los procesos de selección de candidaturas para gobernador de tres partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD. El objetivo es conocer los límites legales que los partidos encuentran durante esta definición.

La regulación ha cambiado con el paso del tiempo, para generar mayores condiciones de democracia interna (véase Sánchez Macías, 2014). Los métodos con los que cuentan los partidos buscan ser más inclusivos y generar condiciones de competencia.

En el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se señala que los partidos políticos son entidades de interés público y que tienen el derecho de participar en las elecciones de cualquier orden.

Además, se señala que la ley establecerá las formas y los requisitos para la realización de los procesos de selección de candidaturas a cargos de elección popular por parte de los partidos políticos. En este apartado constitucional también se les otorga el derecho a los partidos de regular su vida interna a través de sus documentos básicos.

En el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) se señalan los procedimientos y los requisitos para la selección de precandidaturas y candidaturas a cargos de elección popular como asuntos de la vida interna de los partidos. En consecuencia, corresponde a ellos definir sus normas a través de sus estatutos. Estas reglas internas encuentran sus límites en los principios constitucionales y los distintos reglamentos legales que existen sobre el tema.

Así, los partidos tienen diferentes métodos para seleccionar sus candidaturas para los puestos de elección popular. Estos métodos pueden dividirse como ordinarios y extraordinarios.

A continuación, se hace una descripción de los métodos que señalan los partidos dentro de sus estatutos y reglamentos correspondientes.

**TABLA 6.** Métodos de selección de candidaturas para gobernador del PAN, el PRI y el PRD

Método	PAN	PRI	PRD
<b>Ordinario</b>	a) Votación por militantes b) Elección abierta de ciudadanos c) Designación	a) Elección directa b) Convención de delegados c) Comisión para la postulación de candidaturas (sólo para legisladores locales y federales)	a) Votación universal, directa y secreta de los afiliados del ámbito correspondiente b) Votación de los consejeros respectivos de la instancia correspondiente c) Candidatura única presentada ante el Consejo
<b>Extraordinario</b>		En las elecciones municipales se contemplará, además, el método de usos y costumbres, donde tradicionalmente se aplica	En los estados en que se cuenta con resultados de votación local para el partido menores a 5 %, el método electivo para la candidatura de gobernador o jefe de gobierno se decidirá por mayoría calificada del Comité Ejecutivo Nacional

Fuente: Elaboración propia con base en los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional (arts. 40, 46, 104 y 106), los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional (art. 181), el Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos del Partido Revolucionario Institucional, el Estatuto del Partido de la Revolución Democrática (arts. 275 y 277) y el Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática.

Los partidos mencionados cuentan con métodos de selección que permiten la competencia interna en la búsqueda de una candidatura. No obstante, también tienen métodos extraordinarios que flexibilizan sus reglas en ciertas circunstancias.

Otros aspectos que es necesario conocer para entender los procesos internos son el órgano que emite la convocatoria, pues es quien marca la pauta sobre los tiempos por respetar; quién define el método, ya que determina el mecanismo que se utiliza para seleccionar la candidatura; el órgano que lleva a cabo el proceso, dado que está autorizado para hacer respetar la convocatoria, y el órgano facultado para recibir las impugnaciones que los militantes presenten, el cual se encarga de hacer cumplir las normas de cada partido.

En la tabla 7 se resumen los órganos que emplean los partidos para llevar a cabo sus procesos internos.

**TABLA 7.** Órganos facultados para llevar a cabo el proceso para seleccionar candidaturas en el PAN, el PRI y el PRD

	PAN	PRI	PRD
<b>Quién emite la convocatoria</b>	Comisión organizadora electoral	Comité Ejecutivo Nacional, previa aprobación del Consejo Político Nacional	Consejo estatal, bajo aprobación de la comisión electoral del Comité Ejecutivo Nacional
<b>Quién define el método</b>	Comisión organizadora electoral	Consejo político del nivel que corresponda la elección	Consejo estatal
<b>Quién lleva a cabo el proceso</b>	Comisión organizadora electoral	Comisión estatal de procesos internos	Comisión electoral del Comité Ejecutivo Nacional
<b>Órgano facultado para la resolución de quejas</b>	Comisión de justicia	Comisión estatal de justicia partidaria	Comisión nacional jurisdiccional

Fuente: Elaboración propia con base en los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional (arts. 103, 107, 119 y 120), el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional (arts. 6, 47 y 48), los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional (arts. 143, 192 y 209), el Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos del Partido Revolucionario Institucional (arts. 8 y 46), el Estatuto del Partido de la Revolución Democrática (art. 275) y el Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática (arts. 5, 6, 14, 15, 58 y 128).

Éstos son los límites que encuentran los tres actores (dirigencia nacional, Ejecutivo y dirigencia local) que se estudian en este trabajo. El siguiente paso es analizar cómo estos actores interactúan dentro de este marco normativo.

A continuación, se exponen los casos de estudio divididos en dos categorías de acuerdo con la hipótesis del trabajo. En primer lugar, se presentan los gobernadores fuertes (Durango, Puebla y Baja California Sur), que lograron que la candidatura de su partido fuese

para alguien de su grupo. En segundo, los gobernadores débiles (Guerrero y el Estado de México), quienes, por diversas circunstancias, no pudieron asegurar la candidatura y delegaron la decisión a los demás actores.

## GOBERNADORES **FUERTES**

### Durango

El 5 de junio de 2016, Durango experimentó por primera vez alternancia política en la gubernatura del estado. La alianza opositora formada por el PAN y el PRD logró derrotar al PRI, que hasta ese momento había ganado todas las elecciones para gobernador.

El grupo político que perdió el poder en 2016 tiene su origen en la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), donde el exgobernador Ismael Hernández Deras (2004-2010) reclutó cuadros políticos, como Jorge Herrera Caldera, Esteban Villegas Villarreal, Manuel Herrera Ruiz, entre otros.

Hernández Deras fue presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Contaduría de la UJED, una de las más importantes del campus universitario. Ese mismo cargo lo ocupó Jorge Herrera Caldera, quien también se desempeñó como gobernador del estado (2010-2016).

Esteban Villegas Villarreal, candidato del PRI a la gubernatura en 2016, se desempeñó como presidente de la Facultad de Medicina de la UJED y, además, fue presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Durango (Fesud), otro de los cargos estudiantiles más importantes.

Manuel Herrera Ruiz también fue presidente de la Fesud (2000-2003) y en 2016 ganó la candidatura a la alcaldía de Durango, la cual perdió frente a su primo José Enríquez Herrera, candidato de la alianza PAN-PRD. Herrera Ruiz fue presidente del Comité Directivo



Estatad del PRI durante el proceso interno en que se eligió a Esteban Villegas Villarreal como candidato a la gubernatura y apoyó las campañas en las que compitieron los demás miembros de su grupo.

Este grupo político es conocido como el de la Capital de Durango y ha controlado cargos importantes dentro del gobierno de la entidad y del Comité Directivo Estatal del PRI. El otro grupo político dentro del partido es el de la Laguna, que ha sido excluido de cargos relevantes (véase Carrillo, 2016).

En 2010 se llevaron a cabo los procesos internos de selección de candidatos para la renovación de la gubernatura. En el PRI hubo dos contendientes con posibilidades de triunfo: Jorge Herrera Caldera, ex secretario de Finanzas del gobierno de Hernández Deras, y José Rosas Aispuro, ex presidente municipal de Durango y presidente del Comité Directivo Estatal.

Previo a la definición de la candidatura, Rosas Aispuro declinó al proceso interno y denunció una imposición, al manifestar no estar dispuesto a “convertirse en un precandidato testimonial obligado a levantar la mano del ganador”, personaje que representaba “intereses del grupo en el poder”. Rosas Aispuro señaló el secuestro del estado y del partido por parte del grupo político dominante. Posteriormente, salió del PRI y aceptó la candidatura de la alianza opositora, formada por el PAN y el PRD. Perdió la elección por menos de dos puntos porcentuales.

Antes de la renovación de la gubernatura en 2006, surgió una disputa entre el exgobernador Hernández Deras y el entonces gobernador Herrera Caldera por el control de las candidaturas. Para frenar la ambición de Hernández Deras, se creó en 2014, en el Congreso local, una comisión para investigar actos de corrupción del exgobernador y su posible vínculo con la delincuencia organizada. Esto después de que Hernández Deras organizara una fiesta de cumpleaños en que gastó cerca de 10 millones de pesos. El punto de acuerdo fue aprobado por la mayoría de los diputados del PRI (Sánchez, 2014).

Días después, el líder nacional del PRI César Camacho llegó al estado y logró resolver la disputa. Hernández Deras publicó el desplegado “Unidad por Durango”, en el que recalcó el respeto hacia las instituciones del estado y el liderazgo del gobernador Herrera Caldera (Dávila y Vera, 2014).

El 5 de junio de 2016, se renovó la gubernatura del estado, donde el PRI compitió de nueva cuenta contra la alianza opositora del PAN y el PRD, que volvió a nominar a José Rosas Aispuro, a la postre ganador de las elecciones.

### *Método de selección*

El Partido Revolucionario Institucional publicó en su convocatoria para elegir candidato a la gubernatura de Durango el método de convención de delegados. En la convocatoria se señalaba que, aunque una sola candidatura se registrara para la convención, ésta se llevaría a cabo para ratificarla.

En sesión plenaria del 14 de octubre de 2015, el consejo político del estado determinó que el proceso mediante el cual se elegiría el candidato para la gubernatura fuera el de la convención de delegados previsto en el artículo 181, fracción II, de los estatutos del partido. El acuerdo fue sancionado por el Comité Ejecutivo Nacional un día después.

Fue la Comisión Estatal de Procesos Internos la instancia encargada de organizar y validar cada etapa del proceso. El PRI confirmó su alianza con el PVEM, Nueva Alianza (Panal) y el local Partido Duranguense (PD).

Quienes manifestaron su intención por competir en el proceso interno fueron Héctor Arreola Soria, Óscar García Barrón, Leticia Herrera Ale, Ricardo Fidel Pacheco y Esteban Villegas.

### *Perfil de los precandidatos*

Héctor Arreola Soria, ingeniero industrial por el Instituto Tecnológico de Durango (ITD), al momento de hacer pública su intención de competir por la candidatura, se desempeñaba como director general del Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (Ciidet). En 2008, fue designado como coordinador del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Previamente, se desempeñó como director de Educación Superior Tecnológica (EST), director en dos ocasiones del ITD, fundador del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo (ITSL) y secretario de Educación en el gobierno de Ismael Hernández Deras (2004-2010).

Óscar García Barrón, profesor de educación media, se desempeñó como diputado federal en la LXIII Legislatura (2015-2018). Durante 2013-2014, fue delegado de la antes Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) en Zacatecas. Ha sido diputado local del PRI en dos ocasiones (1998-2011 y 2004-2007), diputado federal en la LXI Legislatura (2009-2012) y senador suplente en la elección de 2012. García Barrón rechazó ser un “enviado” del gobernador Jorge Herrera para promoverse como precandidato (Alatorre, 2015).

Leticia Herrera Ale cuenta con una carrera comercial. En 2012 fue elegida como senadora de la república por el principio de mayoría relativa por el estado de Durango. Durante 2001-2004 se desempeñó como presidenta municipal de Gómez Palacio. Fue senadora suplente de la Legislatura correspondiente a 2000-2006; diputada federal (2006-2009) y diputada local (2010-2012). En el proceso electoral de 2016, al no obtener la candidatura para la gubernatura del estado, se postuló como candidata a la presidencia municipal de Gómez Palacio, la cual consiguió (Robledo, 2016).

Ricardo Fidel Pacheco, licenciado en Derecho por la UJED, antes de competir por la candidatura se desempeñaba como senador, cargo al que accedió mediante el principio de representación pro-

porcional en 2012. En la administración del gobernador Hernández Deras, laboraba como secretario general de Gobierno (2004-2006). Además, fue diputado local (1989-2001), diputado federal (1994-1997) y senador en la LX Legislatura. En 2016 rindió protesta como secretario de Organización del Comité Directivo Estatal del PRI.

Esteban Villegas Villarreal comenzó su carrera política dentro del PRI en 1999, como consejero político y miembro del Frente Juvenil Revolucionario. En 2007, fue elegido diputado local, ocupando de forma paralela el puesto de secretario general de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOOP) en el estado. A finales de 2009, estuvo al frente del Comité Directivo Estatal del PRI. En agosto de 2012, fue designado como secretario de Salud en el gobierno estatal durante la administración del gobernador Jorge Herrera Caldera. En 2013, se convirtió en alcalde electo en el municipio de Durango, cargo que también ocuparon Jorge Herrera Caldera (2007-2010) e Ismael Hernández Deras (1998-2001). La presidencia municipal de Durango fue su último puesto público.

El 29 de noviembre de 2015, estos aspirantes firmaron el "Acuerdo de unidad por el futuro de Durango", en el que se comprometieron a apoyar la candidatura que el Comité Ejecutivo Nacional del partido definiera, de acuerdo con diferentes mediciones. Lo anterior, para reducir el clima de división que podía producir el proceso interno del partido.

### *Estrategia de selección*

Como se mencionó, Villegas Villarreal forma parte del grupo político que surgió en la UJED y su crecimiento profesional fue al lado de Ismael Hernández Deras, gobernador del estado durante 2004-2010. Forma parte del mismo grupo político que Manuel Herrera y Jorge Herrera Caldera, grupo que ha controlado diversos cargos estatales, como diputaciones locales, federales y la Presidencia del Comité Directivo Estatal del PRI.

Cuando Esteban Villegas estuvo al frente de la Facultad de Medicina en la UJED, Manuel Herrera presidió la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración, cargo ocupado anteriormente por Ismael Hernández Deras y Jorge Herrera Caldera, entre otros. Así, los primeros dos tuvieron cargos locales dentro de las administraciones de los gobernadores Hernández Deras y Herrera Caldera. Villegas fue designado por el PRI como candidato de unidad y ratificado en la convención de delegados estatal en 2016.

Por su parte, en 2014 Manuel Herrera Ruiz tomó posesión como presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Durango. Aunque Manuel Herrera duró en el cargo menos de dos años, estuvo al frente durante el proceso de selección del candidato del PRI para la gubernatura del estado. El día de su toma de protesta, el 24 de septiembre de 2015, señaló: “el PRI en Durango sabe gobernar, así lo demuestra el gobernador Jorge Herrera Caldera, quien a cuatro años de su gestión ha consolidado proyectos de desarrollo en beneficio de los duranguenses” (*Ahora Diario MX*, 2014). Herrera Ruiz formó parte del equipo del gobernador Herrera Caldera al principio de la administración.

La convocatoria para elegir la candidatura fue publicada por el Comité Ejecutivo Nacional del partido el 2 de noviembre de 2015. Un día después, el Comité emitió un comunicado en que informó que la candidatura sería para Esteban Villegas y que la exsenadora Leticia Herrera sería candidata a la presidencia municipal de Gómez Palacio. No existió ningún tipo de competencia dentro del PRI.

En la convención de delegados realizada el 24 de enero de 2016, el candidato Esteban Villegas descartó la fuga de militantes de su partido después de conocer el resultado del proceso interno.

Días después de que el PRI perdiera la elección, el entonces dirigente nacional del partido, Enrique Ochoa Reza, llegó al estado y, frente a la estructura local del tricolor, señaló que no habría “más imposiciones, no más traiciones”, en alusión al control político de la entidad por parte de los gobernadores. Además, acusó a los traidores del PRI como responsables de la derrota electoral del 5 de junio (PRI, 2016).

## Puebla

Fue en el proceso electoral de 2010 en el que el PAN logró la alternancia en la gubernatura del estado de Puebla. Con Rafael Moreno Valle como candidato, el partido consiguió formar una coalición opositora cuyo principal interés fue sacar al PRI de la gubernatura.

El gobernador priista saliente, Mario Marín Torres, de cara al proceso electoral generó rupturas en su partido al momento de seleccionar la candidatura y enfrentó problemas por la violación de los derechos humanos de la periodista Lydia Cacho.

El candidato que eligió el PRI para competir contra Rafael Moreno Valle fue Javier López Zavala, quien fue secretario de Gobierno y, posteriormente, encabezó la Secretaría de Desarrollo Social del estado durante la administración de Mario Marín. Zavala fue un candidato cercano al grupo político de Marín y compitió, entre otros, contra Enrique Doger, quien durante el proceso interno acudió al tribunal electoral correspondiente por sentir violentados sus derechos políticos cuando el PRI le negó el registro para la convención de delegados, donde se elegiría la candidatura de este partido.

Marín, además, enfrentó una crisis política durante su administración cuando la periodista Lydia Cacho lo denunció ante la Procuraduría General de la República (PGR) por violar sus garantías individuales. Cacho publicó *Los demonios del edén*, en el que denunció una red de pederastas en la cual incluyó al empresario Jean Succar Kuri y la protección que recibía por parte de políticos y empresarios, entre los cuales se encontraba el entonces gobernador poblano. La investigación llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que tras analizar el caso determinó rechazarlo.

En este contexto, Moreno Valle logró conformar una alianza opositora, la cual incluyó al PRD, y así enfrentar al candidato del PRI, quien, como se mencionó, formaba parte del grupo del gobernador saliente.

Moreno Valle tenía un pasado priista. Nieto del exgobernador poblano Rafael Moreno Valle Rosas, militó en el PRI desde 1991 y

renunció a su militancia en 2006, después de no obtener la candidatura al Senado por Puebla. En 2006 Moreno Valle era diputado local y, junto con otros diputados, como Jesús Huerta Carrera, secretario de la sección 51 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), decidió abandonar el partido tricolor y negociar su candidatura al Senado por el PAN. Previo a su salida, denunció que una camarilla se había adueñado de las estructuras del partido (Galindo, 2006).

En el proceso interno del PAN de 2010, Moreno Valle compitió contra Ana Teresa Aranda, a la cual venció en una elección interna con más de 50 puntos porcentuales de diferencia. Aunque Aranda reconoció el resultado, expresó su inconformidad por la candidatura de Moreno Valle; afirmó que trabajaría por el partido, pero no por el candidato (Reynoso, 2011). Además, Aranda señaló la cercanía de Moreno Valle con Elba Esther Gordillo, ex secretaria general del PRI y líder del SNTE.

El PAN compitió en la Coalición “Compromiso por Puebla”, conformada por el PRD, el Panal y el entonces Convergencia. En el proceso electoral, Moreno Valle contó con el apoyo de las delegaciones 23 y 51 del SNTE, y su dirigente, Elba Esther Gordillo, se mantuvo cerca de él. Además, líderes cristianos también se reunieron antes de la elección con el candidato panista (Valdiviezo, 2012).

Los resultados electorales favorecieron la Alianza “Compromiso por Puebla” con 50.4 % de los votos, contra 40.1 % de la Coalición “Alianza Puebla Avanza”, del PRI y el PVEM (Reynoso, 2011).

### *Método de selección*

El 21 de febrero de 2016, el PAN publicó la convocatoria para la selección de su candidato a la gubernatura de Puebla. En el documento señaló que el método de selección sería a través de la designación directa.

Antes, el 23 de enero de 2016, durante la sesión ordinaria del consejo estatal, se aprobó, con dos terceras partes de los conseje-

ros, solicitar a la comisión permanente del consejo nacional que el método para elegir al candidato para gobernador fuera a través de la designación directa.

El PAN conformó la Coalición “Sigamos Adelante”, con Nueva Alianza, el Partido del Trabajo (PT), Compromiso por Puebla (CPP) y Pacto Social de Integración (PSI). La comisión permanente tenía como fecha límite el 3 de marzo para la designación de la candidatura. El proceso fue abierto para que tanto militantes como el público en general participara.

### *Perfil de los precandidatos*

Fueron dos los que se registraron para competir por la candidatura del PAN: José Antonio Gali Fayad y Marco Antonio Ramírez Moreno.

Gali Fayad fue elegido como alcalde de la ciudad de Puebla en 2013, pero pidió licencia para competir por la gubernatura a través del PAN. Durante la administración del gobernador Rafael Moreno Valle, Gali fungió como secretario de Infraestructura. Además, se desempeñó como delegado regional del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) durante el gobierno federal de Felipe Calderón (2006-2012). En el comienzo del gobierno estatal de Moreno Valle, Gali logró ascender en cargos públicos y se le consideraba el candidato del gobernador saliente (*La Jornada*, 2016).

En cuanto a Marco Antonio Ramírez Moreno, es un reconocido militante panista que llegó al proceso interno sin haber ocupado puestos de elección popular ni cargos públicos importantes. Dentro de su carrera política, aparece haber sido asesor de regidores de Puebla durante la administración de Luis Paredes (2002-2005), quien también apoyó a Gali cuando buscaba la alcaldía de Puebla (Munguía, 2013).

Cabe mencionar que Hilario Gallegos Gómez se registró como precandidato a la gubernatura por el PAN. Él forma parte de la organi-



zación Puebla Libre, la cual desde su constitución se mantuvo como la oposición al gobierno de Moreno Valle en Puebla (Pineda, 2016). No obstante, Gallegos Gómez impugnó el proceso interno por considerarlo “amañado” y no se contempla entre los precandidatos porque el PAN desechó su registro (Núñez, 2016).

### *Estrategia de selección*

La Comisión Política Nacional ratificó por unanimidad a Antonio Gali como candidato a la gubernatura de Puebla. La decisión se tomó en una reunión en la que Rafael Moreno Valle estuvo presente. Gali representó a la coalición encabezada por el PAN. La candidatura panista mantuvo una buena presencia en las encuestas y era la opción del gobernador (Reynoso, 2016).

Durante la administración de Moreno Valle, dos dirigentes estatales del comité del PAN en la entidad, Juan Carlos Mondragón y Rafael Micalco, renunciaron a su cargo. El primero denunció diversas anomalías, como la afiliación masiva al partido y la manipulación de los órganos electorales; el segundo declaró haber sido intimidado de cara al proceso de sucesión del partido por parte de la procuraduría estatal. En diciembre de 2015, Jesús Giles Carmona, quien participó en la campaña de Moreno Valle en 2010, asumió el puesto de dirigente estatal del partido. La secretaria general del PAN en Puebla era Martha Érika Alonso, esposa de Moreno Valle (Reynoso, 2016).

En el desarrollo del proceso interno hubo señalamientos sobre la inequidad de éste. La dirigencia estatal del partido, a través de Martha Érika Alonso, como se mencionó, entonces secretaria general, desmintió la imposición y señaló que el proceso estuvo abierto para todos los interesados en participar (*SDP Noticias*, 2016).

Por otro lado, la en ese momento secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Carolina Monroy, denunció la intervención del gobernador en el proceso electoral. El antes representante del PRI ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Jorge Carlos Ramí-

rez Marín, dijo que las injerencias del gobernador en la elección tendrían consecuencias. Incluso señaló que Moreno Valle intervino directamente en el organismo público local electoral poblano en beneficio del candidato panista (*Proceso*, 2016).

Previo al año de la elección, en septiembre de 2015, Francisco Javier de Unanue renunció a su cargo como magistrado electoral tras declarar estar “harto de ser empleado del gobierno morenovallista” (Velázquez, 2015, párr. 1).

Antonio Gali Fayad ganó la elección para gobernador en Puebla el 5 de junio de 2016. Al celebrar su triunfo la noche de la jornada electoral, Gali reconoció la labor de Moreno Valle y señaló que continuaría con el trabajo del gobernador saliente:

Lo digo a los cuatro vientos, aquí está el trabajo de un gobernador y de su esposa, Martha Érika Alonso (secretaria general del PAN), que han trabajado para este cambio, para no regresar al pasado que nos ofendió; hoy ya decidió Puebla y decidió por seguir avanzando, por seguir adelante. (Hernández, 2016, párr. 2)

Por su parte, el PRI, en voz de la candidata perdedora Blanca Alcalá, señaló que la elección sería recordada como la más sucia en la historia de Puebla debido a la intromisión descarada de Moreno Valle. El PRD tampoco reconoció el resultado de los comicios y afirmó que “se trató de una elección de estado y [que] todos los recursos fueron usados para ... tener ese escenario a favor del candidato panista” (Hernández, 2016, Fue elección de estado: PRD, párr. 1).

## Baja California Sur

Baja California Sur es uno de los estados que ha experimentado alternancia política y donde PRI, PAN y PRD han alcanzado la gubernatura. La entidad se divide en cinco municipios (La Paz, Los Cabos, Co-

mondú, Loreto y Mulegé). De éstos, La Paz y Los Cabos concentran más de ocho de cada 10 electores (Beltrán, 2015). Quien gane estos municipios tiene muchas posibilidades de obtener la gubernatura.

En el proceso electoral de 1999, se renovaron la gubernatura, las alcaldías y las diputaciones locales, siendo la elección que marcó la primera alternancia en la gubernatura. El proceso de selección del partido en el gobierno, el PRI, generó fracturas internas que provocaron la salida del precandidato Leonel Cota Montaño, después de perder la candidatura frente a Antonio B. Manríquez.

Cota Montaño aceptó la candidatura del PRD y durante la campaña electoral hizo fuertes señalamientos de corrupción contra el gobernador saliente, Guillermo Mercado Romero (1993-1999). Cota no sólo logró ganar la gubernatura, sino que impulsó a cuadros de su grupo político en los principales puestos de elección popular del estado, como en las alcaldías de La Paz y Los Cabos, con Alfredo Porras Domínguez y Narciso Agúndez Montaño, respectivamente (Bravo Ahuja y Martínez Valdés, 2014).

En el proceso electoral de 2005 se renovó la gubernatura, siendo Narciso Agúndez Montaño, primo del gobernador Cota Montaño, el candidato del partido en el gobierno, el PRD. El candidato mantenía una fuerte presencia en Los Cabos, donde fue presidente municipal y diputado federal por el Distrito II, el cual comprende La Paz y Los Cabos.

Agúndez (2005-2011) ganó la gubernatura frente a Rodimiro Anaya —quien salió del PRD después de denunciar que el gobernador Cota Montaño apoyó la candidatura de Agúndez— y Luis Coppola Joffroy —candidato del PAN, quien perdió por segunda ocasión la gubernatura—. El grupo denominado Los Cabos, encabezado por el exgobernador Leonel Cota, había controlado las candidaturas a la gubernatura por parte del PRD y continuó en 2011, con Luis Armando Díaz como candidato.

Armando Díaz fue el candidato de la alianza formada por el PRD y el PT. En la administración de Agúndez Montaño se desempeñó

como secretario de Gobierno. También fue su coordinador de campaña cuando éste compitió por la alcaldía de Los Cabos en 1995.

En 2010, inicialmente el método propuesto por el PRD para elegir la candidatura fue una consulta abierta. De acuerdo con la consultora Parametría, Marcos Covarrubias se mantenía arriba de las preferencias dentro de los posibles candidatos del PRD; no obstante, el partido designó a Armando Díaz como candidato. Covarrubias salió del partido denunciando imposiciones y aceptó la candidatura del PAN y el Partido de Renovación Sudcaliforniana (PRS) para la gubernatura, la cual consiguió (Silvestre, 2013).

En 2011, Marcos Covarrubias ganó la elección con 40 % de los votos, contra 33 % de Ricardo Barroso. Con siete puntos de diferencia entre el primero y el segundo lugar, esta elección ha sido la más competida en la historia del estado (Beltrán y Guillén, 2012).

En 2012, un año después del proceso electoral, el exgobernador Agúndez y quienes fueran sus secretarios de Gobierno, Alfredo Porras y Luis Armando Díaz, pisaron la cárcel por presuntas irregularidades en la venta de siete predios en el municipio de Los Cabos. La denuncia fue interpuesta por el director de Patrimonio Inmobiliario del gobierno estatal (Torres, 2012).

La gubernatura se renovó de nueva cuenta en 2015, ya que la administración de Marcos Covarrubias duró sólo cuatro años, con la finalidad de homologar elecciones locales y federales.

### *Método de selección*

La comisión organizadora electoral del PAN, a través de Emeterio Orozco, presidente de ésta en Baja California Sur, lanzó la convocatoria para participar en el proceso interno de selección para gobernador el 23 de diciembre de 2014. El método que señaló fue la elección abierta a militantes del estado, los cuales, hasta ese momento, sumaban poco más de 2000. La elección se llevó a cabo el 15 de febrero en diferentes centros de votación en la entidad. La

misma comisión fue la que coordinó cada etapa del proceso hasta la nominación de la candidatura.

El PAN formó alianza con el Partido de Renovación Sudcaliforniana, con el que en el anterior proceso había logrado el triunfo. El único candidato que se registró fue Carlos Mendoza Davis.

### *Perfil de los precandidatos*

Carlos Mendoza Davis es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y tiene dos maestrías, en Nueva York y Londres. Es hijo del exgobernador Ángel César Mendoza Arámburo (1975-1981). Dentro de la administración pública, se desempeñó en la Embajada de México en Estados Unidos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la PGR.

Dentro de su trayectoria política, destaca que fue coordinador de campaña de Marcos Covarrubias cuando éste buscó la gubernatura del estado en 2011. Cuando Covarrubias estuvo al frente del gobierno, Mendoza fue designado por el gobernador como secretario general de Gobierno. En 2012, fue elegido senador por la primera minoría de Baja California Sur. En 2014, pidió licencia de su cargo para competir por la candidatura del PAN a la gubernatura del estado (Cruz, 2015).

### *Estrategia de selección*

A pesar de que sólo existía el registro de Carlos Mendoza Davis para la candidatura del PAN a la gubernatura, la elección interna se llevó a cabo y ganó con el apoyo de más de 80 % de participación de la militancia panista.

El día de la elección, el dirigente estatal del PAN, Rigoberto Mares Aguilar, declaró como “fiesta democrática” la elección de candidaturas para todos los puestos de elección popular, incluida la de gobernador.

En la presentación del registro para competir por la candidatura del estado ante el INE, Rigoberto Mares le señaló a Carlos Mendoza lo siguiente:

[En el PAN] estamos orgullosos de que encabeces este gran proyecto por Baja California Sur ... No nos cabe la menor duda de tu profundo amor y tu inquebrantable compromiso por Baja California Sur. Estamos seguros de que habrás de entregarte en cuerpo y alma para seguir haciendo de esta tierra el mejor lugar para vivir. (Partido Acción Nacional, 2015)

Carlos Mendoza Davis, durante su toma de protesta como gobernador, habló sobre el primer mandatario previo y señaló: "reconozco los resultados de una labor intensa, seria, apasionada de mi antecesor, mi muy respetado amigo Marcos Covarrubias" (Mendoza, 2015). Esto sucedió frente a funcionarios de diversos niveles y fuerzas políticas.

Durante la campaña, se filtró un audio a la prensa en el que el gobernador Covarrubias hablaba con Carlos Mendoza, criticando a un sector del panismo local. Lo notable era que Mendoza llamaba a Covarrubias "jefe" (*SDP Noticias*, 2015).

Como prueba del continuismo, el nuevo gobernador mantuvo parte importante del gabinete que trabajó en el gobierno de Marcos Covarrubias.

Mendoza ganó la elección con 44.8% de los votos, frente a 35.2% de su competidor más cercano, Ricardo Barroso, del PRI. No sólo eso, el PAN ganó cuatro de los cinco municipios del estado, así como 15 de los 16 distritos uninominales locales. Finalmente, por vez primera gobernó el municipio de Los Cabos, el cual concentraba 38.4% de los electores de la entidad y se mantenía como bastión del grupo político Los Cabos, encabezado por Leonel Cota y los hermanos Agúndez Montaña. Hasta 2015, este municipio únicamente había tenido gobiernos priistas y perredistas.

## GOBERNADORES DÉBILES

### Guerrero

Fue el 12 de marzo de 1996 cuando el gobernador Rubén Figueroa Alcocer tuvo que renunciar debido a la crisis que sufrió su gobierno después de la masacre de 17 campesinos en Aguas Blancas, la cual ocurrió el 28 de junio de 1995. Su lugar fue ocupado por Ángel Aguirre Rivero, presidente del comité estatal del PRI, quien buscó remover al grupo político del gobernador saliente (Rodríguez, 1999).

En ese mismo año, los comisionados del Comité Ejecutivo Nacional del PRD nombraron a Zeferino Torreblanca como candidato a la alcaldía de Acapulco, misma que había perdido en 1993.

En 1999, el PRD se quedó a menos de dos puntos porcentuales de arrebatarle la gubernatura del estado al PRI, que llevaba gobernando por más de 70 años la entidad. No obstante, consiguió la alcaldía de Acapulco gracias a Torreblanca, quien compitió por tercera ocasión por ésta.

En 2005, después de ganar la elección interna del PRD contra Armando Chavarría (de la corriente Polo Guerrerense, una de las más influyentes en el estado), Zeferino Torreblanca encabezó la coalición del PRD y le ganó la gubernatura con más de 13 puntos porcentuales al PRI, que tuvo como candidato a Héctor Astudillo Flores. La coalición ganadora estuvo conformada por el PRD, el partido Convergencia, el local Partido de la Revolución del Sur (PRS) y el Frente Cívico de Acapulco (FCA), organización empresarial fundada por el mismo Torreblanca.

Torreblanca se mantuvo como un candidato externo al PRD y esto ocasionó que durante su gobierno el partido permaneciera al margen del gobierno. Prueba de ello fue la poca inclusión de miembros del partido en el gabinete estatal, el cual fue dominado por miembros del FCA (Solano, 2007).

En 2011, el PRD retuvo la gubernatura del estado. En el proceso interno del PRI, Ángel Aguirre decidió salir del partido después de que éste nombró a Miguel Añorve como candidato. Tras el conflictivo proceso interno del PRD, la dirigencia nacional designó a Ángel Aguirre como candidato, quien a la postre mantendría al partido en el poder (Silvestre, 2013).

Los resultados electorales de 2011 favorecieron a la Coalición "Guerrero nos Une", formada por el PRD, Convergencia y el PT, la cual obtuvo 54.69 % de los votos, contra 41.8 % de la Coalición "Por Tiempos Mejores", formada por el PRI, el PVEM y Nueva Alianza (Adame, 2011). Cabe mencionar que Aguirre incluyó dentro de su gabinete a cuadros priistas, así como a familiares cercanos, dejando de lado a perredistas con larga trayectoria política, lo cual, como se señaló, ocurrió también con el mandatario anterior.

En 2015, Guerrero tuvo elecciones para renovar la gubernatura, ayuntamientos y diputados locales y federales. La administración de Ángel Aguirre terminaría su mandato, que duró sólo cuatro años (2011-2015), con el objetivo de hacer concurrentes las elecciones locales y federales.

El contexto en Guerrero de cara a las elecciones del 7 de junio de 2015 no era el mejor, ya que se vio empañado por las acusaciones de lo ocurrido la noche del 26 de septiembre de 2014, en que desaparecieron 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

Por la crisis que el gobierno sufrió, el gobernador Aguirre solicitó a finales de octubre de 2014 licencia de su cargo para facilitar las investigaciones sobre la desaparición de los jóvenes. Su lugar fue ocupado por el secretario de la Universidad Autónoma de Guerrero (Uagro), Rogelio Ortega, quien terminaría la administración.

La crisis política no fue la única que enfrentó el gobierno de Aguirre; también hubo denuncias de corrupción contra gente cercana a él. Su hermano, Carlos Mateo Aguirre, fue acusado de desvío de dinero del gobierno estatal. Además, su subsecretario de Finan-



zas, Víctor Ignacio Hughes Alcocer, fue detenido, junto con otros familiares, acusado de triangular recursos federales y estatales a cuentas bancarias de personas cercanas a Aguirre (Monroy, 2015).

Tras la crisis de gobierno que padeció Ángel Aguirre después de lo ocurrido en Ayotzinapa, el PRD buscó alejarse de la figura del gobernador. Carlos Navarrete, presidente nacional del partido en ese momento, aseguró que el PRD no tenía ninguna responsabilidad en los lamentables hechos contra los estudiantes. Cuando Aguirre renunció al partido del sol azteca, Navarrete señaló que el PRD no era encubridor de nadie y que las investigaciones debían continuar para fincar responsabilidades (García, 2015).

El Partido de la Revolución Democrática perdió las elecciones en 2015 frente a Héctor Astudillo, quien recuperó la gubernatura para el PRI.

### *Método de selección*

El método que eligió el PRD para seleccionar a su candidato para competir por la gubernatura fue mediante elección del consejo estatal. La comisión electoral del Comité Ejecutivo Nacional sería la encargada de organizar la elección, en la que votarían los consejeros del partido para elegir la candidatura. Ésta se realizaría el 31 de enero de 2015 en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

En sesión del 20 de diciembre de 2014, se realizó el tercer pleno ordinario del noveno consejo estatal, en que se aprobó la convocatoria para elegir el candidato a la gubernatura. De acuerdo con ésta, la comisión de candidaturas nombrada por el Comité Ejecutivo Nacional emitiría un dictamen que pondría a disposición del consejo estatal electivo para la definición de la candidatura. Para elaborar el dictamen, podrían realizarse encuestas, pero su resultado no sería vinculante.

Antes de que llegara el momento de la elección, los principales aspirantes, Sebastián de la Rosa, Sofio Ramírez, Víctor Aguirre y

Beatriz Mojica, acordaron que para el 31 de enero alcanzarían una candidatura de unidad que fortaleciera al partido (Trujillo, 2015).

La elección fue pospuesta por el comité de la entidad con el fin de alcanzar la candidatura de unidad y realizar una nueva encuesta para conocer las preferencias electorales.

### *Perfil de los precandidatos*

Fueron cuatro los aspirantes con fuertes posibilidades de competir por la candidatura del PRD después de la renuncia del senador Armando Ríos Piter.

Beatriz Mojica, licenciada por la Universidad Autónoma de México (UAM), ocupó la Secretaría de Desarrollo Social de Guerrero antes de competir por la gubernatura del estado. Al inicio de la administración de Ángel Aguirre, estuvo al frente de la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal (2011-2012). Previamente se desempeñó como consejera nacional del partido, diputada federal en la LIX Legislatura, y ocupó cargos en el Comité Ejecutivo Nacional. Mojica forma parte de la corriente interna del partido denominada Nueva Mayoría.

Sofío Ramírez, licenciado en Derecho por la Uagro, se desempeñó como secretario de Desarrollo Rural de Guerrero en 2011, al comienzo de la administración de Ángel Aguirre. Ese mismo año, renunció a su militancia en el PRI, después de que este partido no postuló a Aguirre como candidato para la gubernatura del estado. En 2012, llegó al Senado con el PRD, pero en 2016 regresó a las filas del Revolucionario Institucional. Antes fue diputado federal en la LXI Legislatura y diputado local en Guerrero en la LVIII Legislatura. En 2005, fue presidente municipal de Tlalixtaquilla, Guerrero. Ramírez era el precandidato más cercano al gobernador Aguirre y formaba parte del grupo que éste encabezaba, Izquierda Progresista de Guerrero.

Sebastián de la Rosa, licenciado en Literatura Iberoamericana por la Uagro, se desempeñó como diputado federal durante la LXII Legislatura. En 2011, se mantuvo como representante del PRD ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero). También fue dos veces diputado local por el PRD. En el partido ocupó diversos cargos y alcanzó la Presidencia. De la Rosa formaba parte de la corriente Nueva Izquierda.

Víctor Aguirre Alcaide, licenciado en Derecho por la Uagro, fue diputado federal en la LX Legislatura. En el partido ocupó diversos cargos y llegó a competir por la dirigencia estatal. La corriente que lo impulsó por la candidatura y de la cual forma parte es Izquierda Democrática Nacional, cuyo líder es René Bejarano.

### *Estrategia de selección*

El 16 de febrero de 2015, el consejo estatal votó por unanimidad la candidatura de Beatriz Mojica, cuyo último cargo fue estar al frente de la Secretaría de Desarrollo en el gobierno de Aguirre. Lo anterior, pese a que dirigentes de corrientes mayoritarias del partido no estuvieran de acuerdo, como Grupo Guerrero, Izquierda Democrática, Nueva Izquierda, Nueva Mayoría y Movimiento Jaguar. Antes de la votación, líderes del partido, como el ex alcalde de Acapulco Félix Salgado y el exsenador David Jiménez Rumbo, se reunieron para que se les comunicará la decisión de que Mojica sería la candidata de unidad, lo cual fue considerado como una imposición por parte de la dirigencia nacional del partido (Pigeonutt y Cervantes, 2015).

Un hecho que resultó determinante para el desarrollo del proceso interno fue la renuncia del senador Armando Ríos Piter a competir por la nominación del PRD para la gubernatura del estado. El senador se pronunció en contra de lo que consideró un acuerdo de la dirigencia nacional con el exgobernador Ángel Aguirre, al pactar

la salida del partido de éste y dar carpetazo a los hechos ocurridos el 26 de septiembre de 2014 en Ayotzinapa. Ríos Piter declaró:

Hay quienes piensan que para alcanzar el poder hay que construir un acuerdo pragmático a costa de lo que sea, con el fin de alzarse con el triunfo electoral en Guerrero. No comparto esta visión. Promover ese acuerdo es olvidar que no hay política sin principios, y que al margen de ellos no hay izquierda posible. Un partido de izquierda es para la transformación social, y ésta no se pacta con la corrupción y la impunidad. (Robles, 2015, párr. 8)

El senador Piter se mantuvo al frente de las encuestas para ganar la gubernatura del estado.

## Estado de México

El Estado de México posee una importancia especial para el PRI. La entidad representa la segunda economía del país, tiene la lista nominal más grande, y gobernar el estado significa controlar una cantidad importante de recursos provenientes de la federación. Además, es el origen del grupo político del expresidente, Enrique Peña Nieto, y cuna de importantes políticos con poder nacional. El Grupo Atlacomulco controla políticamente el estado.

La elección para gobernador anterior a la de 2017 se celebró en 2011, y el candidato del PRI, Eruviel Ávila Villegas, ganó con más de 40 puntos porcentuales sobre el PRD. La oposición ha fracasado en su intento por concretar una alianza y conseguir la alternancia. Las constantes luchas internas del PAN y el PRD en el estado impidieron la coalición entre estos partidos en 2005, 2011 y 2017.

En 2011, el PAN postuló a Luis Felipe Bravo Mena y alcanzó 12 % de la votación. Por el PRD participó como candidato Alejandro Enci-

nas, quien obtuvo 20 %. Por su parte, el PRI ganó con 61 %, a través de Eruviel Ávila.

En 2005, el candidato del PRI a la gubernatura fue Enrique Peña Nieto, quien después fuera presidente de la república (2012-2018). El gobernador de aquel entonces era Arturo Montiel Rojas, tío de Peña Nieto, quien se preparaba para buscar la candidatura presidencial del PRI en 2006. Montiel encabezaba una alianza de gobernadores priistas que buscaban que la candidatura presidencial no recayera en Roberto Madrazo, pero sus intentos se vieron frustrados después de publicarse los inmuebles con los que contaba en México y en el extranjero.

En 2017, el PRI tenía la tarea de conservar el poder en el Estado de México por muchas razones. Primero, el grupo político del entonces presidente no podía perder el bastión electoral más importante del país, lo que hubiera significado la muestra más real de desaprobación del partido en todos los niveles. Por otro lado, si se perdía la entidad, el partido se vería muy debilitado de cara a las elecciones presidenciales de 2018, en las que el PRI buscaba mantenerse en el poder.

### *Método de selección*

El Comité Ejecutivo Nacional del PRI emitió su convocatoria para elegir el candidato a la gubernatura el 17 de enero de 2017. El método que aprobó fue la convención de delegados.

Antes, correspondió al consejo político del partido en la entidad determinar el método de selección y así lo hizo en diciembre de 2016. La comisión estatal de procesos internos fue la encargada de organizar y validar el proceso hasta la nominación de la candidatura.

De acuerdo con la convocatoria respectiva, la convención se integró de la siguiente manera:

- a) 50 % de los delegados electores estuvieron integrados por consejeros políticos nacionales, estatales y municipales que residían en la demarcación estatal, y delegados de los sectores y las organizaciones elegidos en sus asambleas respectivas, en proporción a su participación en el consejo político estatal.
- b) 50 % restante fueron delegados elegidos en asambleas electorales territoriales que se celebraron en toda la demarcación de la entidad.

La convención se llevó a cabo el 3 de marzo de 2017, con el registro de un solo precandidato. En ésta se eligió por unanimidad a Alfredo del Mazo. El proceso culminó cuando, el 26 de marzo, Del Mazo rindió protesta como candidato oficial del PRI para la gubernatura del estado.

### *Perfil de los precandidatos*

Antes de la publicación de la convocatoria para el proceso de selección, hubo diversos aspirantes de los que se mencionó la intención de competir, entre ellos Carlos Iriarte Mercado, José Manzur Quiroga, Ricardo Aguilar, Ernesto Nemer, Alfredo del Mazo Maza, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Carolina Monroy del Mazo. No obstante, los aspirantes con mayores posibilidades de triunfo fueron los tres últimos, de los cuales se hace la descripción de su trayectoria política previa al comienzo del proceso interno.

Alfredo del Mazo Maza es licenciado en Administración Pública por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y maestro en Administración y Finanzas por la Universidad de Harvard. Es hijo y nieto de los exgobernadores mexiquenses Alfredo del Mazo González (1981-1986) y Alfredo del Mazo Vélez (1945-1951). Además, es primo del expresidente y exgobernador Enrique Peña Nieto, así como de Carolina Monroy del Mazo.

Su carrera en el sector privado comenzó como desarrollador de proyectos financieros en el Grupo Serfín (1997) y Banco Azteca (2003-2005). Su trayectoria política inició cuando su primo Enrique Peña Nieto ganó la gubernatura y lo llamó para ocupar la Dirección General de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa de la Secretaría de Desarrollo Social del estado, la cual se convirtió en el Instituto Mexiquense del Emprendedor. En la misma administración, fue nombrado secretario de Turismo. En 2009, ganó la alcaldía de Huixquilucan. Al término de su gestión, en 2012, fue llamado de nueva cuenta por Peña Nieto, ya como presidente de la república, para ocupar la dirección general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras). En 2015, ganó una diputación federal, en la que fue nombrado coordinador de la bancada mexiquense en la Cámara de Diputados. Durante su gestión, destaca el haber apoyado la medida económica del aumento de combustibles en 2017, la cual fue impulsada por Peña Nieto.

Carolina Monroy del Mazo es licenciada en Derecho por la Universidad del Valle de Toluca (UVT) y cursó el Diplomado en Historia Virreinal de México. Se desempeñó como directora general del Instituto Mexiquense de Cultura (2001-2005). En 2005, el entonces gobernador Enrique Peña Nieto la invitó a formar parte de su equipo como directora general del Instituto de Seguridad Social del Estado de México, para después ser la titular del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, y, posteriormente, secretaria de Desarrollo Económico del estado. Monroy ganó la alcaldía de Metepec en 2012, cargo que ocupó hasta 2015, cuando pidió licencia para contender por una diputación federal, la cual ganó. En 2015, fue parte de la fórmula vencedora, junto con Manlio Fabio Beltrones, para ocupar la Secretaría General y la Presidencia del PRI nacional, justo cuando comenzaba la segunda parte del sexenio de Peña Nieto. A la renuncia de Beltrones como presidente del partido, Monroy lo sustituyó mientras se nombraba otro nuevo. Cabe mencionar que estuvo casada con Ernesto Nemer Álvarez, quien también formaba parte del

círculo cercano del expresidente Peña Nieto. En 2017, buscó la candidatura del PRI a la gubernatura del Estado de México, pero declinó su aspiración a favor de Alfredo del Mazo Maza.

Ana Lilia Herrera Anzaldo es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la UNAM y tiene dos diplomados, uno en Desarrollo y Políticas Sociales por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), y otro en Mercadotecnia Política por el ITAM. En el mandato de Arturo Montiel Rojas, fue coordinadora general de Comunicación Social del Estado de México y ocupó la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población. Ya con Peña Nieto como gobernador, en 2005, fue nombrada directora del Instituto Mexiquense de la Mujer. Ese mismo año, fungió como presidenta del comité estatal del PRI. Después fue diputada local (2006-2009) y presidenta municipal de Metepec (2009-2012). Al término de su administración, ganó la senaduría por el Estado de México (2012-2018), cargo del que pidió licencia en 2016 para aceptar la invitación de Eruviel Ávila, entonces gobernador, para ser la titular de la Secretaría de Educación Pública de la entidad, en la última parte de la administración.

### *Estrategia de selección*

La candidatura del partido fue de unidad. Sólo se registró un precandidato al proceso interno y éste fue ratificado por unanimidad en la convención de delegados. Como se dijo, al comienzo del proceso se mencionaron nombres de aspirantes a la candidatura.

De los posibles contendientes, únicamente Ana Lilia Herrera Anzaldo trabajó con el gobernador en turno, Eruviel Ávila Villegas, y ganó un puesto de elección popular (Senado) durante el mismo periodo. Ernesto Nemer trabajó en la administración de Ávila, pero no ganó ningún cargo de representación popular, ya que, después de ser secretario de Gobierno de la entidad en 2011, aceptó nombramientos del presidente Peña Nieto.



Las condiciones de trabajar en la administración del gobernador en turno y ganar un puesto de representación popular (principalmente la alcaldía de la capital del estado) son condiciones suficientes para obtener el apoyo del Ejecutivo estatal de cara al proceso interno para definir la candidatura para gobernador. Esto sucedió en los estados antes mencionados (Durango, Puebla y Baja California Sur), donde el gobernador en turno aseguró la candidatura del partido para alguien de su grupo político.

Ana Lilia Herrera era la única que cumplía estas condiciones. En cambio, todos los demás aspirantes tenían en común haber trabajado con Enrique Peña Nieto, ya sea durante su periodo como gobernador (2005-2011) o como presidente de la república (2012-2018).

Uno a uno los aspirantes fueron dejando su interés de seguir participando en el proceso, en aras de privilegiar la unidad del partido. Al final, Del Mazo y Herrera Anzaldo mantuvieron intactas sus aspiraciones.

La convocatoria para la selección de la candidatura para gobernador fue publicada el 17 de enero de 2017 y, en ésta, aparecía como fecha el 27 del mismo mes para la recepción de solicitudes.

El día previo a la apertura del registro se filtró a los medios de comunicación la supuesta renuncia de Ana Lilia Herrera a la Secretaría de Educación estatal, con lo cual se especuló que sería la candidata de unidad del partido. El 26 de enero, Herrera Anzaldo canceló todas sus actividades programadas y tuvo una reunión de emergencia en el Palacio de Gobierno en Toluca. Después de la reunión, Herrera desmintió su renuncia como secretaria de Educación, al tiempo que Del Mazo anunció a través de Twitter su solicitud de licencia como diputado federal para competir por la candidatura del PRI a la gubernatura.

Por medio de columnas políticas, se dio a conocer la reunión entre el presidente Peña Nieto y Alfredo del Mazo, en la que el segundo le pidió al Ejecutivo la candidatura del PRI a la gubernatura del Estado de México. De acuerdo con esto, Del Mazo llevó al en-

cuentro encuestas electorales que lo posicionaban como el candidato más competitivo. No obstante, también contaba con mayores opiniones negativas, por su parentesco con el presidente. En dicha reunión, Del Mazo le recordó a Peña Nieto su disciplina mostrada en 2011 cuando acató la decisión del partido de postular a Eruviel Ávila como candidato para gobernador. Según esta fuente, dicha reunión definió la candidatura (García Soto, 2017).

El 27 de enero de 2017, sólo se presentó el registro como precandidato de Alfredo del Mazo Maza. En el evento estuvieron los presidentes nacional y estatal del PRI, Enrique Ochoa Reza y Carlos Iriarte Mercado, respectivamente; además de diputados federales y locales, junto con militantes del partido. En su discurso, Del Mazo agradeció el apoyo mostrado por los demás aspirantes, quienes declinaron su intención por la candidatura.

El proceso mantuvo su curso y el 3 de marzo se celebró la convención de delegados. Con la presencia de más de 26 000 delegados, se ratificó a Del Mazo y se hizo oficial su candidatura. Al evento asistieron, entre otros, la nueva presidenta estatal del PRI, Alejandra del Moral Vela, y el delegado del Comité Ejecutivo Nacional, Ismael Hernández Deras.

Posteriormente, el PRI hizo oficial su alianza con los partidos Verde Ecologista, Encuentro Social (PES) y Nueva Alianza, para contender juntos por la gubernatura.

Acompañado de gobernadores, exgobernadores, secretarios del gabinete federal y dirigentes partidistas, Alfredo del Mazo tomó protesta como candidato del PRI el 26 de marzo de 2017.

## CANDIDATOS **GANADORES**

Los ganadores de las candidaturas de los gobernadores fuertes (Esteban Villegas, Antonio Gali y Carlos Mendoza) formaban parte del círculo cercano del Ejecutivo local. Prácticamente, todos trabajaron

en la administración del gobernador respectivo en importantes secretarías o direcciones. De igual forma, apoyaron al mandatario en su campaña para la gubernatura. Posteriormente, éste los designó para algún cargo relevante y, en los casos de Puebla y Durango, los apoyó en su campaña para la alcaldía de la capital del estado.

Ganar un puesto de elección popular durante la administración del gobernador es un paso importante para competir por la nominación del partido para el proceso electoral en que se renueva el Ejecutivo estatal. En los casos de Durango y Puebla, los candidatos ganaron las alcaldías de la capital del estado. En Baja California Sur, David Mendoza obtuvo la senaduría en 2012, un año después de que el gobernador Covarrubias rindiera protesta en su cargo.

En los casos de esta categoría, todos los candidatos del partido pertenecían al grupo político del gobernador. En Durango, Esteban Villegas se formó en el grupo del exgobernador Ismael Hernández Deras, junto con otros políticos reclutados en la universidad estatal. En Puebla, Antonio Gali fue apoyado por Moreno Valle durante su trayectoria política en el estado. Si bien tenía experiencia en la administración pública federal, su carrera política se impulsó durante la administración de este gobernador. En Baja California Sur, David Mendoza acompañó a Covarrubias en su campaña para la gubernatura como su coordinador general. Cuando Covarrubias ganó, designó a Mendoza como secretario de Gobierno, el puesto más importante de la administración, y en 2012 obtuvo la senaduría del estado. Mendoza fue el hombre más cercano a Marcos Covarrubias desde que éste buscó la gubernatura de la entidad.

En la categoría de gobernadores débiles, los candidatos nominados formaban parte del grupo político que controlaba la dirigencia nacional del partido. Por las circunstancias ya mencionadas, los gobernadores de Guerrero y el Estado de México mantuvieron poca participación en la definición de la candidatura. El primero, por la crisis de gobierno que sufrió; el segundo, por la afinidad entre el estado y el grupo que encabezaba el presidente de la república.

Beatriz Mojica, aunque fue parte del gobierno de Ángel Aguirre, no era la persona más cercana al gobernador. Su pertenencia a la corriente Nueva Izquierda contribuyó a que ganara la nominación de su partido. Esta misma corriente fue la que invitó a Ángel Aguirre, en 2011, a ser el candidato del PRD para la gubernatura de Guerrero.

En el Estado de México, Alfredo del Mazo forma parte del grupo político del entonces presidente de la república, no así Eruviel Ávila; además de la afinidad familiar con Enrique Peña —Del Mazo es parte de la tercera generación de una de las familias fundadoras del Grupo Atlacomulco, al cual pertenece también Peña Nieto—.

En otros aspectos, el único candidato que no tuvo cargos partidistas fue Antonio Gali, ya que, antes de su carrera política, se dedicó a actividades del sector privado. El resto ocupó puestos partidistas: Esteban Villegas fue presidente de su partido, Beatriz Mojica era encargada de alianzas y relaciones políticas en el Comité Ejecutivo Nacional, Carlos Mendoza coordinó la campaña del gobernador en turno y Del Mazo fue consejero político e integrante de la comisión política permanente dentro de su partido.

Por otro lado, los entonces candidatos poseían un alto grado de estudios: todos con licenciatura y cuatro de ellos con maestría en universidades de prestigio. El dato que no aparece como relevante es la militancia, ya que, por ejemplo, Antonio Gali no contaba con años en el partido, mientras que Mojica tenía más de 20 años dentro del PRD.

En las siguientes tablas se describe de forma más detallada la trayectoria de cada candidato. Los primeros tres forman parte de la categoría de gobernadores fuertes, y los últimos dos, de gobernadores débiles.

**TABLA 8.** Perfil de los candidatos (gobernadores fuertes)

Estado	Candidato	Formación profesional	Traectoria política			Vínculos políticos	Corriente o grupo político	Años de militancia al momento de la designación como candidato
			Ejecutiva	Legislativa	Partidista			
Durango	Esteban Villalargas Villarreal	Médico cirujano por la UJED (fue presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Medicina y presidente de la Federación Nacional de Estudiantes Universitarios)	Presidente municipal de Durango (2013-2015) y dirigente de la Federación Nacional de Municipios de México	Diputado local (2007-2010)	Consejero político nacional, estatal y municipal, y coordinador de la campaña de Enrique Peña Nieto en Durango (2012); presidente estatal del partido (2009); secretario general de la CNOP de Durango (2007-2009), y consejero político del Frente Juvenil Revolucionario (1999)	Mantiene fuertes relaciones con los exgobernadores Ismael Hernández Deras y Jorge Herrera Caldera, a quienes conoció en la universidad	Pertenece al grupo político formado y encabezado por Ismael Hernández Deras	17 años (1999)
Puebla	José Antonio Galli Fayad	Licenciado en Economía y Relaciones Internacionales por la Universidad de las Américas Puebla (Udlap) y maestro en Administración por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	Presidente municipal de Puebla (2014-2016)		Delegado regional del Servicio de Administración Tributaria (2010), director general del Instituto para la Asistencia Pública del Estado de Puebla (2014) y para la (Iapep), subsecretario de Comunicaciones estatales, secretario de Infraestructura en la entidad y delegado regional de la Condusep	Trabajó en la administración del gobernador Rafael Moreno Valle, quien lo apoyó en su candidatura a la alcaldía de Puebla (2014) y para la gubernatura (2016). Cabe mencionar que Antonio Galli dejó a Moreno Valle como presidente de la entidad y delegado del PAN para 2018	Era parte del grupo de Rafael Moreno Valle	Sin militancia

Estado	Candidato	Formación profesional	Trayectoria política			Años de militancia al momento de la designación como candidato			
			Ejecutiva	Legislativa	Partidista				
Baja California Sur	Carlos Mendoza Davis	Licenciado en Derecho por la UNAM; maestro en Derecho por la Universidad Cornell, de Nueva York, y maestro en Políticas Comparadas en Latinoamérica por la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres	Senador (2012-2014)	Coordinador de campaña de la Coalición "La Alianza Es Contigo", alianza entre el PAN y el Partido de Renovación Sudcaliforniana, que encabezó Marcos Covarrubias (2011)	Partidista	Administración pública	Vínculos políticos	Corriente o grupo político	Años de militancia al momento de la designación como candidato
						Secretario general de Gobierno en la administración de Marcos Covarrubias (2011), delegado regional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la entidad (2007-2010), director general adjunto de Enlace, Políticas y Normas en Materia de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita en la SHCP (bajo las órdenes de Agustín Carstens)	Coordinó la campaña para la gubernatura de Marcos Covarrubias, trabajó en su administración y éste lo apoyó en su candidatura para gobernador del estado	Forma parte del círculo político del exgobernador Marcos Covarrubias	4 (2012)

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 9.** Perfil de los candidatos (gobernadores débiles)

Estado	Candidato	Formación profesional	Trayectoria política			Vínculos políticos	Corriente o grupo político	Años de militancia al momento de la designación como candidato
			Ejecutiva	Legislativa	Partidista			
Guerrero	Beatriz Mojica Morgia	Licenciada en Comunicación Social por la UAM, maestra en Políticas Públicas por el ITAMI y maestra en Gestión de la Política Económica para el Desarrollo por la Universidad de Auvergne, Francia	Diputada federal por representación proporcional (2003-2006)	Secretaría de alianzas y relaciones políticas, además de directora de estudios y programas del Comité Ejecutivo Nacional del partido de la Internacional Socialista	Secretaría de Desarrollo Social de Guerrero y coordinadora general de Fortalecimiento Municipal en la misma entidad, con Angel Aguirre como gobernador	Trabajó en la campaña de Angel Aguirre para la gubernatura y posteriormente en su gobierno (Nueva Izquierda la postuló como secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional después de perder la elección para gobernadora)	Nueva Izquierda, la cual apoyó, en 2011, la candidatura externa de Angel Aguirre a la gubernatura, y en 2015, a Mojica	25 (fundadora del partido)
Estado de México	Alfredo del Mazo Maza	Licenciado en Administración de Empresas por el ITAM y maestro en Administración y Finanzas por la Universidad de Harvard	Diputado federal (2015-2018)	Consejero político nacional del PRI, consejero político estatal de su partido en el Estado de México y contendiente por la candidatura para gobernador del PRI (2011)	Titular de Banobras durante la administración de Enrique Peña Nieto como presidente (2012-2015), secretario de Turismo estatal durante la gubernatura de Peña Nieto (2008), director de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa de la Secretaría de Desarrollo Social estatal (2005-2008), gerente de Finanzamientos y Análisis de Mercados de Petróleos Mexicanos (2001)	Primo del ex-presidente Enrique Peña Nieto; hijo del exgobernador Alfredo del Mazo Vélez y nieto del también exgobernador Alfredo del Mazo González	Miembro del grupo Atlascomulco (fue parte del equipo de Enrique Peña Nieto, tanto cuando fue gobernador como presidente de la república)	9 años (2008)

Fuente: Elaboración propia.

## CONCLUSIONES

Una de las obligaciones para formar un partido político en México es contar con los documentos básicos que sustenten su ideología y los mecanismos que piensan utilizar para conseguir sus fines. Los estatutos, una declaración de principios y un programa de acción forman parte de los requisitos para constituirse como partido nacional.

En los estatutos se remarca cómo el partido rige su vida interna y los órganos internos que conforman su estructura organizativa. Es allí donde los partidos introducen los mecanismos que utilizan para elegir a sus dirigentes partidistas y a sus candidatos para los diferentes cargos de elección popular.

Los principales partidos en México cuentan con métodos tanto inclusivos como exclusivos, siendo los métodos de designación directa, asambleas y elecciones abiertas los que utilizan con mayor regularidad de acuerdo con el partido de que se trate.

No obstante, conocer el mecanismo que emplea determinado instituto político para seleccionar a sus candidaturas dice muy poco sobre los verdaderos electores del partido.

En el modelo construido se retoman variables normativas y políticas que influyen en la selección de candidaturas de los partidos en México a nivel local. Con esto, es posible observar qué órgano/actor del partido tiene mayores posibilidades de influir en el proceso interno.

Con los casos de estudio de este trabajo, fue posible observar que no siempre el Ejecutivo local tiene la capacidad de intervenir en la selección de su potencial sucesor en la gubernatura. Las crisis y los grupos políticos dominantes pueden disminuir el poder del gobernador dentro de su partido, lo cual le impide participar en esta importante definición partidista y lo lleva a delegar a otros actores esta facultad.





## **Análisis comparativo**



## **GENERALIDADES**

En este apartado, se analizan los procesos internos con base en el modelo generado en el capítulo tercero. Antes, se comparan todos los procesos de acuerdo con las dimensiones estudiadas: método de selección, perfil de los precandidatos y la estrategia de selección. El objetivo es hacer la comparación según el tipo de caso que resultó con base en el modelo analítico.

Los casos de estudio se seleccionaron conforme al criterio partidista. Se buscaron cinco estados, cada uno gobernado por uno de los principales partidos en México (antes de la última elección, en la que Morena ingresó a la lista de partidos relevantes): Guerrero fue gobernado por el PRD, Puebla por el PAN, Durango y el Estado de México por el PRI. Baja California Sur se analizó para observar la utilidad del modelo en casos en que el partido en el gobierno hubiera empleado elecciones internas para designar su candidatura.

Si bien en la hipótesis del trabajo no se retoma la variable del partido, resultó importante recuperarla para observar si existen diferencias entre éstos cuando seleccionan sus candidaturas.

Así, en este apartado, se utiliza el modelo presentado para el análisis de los procesos internos de selección de candidaturas del PRI, el PAN y el PRD en las elecciones para gobernador.

La hipótesis es que los gobernadores buscan imponer una candidatura cercana a ellos para mantener su legado en la próxima administración y evitar ser juzgados por las posibles irregularidades presentadas durante su gestión.

Lo que se propone en el modelo es que cada actor (dirigencia nacional, gobernador y dirigencia local) mantiene intereses particulares que lo obligan a intervenir para buscar su máximo beneficio. En esta interacción, la dirigencia nacional y el gobernador tienen suficientes incentivos para buscar imponer una candidatura que les genere mayores ganancias.

## **ANTECEDENTES**

Los estados estudiados renovaron la gubernatura en 2015, 2016 y 2017. Baja California Sur y Guerrero en 2015, Durango y Puebla en 2016 y el Estado de México en 2017. De éstos, previo al comienzo del proceso electoral, Durango y el Estado de México no habían tenido alternancia política en la gubernatura; lo que sí había ocurrido en Puebla (2010), Guerrero (2005) y Baja California Sur (1999). Este último es el que ha experimentado alternancia en el Ejecutivo local con los tres partidos políticos que se examinan.

Por otro lado, Baja California Sur y Durango son estados en cuya elección para la gubernatura anterior a en la que compiten los candidatos estudiados se presentó una alta competencia entre el primero y el segundo lugar, con 7 y 2 %, respectivamente. Guerrero, Puebla y el Estado de México son entidades donde el gobernador previo a los contendientes analizados ganó la elección por más de 10 puntos porcentuales sobre su más cercano competidor.

**TABLA 10.** Antecedentes. Estados con alternancia o no antes de la elección estudiada

Estado	Alternancia	Partido en el gobierno	Nivel de competencia del gobernador previo
Durango	No	PRI (2010-2016)	(2010) 2 %
Puebla	PAN (2010)	PAN (2010-2016)	(2010) 10 %
Baja California Sur	PRD (1999)	PAN (2011-2015)	(2011) 7 %
Guerrero	PRD (2005)	PRD (2011-2015)	(2011) 13 %
Estado de México	Sin alternancia	PRI (2011-2017)	(2011) 41 %

Fuente: Elaboración propia.

## MÉTODO DE SELECCIÓN

En lo que concierne al método utilizado por los partidos, hubo diferencias importantes. Tres emplearon convención de delegados (Durango, Guerrero y el Estado de México), cuyos integrantes pertenecían al partido local; uno, designación directa (Puebla), y otro, una elección abierta a militantes (Baja California Sur).

En general, cada partido utiliza métodos diferentes para resolver este dilema organizativo. Aunque la elección interna podría significar un menor margen de maniobra para el gobernador en su intención de asegurar una candidatura cercana a él. Lo dicho sucedió en Baja California Sur, en donde hubo una designación sin com-

petencia, es decir, sólo se presentó un precandidato, que terminó por conseguir la nominación. Además, el candidato que se registró era un político que formaba parte del grupo del gobernador.

**TABLA 11.** Método de selección

Estado	Designación	Convención	Elección interna
Durango		Convención de delegados	
Puebla	Dirigencia nacional		
Baja California Sur			Elección interna (militantes)
Guerrero		Elección del consejo estatal	
Estado de México		Convención de delegados	

Fuente: Elaboración propia.

## **PERFIL DE LOS PRECANDIDATOS**

El perfil de los precandidatos ganadores es una variable importante que se podría relacionar con cada uno de los actores y los intereses que representa la candidatura del partido.

Sobre los casos que nos ocupan, en el trabajo se muestra cómo la alcaldía de la capital del estado (Durango y Puebla) es un paso importante previo a competir por la candidatura en las elecciones para gobernador. Además, el hecho de formar parte del gabinete del gobernador es otro rasgo que caracteriza a los políticos que

logran la candidatura y forman parte del grupo del mandatario. Así, tanto en Durango como en Puebla, el candidato seleccionado mantenía una relación cercana con el Ejecutivo local, con lo que podría deducirse que pertenecía a su grupo político y que aseguraba los intereses de éste.

En los casos de Guerrero y el Estado de México, no se verifica la hipótesis del trabajo, ya que el mandatario tuvo poca participación en la selección del candidato de su partido.

En Guerrero, la candidata seleccionada, Beatriz Mojica, fue parte del gobierno en turno, lo cual era señal de cercanía con el gobernador; sin embargo, el precandidato Sofío Ramírez se había mantenido más cerca a éste, pues lo acompañó antes, durante y después de alcanzar la gubernatura. Ramírez cumplía con las condiciones de formar parte del gabinete estatal y ganar un puesto de representación popular (diputado federal) durante la administración del gobernador. Estos rasgos caracterizaron a los candidatos que fueron apoyados por el Ejecutivo local y que ganaron la candidatura en Puebla, Durango y Baja California Sur.

La crisis de gobierno que se sufrió en la administración de Ángel Aguirre disminuyó su margen de maniobra en el proceso interno del PRD. El partido seleccionó a Mojica, cuya trayectoria comenzó a nivel federal (incluso, en 2016 formaba parte de la dirigencia nacional del partido) y también ocupó cargos locales. La candidata era parte de la misma corriente del partido que controlaba la dirigencia nacional y que en 2011 impulsó la candidatura externa de Ángel Aguirre.

En el Estado de México, el grupo político del expresidente Peña Nieto se impuso en la definición del candidato. La dirigencia nacional apoyó la decisión y controló el proceso interno para que la candidatura de unidad de Alfredo del Mazo Maza, primo y miembro del mismo grupo del expresidente, se concretara. Del Mazo tuvo todo el apoyo del partido y del gabinete nacional, ya que durante las etapas del proceso interno los gobernadores priistas y los se-

cretarios de Estado fueron testigos de la nominación. Durante la campaña, tanto Peña Nieto como algunos miembros de su gabinete aumentaron su presencia en la entidad para apoyar al candidato. La dirigencia local del partido secundó la definición.

## **ESTRATEGIA DE SELECCIÓN**

Con esta estrategia se define la pauta que siguió el partido para seleccionar su candidatura, más allá del método formal que utilizó para resolver este proceso. Es decir, marca la participación de cada actor en la resolución de este dilema y muestra quién tuvo mayor injerencia en la decisión.

Es aquí donde el modelo que se propone resulta interesante para sistematizar la información que se generó a lo largo del proceso interno. El modelo incluye el método de selección que utilizó el partido (cuando determinó abrir o no su proceso), el papel que jugó el gobernador (si decidió intervenir o delegar la decisión) y si el partido local se mantuvo al margen del proceso o si tuvo preferencia por algún candidato.



**TABLA 12.** Estrategia de selección

Estado	Dirigencia nacional	Gobernador	Partido local
Durango	Designación	Imposición	Apoyo al gobernador
Puebla	Elección	Imposición	Apoyo al gobernador
Baja California Sur	Designación	Imposición	Apoyo al gobernador
Guerrero	Designación	Negociación	Apoyo a la dirigencia nacional
Estado de México	Designación	Negociación	Apoyó a la dirigencia nacional

Fuente: Elaboración propia.

En algunos de los casos estudiados se presentaron denuncias públicas por parte de miembros del partido o de los partidos de oposición sobre la participación abierta del Ejecutivo local y su apoyo a cierta candidatura. Por ejemplo, en Puebla dirigentes del partido a nivel local renunciaron a su cargo por supuestas irregularidades en la definición de cargos partidistas. Durante la selección del candidato a gobernador, Moreno Valle fue pieza fundamental, al participar en la reunión final donde se designó al contendiente. Como si lo anterior no fuese suficiente para describir el poder del entonces gobernador, su esposa formaba parte del comité local del partido, el cual controló el proceso de selección de la candidatura.

En Durango, el en ese momento gobernador era parte del grupo político formado por un exgobernador dos sexenios atrás. La nominación se inclinó por un miembro de este grupo, quien formó su carrera política de forma paralela con los demás exgobernadores

del estado. Villegas Villarreal incluso estudió en la misma universidad que sus compañeros de partido, quienes se repartían las principales candidaturas, como presidencias municipales, diputaciones y la gubernatura de la entidad.

Cuando el PRI perdió la elección, algunos militantes denunciaron el control sobre las candidaturas que existía en el estado. Fue necesaria la intervención del entonces líder nacional del partido, Enrique Ochoa Reza, para calmar los ánimos que provocaron la derrota electoral, y su primera medida fue llamar a elecciones internas para conformar la estructura del partido y señalar que no habría más imposiciones.

Como ya se dijo, en Baja California Sur el partido decidió abrir su proceso interno para seleccionar la candidatura. En primera instancia todo parecería un mecanismo democrático, al incluir a la militancia del partido en esta importante decisión. No obstante, la falta de competencia y la cercanía del candidato nominado con el gobernador terminaron por desacreditar la inclusión de la militancia. La elección interna no resolvió la selección de la candidatura, sino sólo sirvió como simulación de participación de las bases del partido.

Guerrero se aleja de la hipótesis planteada en este trabajo. El exgobernador Ángel Aguirre fue excluido del proceso de selección de la candidatura del PRD en el estado. Después de la crisis política que generó la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, el gobernador pidió licencia, lo cual le impidió terminar su mandato al frente del gobierno estatal. A cuatro meses de la definición de la candidatura, Aguirre dejó el gobierno.

Gracias a la disposición que mostró al dejar la gubernatura tras los escándalos en que se vio inmerso, el PRD no dejó solo a Aguirre y en el proceso internó seleccionó a un miembro de su gabinete, pero no de los más cercanos a él.

De igual forma, en el Estado de México la hipótesis no se confirmó, aunque es un caso ilustrativo de la afinidad de intereses que existía entre la dirigencia nacional del partido y el en ese momento

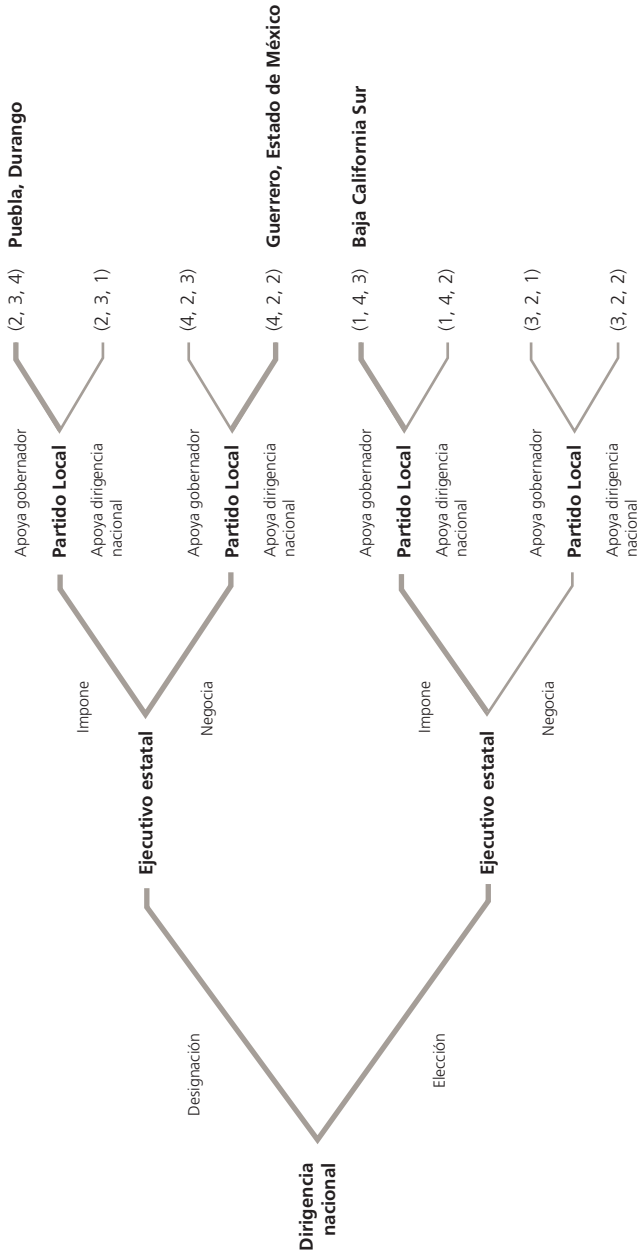
presidente de la república en determinados casos. El método fue la convención de delegados, pero únicamente se registró un candidato, el primo del expresidente y miembro de su mismo grupo, quienes habían trabajado juntos desde que Enrique Peña Nieto fue gobernador.

En esa misma entidad, por su parte, Eruviel Ávila Villegas buscó impulsar, sin tener éxito, a Ana Lilia Herrera, a quien invitó a formar parte de su gabinete como secretaria de Educación un año antes del proceso interno. Las dirigencias nacional y estatal del partido, los gobernadores priistas y los secretarios de Estado apoyaron de forma unánime la nominación, mientras que Ávila Villegas se sumó a dicho apoyo. En el siguiente árbol de juego se presentan los casos analizados.

## APLICACIÓN DEL **MODELO ANALÍTICO**

En la siguiente figura se representan los cinco casos de estudio.

**FIGURA 4.** Procesos de selección de candidaturas en Puebla, Guerrero, Durango, Baja California Sur y el Estado de México



Fuente: Elaboración propia.

Dos estados se encuentran dentro de la configuración (2, 3, 4), con la cual se señala que el gobernador logró que el candidato nominado por el partido fuera alguien cercano a él. Las candidaturas seleccionadas eran afines a los gobernadores Moreno Valle y Herrera Caldera.

Estos casos tienen en común que ambos mandatarios ganaron con más de 10 puntos porcentuales su elección. Además, los candidatos seleccionados pasaron por la alcaldía de la capital del estado y formaron parte del gabinete del gobernador, quien los apoyó en el proceso interno.

Baja California Sur se situó en la configuración (1, 4, 3). Lo anterior debido a que el partido utilizó como método de selección una elección abierta a militantes; sin embargo, la falta de competencia y la cercanía del candidato nominado con el entonces gobernador son elementos que se consideran para señalar que el proceso fue una simulación. El candidato nominado era un político cercano al gobernador en turno, Marcos Covarrubias, ya que formó parte de su gabinete como secretario general de gobierno y ganó la senaduría del estado en 2012.

Si la elección hubiese contado con competencia y los precandidatos hubieran tenido posibilidades reales de ganar la nominación, la configuración hubiera cambiado a (3, 2, 2). En este último caso, la dirigencia nacional hubiera abierto el proceso interno a una elección, el gobernador hubiera negociado (no hubiera intervenido) y el partido local se hubiera mantenido al margen del proceso.

En el modelo, la no intervención del partido local no existe. Sólo aparecen las opciones de apoyar al gobernador o a la dirigencia nacional, lo cual muestra una primera limitante del trabajo, de la que hablaremos más adelante.

Independientemente de los casos estudiados, con el modelo podemos observar la relación Ejecutivo-partido y hay dos elementos por considerar en futuras investigaciones para conocer qué tanta

relación tienen al momento de la selección de candidatos: la fuerza electoral y la trayectoria política local.

Como se mencionó en el primer apartado, los límites de los gobernadores aún están difusos. No conocemos los alcances que tienen fuera de su gobierno en áreas como el partido, los poderes Legislativo y Judicial, los órganos autónomos, etcétera. Por otro lado, falta saber qué cargos (locales o nacionales) son los escalones previos para competir por una candidatura a gobernador. Este tema ha sido muy estudiado a nivel nacional; sin embargo, a nivel local las trayectorias de los políticos todavía no han sido analizadas con profundidad.

A primera vista, el trabajo arroja dos hipótesis. La primera es que el margen de victoria con el que ganó el gobernador en turno es un elemento por considerar para medir el poder que los ejecutivos locales mantienen dentro de su territorio. La segunda es que formar parte del gabinete del gobernador y ganar un puesto de representación popular durante este periodo son pasos importantes para los políticos que quieran competir por la candidatura a gobernador de su partido.

Regresando a los estados examinados, Guerrero se situó en la configuración (4, 2, 2), la cual denota que fue la dirigencia nacional la que definió la candidatura del partido, el gobernador acató la decisión y el partido local apoyó a la primera. Este caso muestra que las crisis políticas que sufren los gobernadores dentro de su administración pueden disminuir su poder y la relación que mantienen con el partido. Ángel Aguirre pidió licencia a su cargo y con ello la influencia dentro del PRD se redujo al grado de delegar la candidatura a los demás actores; en este caso, a la dirigencia nacional.

El Estado de México también se situó en esta configuración, ya que la dirigencia nacional controló el proceso y definió a Alfredo del Mazo como candidato de unidad. Tanto la relación del estado con el grupo político que controlaba el entonces presidente de la república como la dirigencia nacional del partido fueron determinantes para

la definición de la candidatura. Aunque Del Mazo era el aspirante con peor percepción por su parentesco con Peña Nieto, era quien representaba la continuidad del grupo en la entidad. El entonces gobernador Eruviel Ávila buscó posicionar a Ana Lilia Herrera como la candidata del partido, pero la decisión no dependió de él. Como señal de apoyo del presidente y del partido nacional, Del Mazo contó con la presencia de secretarios de Estado y gobernadores priistas durante su toma de protesta como candidato del PRI.

La hipótesis del trabajo se verificó en tres casos: Durango, Puebla y Baja California Sur. En esos estados, los candidatos seleccionados mantenían una cercanía documentada con el gobernador saliente. En Durango, el candidato Villegas Villarreal creció de forma paralela con el gobernador en turno y formó parte de su gabinete. En Puebla, Antonio Gali fue apoyado por el entonces gobernador en su camino rumbo a la presidencia municipal de la capital del estado. Gali, durante la celebración de su triunfo por la gubernatura, agradeció por el apoyo de Moreno Valle y de su esposa, quien era la secretaria general del partido local. En Baja California Sur, David Mendoza se mantuvo cerca del gobernador Covarrubias desde que éste buscó la gubernatura del estado, siendo su coordinador de campaña.

En Guerrero y el Estado de México no se corroboró la hipótesis. En el primero, el mandatario, debido a la crisis que sufrió en su gobierno, dejó la gubernatura y, con ello, perdió la posibilidad de intervenir en el proceso de selección de su partido. En el Estado de México, la dirigencia nacional apoyó al primo y miembro del grupo político de Enrique Peña Nieto, Alfredo del Mazo Maza.

En el desarrollo del modelo, se describieron las estrategias que cada actor podía desarrollar frente al proceso de selección y los beneficios y los costos que esto le generaría. En el primer apartado, se vio que la relación Ejecutivo-partido gira en torno a dos dimensiones: autonomía contra interdependencia y la dirección de la interdependencia. Asimismo los procesos de selección de candidaturas son un elemento para observar esta relación. No obstante, en este caso

no es posible ver al partido como un ente unitario, sino como un actor con diferentes caras, con diferentes niveles (dirigencias nacional y local del partido). No sobra decir que estos niveles pueden diferir en sus intereses, por el simple hecho de que se ocupan de diferentes territorios y, por ende, de distintos cargos de elección popular.

Lo que aquí se plantea es reconsiderar las dimensiones mencionadas, pero aumentando el número de actores: dirigencias nacional y local del partido y el gobernador.

Se puede presentar la opción de que el gobernador tenga total dependencia hacia la dirigencia nacional del partido, pero mantenga como rehén al partido local. Y, viceversa, que tenga divergencias con el partido local, pero mantenga la aprobación de los dirigentes nacionales, por diversas razones.

De acuerdo con esta investigación, el partido local se mantiene como rehén del gobernador, mientras que la relación entre el mandatario y la dirigencia nacional es incierta y depende del gobernador en turno.

Siavelis y Field (2011, p. 13) afirman que este juego “multinivel” se presenta cuando las diferentes élites (nacionales y subnacionales) del partido interactúan para definir las listas de candidatos. En Chile, señalan los autores, la élite nacional del partido consultaba a los organismos subnacionales para definir sus listas. No obstante, la participación de éstos era limitada, ya que simplemente ratificaban las listas y, cuando realizaban elecciones primarias para definir sus candidaturas, la élite nacional invalidaba estos mecanismos.

Por lo tanto, la relación Ejecutivo-partido genera mayores posibilidades de interacción. El Ejecutivo local puede presentar cooperación y conflicto con el partido a niveles local y nacional al mismo tiempo.

Lo expuesto redefine la relación entre estos actores. Lo que en este trabajo se propone es reconsiderarla cuando se estudian los procesos de selección de candidaturas a nivel local.



En síntesis, la relación Ejecutivo-partido y los procesos de selección de candidaturas es un juego multinivel entre actores nacionales y locales. En esta interacción, el Ejecutivo local debe negociar con los demás para proteger sus intereses, de lo cual dependerá su futuro político.





## **Conclusiones**



**En este trabajo se propone** un modelo para el estudio de la selección de candidatos a gobernador en México. Después de señalar la falta de herramientas para el análisis de este fenómeno, principalmente a nivel local, resulta un esfuerzo importante el generar modelos que tomen en cuenta las particularidades que representa examinar casos subnacionales.

Como se mencionó durante el trabajo, las políticas local y nacional no son un mismo fenómeno ni se excluyen de forma tajante. Al contrario, se complementan y relacionan de tal forma que quienes se interesan en estos temas no pueden seguir tratándolos como independientes.

En este estudio se partió de hipótesis generadas por otros autores, las cuales giran en torno al poder de los ejecutivos locales dentro de diferentes arenas del sistema político estatal. Aquí se puso énfasis en el papel que desempeñan al interior de su partido durante la definición de candidatos que potencialmente pueden sustituirlos en el gobierno.

En relación con lo anterior, se partió de la relación Ejecutivo-partido para tener un panorama amplio sobre las diferentes configuraciones que esta relación puede generar y, sobre todo, porque se plantea el interés del Ejecutivo en influir dentro de la organización partidista que lo nominó.

En México, los gobernadores tienen un importante poder que aún no se ha podido medir, pero del que día a día hay pruebas. En el presente se buscó mostrar condiciones con las que es más probable que el Ejecutivo local pueda intervenir en decisiones que le pertenecen a su partido político.

Aunque sería adecuado ampliar el número de casos para demostrar la utilidad del modelo, los ejemplos estudiados permiten debatir sobre el papel que juegan diferentes actores dentro de esta importante definición.

En relación con lo anterior, con el estudio de los casos se pudieron comparar partidos políticos durante una de las decisiones más importante: la selección de candidaturas. Además, se realizaron configuraciones en que existe tanto cooperación como conflicto entre el partido y el Ejecutivo local. También se sistematizó la información que se genera durante este importante proceso (publicación de la convocatoria, precampañas, debates, declaraciones y, finalmente, nominaciones partidistas).

Con el análisis de los casos, el modelo permitió observar cuáles son algunos de los mecanismos que utilizan los actores estudiados para intervenir en el proceso interno. Por ejemplo, la emisión de la convocatoria es el principal medio de la dirigencia nacional para marcar la hoja de ruta que seguirá el proceso. Con esta decisión, está indicando la pauta para los demás actores. Por su parte, el Ejecutivo local tendrá mayores facilidades para intervenir en el proceso cuando el presidente del partido local sea alguien cercano a él, como ocurrió en Puebla.

El conjugar variables formales e informales es un mérito extra del trabajo. Se ha remarcado lo suficiente que este tipo de procesos se nutren de variables informales que lo definen. Sin embargo, los aspectos formales, como las leyes, los códigos, los estatutos, las convocatorias, etcétera, ayudan a conocer los márgenes de acción con los que cuenta cada actor.

Los límites del trabajo parten de la recopilación de información, ya que fue complicado obtener fuentes de primera mano que ayudaran a reafirmar cada aseveración. Pese a que se intentó contrarrestar esto con diferentes fuentes hemerográficas, el problema se mantuvo.

En cuanto al modelo, la limitante más clara es que redujo el margen de acción del partido local, pues lo presenta como un actor siempre dependiente del resto, es decir, un actor pasivo. Por otro lado, tampoco permite distinguir la participación de actores que siempre están dentro del partido en todos los niveles: delegados, militantes o simpatizantes. Si bien existe un debate sobre el alcance de su participación, este modelo no permite observar en qué medida su intervención puede definir el proceso interno.

El caso del PAN en Baja California Sur se estudió porque el partido utilizó una elección interna para definir su candidatura, pero el modelo no permite observar la *calidad* de la elección, es decir, si hubo competencia e igualdad de oportunidades para los precandidatos. Sólo se remarca si la dirigencia nacional abrió o no el proceso de selección interno.

Otra limitante del modelo es dar poco peso a actores informales que intervienen dentro de esta definición. El riesgo de ahondar en la participación de éstos era caer en la sola descripción del proceso. Si bien aspectos como las relaciones personales, la intervención de poderes fácticos o corporativos —sindicatos—, la influencia de líderes carismáticos o morales, de líderes del partido, etcétera, son muy recurrentes dentro de la política local, este trabajo se enfocó en la variable informal que constantemente aparece en los estudios sobre selección de candidaturas y política local: el poder de los gobernadores.

Además, como se mencionó en la "Introducción", todos estos actores informales buscan influir en alguno de los tres que recuperó el modelo, trabajando en que su voluntad sea la misma, ya sea del gobernador, de la dirigencia local o de la dirigencia nacional del partido.

Por otro lado, el número de casos que se utilizaron son pocos para observar las limitantes y las virtudes de este modelo. Además,

el trabajo permite comparar partidos, pero no durante el mismo proceso electoral, con lo cual se pierden variables contextuales —como las posibles alianzas entre partidos grandes— que ayudan a explicar el desarrollo del proceso.

Antes de culminar, resulta importante debatir en torno a las consecuencias de la confirmación o no de la hipótesis de este trabajo. ¿Qué implica que los ejecutivos locales controlen las candidaturas de sus partidos para el cargo de gobernador?

En términos de gobernabilidad, no existe duda de que es necesario que haya mandatarios que cuenten con el apoyo de su partido para la ejecución de su programa de gobierno, de sus reformas políticas y de sus políticas públicas. En este sentido, resulta favorable que el gobernador funja como una autoridad dentro de su partido y que ello le permita llevar a buen puerto su agenda política.

Sin embargo, el poder excesivo de los gobernadores puede resultar permisivo para el proceso de democratización a nivel subnacional. El hecho de que un Ejecutivo local logre que su partido nomine a una persona cercana a él para ser candidata a la gubernatura y que ésta obtenga el triunfo en las elecciones, da pocas esperanzas de que exista una rendición de cuentas sobre los resultados de la administración pública saliente.

Si el gobernador tuvo la facilidad para influir dentro de su partido para que se llevara a cabo esta nominación, muy probablemente pondrá todos los recursos a su alcance, incluyendo los gubernamentales, para que esta persona gane las elecciones.

En el mejor de los casos, se hablará de *cancha dispareja* y, en el peor escenario, del desvío de recursos públicos para las campañas políticas. México tiene el problema de que los gobernantes usan recursos públicos a discreción para ganar elecciones, principalmente a nivel subnacional.

El control de candidaturas es una de las tácticas que utilizan los gobernadores en México para materializar lo que Gibson (2006) llama estrategias territoriales para mantener enclaves autoritarios.



Con el control de candidaturas es posible aislar conflictos territoriales, *parroquializar* el poder, nacionalizar su influencia a través de tener voz y voto en el Congreso federal con sus candidatos y controlar los vínculos entre lo local y lo nacional.

Por otro lado, este poder metaconstitucional de los gobernadores impide lo que los sistemas electorales en México y en América Latina han buscado impulsar: la democracia interna de los partidos políticos. Si existe un elector supremo en los partidos a nivel subnacional que define las nominaciones, hay poco margen de acción para que la militancia se manifieste.

Los casos de Puebla y Durango son excepcionales. En el primero una familia controlaba las nominaciones de su partido y en el segundo un grupo político formado en la universidad hacía lo propio.

Finalmente, en cuanto a los temas que quedan pendientes, resalta la necesidad de seguir estudiando el papel de los ejecutivos locales dentro de su territorio y, sobre todo, relacionar procesos que expliquen por qué estos actores son tan poderosos. El aporte de esta investigación es poner en debate el poder que mantienen los gobernadores dentro de su partido en el plano local, como una condición necesaria para imponer su voluntad sobre diferentes arenas del sistema político estatal.





## Bibliografía

---

- Adame, Marco Antonio (2011, mayo-junio). "Elecciones y resultados electorales en Guerrero 2011". *El Cotidiano*, 167, 51-57.
- Ahora Diario MX* (2014, 24 de septiembre). "Manuel Herrera, nuevo presidente del PRI en Durango". Recuperado de <http://ahoradiario.mx/destacadas/manuel-herrera-nuevo-presidente-del-pri-en-durango/>
- Alarcón Olgúin, Víctor y Freidenberg, Flavia (2007, octubre-diciembre). "El proceso de selección del candidato presidencial en el Partido Acción Nacional". *Revista Mexicana de Sociología*, 4 (69), 729-770.
- Alarcón Olgúin, Víctor (2009). "Democracia interna y selección de candidaturas presidenciales en México. De la simulación a la competencia". En Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara (Coords.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (pp. 133-169). México: Instituto Interuniversitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México / Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Alatorre, Luis (2015, 12 de octubre). "García Barrón se dijo listo para luchar por la gubernatura". *Milenio*. Recuperado de [http://www.milenio.com/politica/Oscar\\_Garcia\\_Barron-Elecciones\\_2016-Gubernatura\\_Durango-Elecciones\\_Durango\\_0\\_608339552.html](http://www.milenio.com/politica/Oscar_Garcia_Barron-Elecciones_2016-Gubernatura_Durango-Elecciones_Durango_0_608339552.html)

- Alcántara, Manuel (2002). *Experimentos de democracia interna: las primarias de partidos en América Latina* (Working Paper núm. 263). Recuperado de file:///C:/Users/IEEM/Desktop/Experimentos\_de\_democracia\_interna\_las\_primarias\_d.pdf
- Aquino, José Ángel (2014). *Elecciones primarias. La lucha por la nominación presidencial en la República Dominicana*. República Dominicana: Centenario.
- Arian, Asher (1979). "Conclusion". En Howard R. Penniman (Ed.), *Israel at the Polls: The Knesset Elections of 1977* (pp. 283-302). EE. UU.: American Enterprise Institute for Public Policy Research.
- Arzuaga Magnoni, Javier (2012). *Consideraciones sobre la democracia interna de los partidos políticos. Modelos de partidos y debates en torno a su vida interna en México*. México: Instituto Electoral del Estado de México / Universidad Autónoma del Estado de México / Fontamara.
- Arzuaga-Magnoni, Javier; Espinosa-Santiago, Orlando; Niño-Martínez, José Javier (2007, septiembre-octubre). "Élites, alternancia y partidos políticos en el Estado de México: entre la pluralidad, la búsqueda del voto y el debilitamiento institucional". *Economía, Sociedad y Territorio*, 25 (7), 129-156.
- Battle, Margarita (2012). "Sistemas de partidos multinivel en contextos unitarios en América Latina: los casos de Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia (1978-2011)". Tesis de Doctorado en Procesos Políticos Contemporáneos, Universidad de Salamanca, España.
- BCS Noticias (2015, 9 de septiembre). "Dan a conocer el gabinete del gobernador Carlos Mendoza Davis". Recuperado de <http://www.bcsnoticias.mx/dan-a-conocer-el-gabinete-del-gobernador-carlos-mendoza-davis/>
- Behrend, Jacqueline (2012, octubre). "Democratización subnacional: algunas preguntas teóricas". *Revista Postdata*, 2 (17), 11-34.

- Beltrán, José Antonio (2015, septiembre-octubre). "Las elecciones locales de 2015 en Baja California Sur". *El Cotidiano*, 193, 121-130.
- Beltrán, José Antonio y Guillén, Alfonso (2012). "La elección de 2011 para gobernador en el estado de Baja California Sur: un contexto". *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 11, 175-187.
- Bille, Lars (2001). "Democratizing a Democratic Procedure: Myth or Reality?: Candidate Selection in Western European Parties, 1960-1990". *Party Politics*. 3 (7), 363-380.
- Blondel, Jean (1995, abril). "Toward a Systematic Analysis of Government-Party Relationships". *International Political Science Review*, 2 (16), 127-143.
- Bolognesi, Bruno (2013, junio). "A seleção de candidaturas no DEM, PMDB, PSDB e PT nas eleições legislativas federais brasileiras de 2010: percepções dos candidatos sobre a formação das listas". *Revista de Sociologia e Política*, 46 (21), 45-68.
- Bolognesi, Bruno; Monseff, Renato; y Codato, Adriano (2016, enero-abril). "Reclutamiento político en Brasil. Mujeres, negros y partidos en las elecciones federales de 2014". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 226, 247-278. DOI: [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30010-1](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30010-1)
- Bravo Ahuja, Marcela y Martínez Valdés, Gustavo (2014). *Política, partidos políticos y elecciones en México. Historias regionales 1980-2013*. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México / Ediciones La Biblioteca.
- Buquet, Daniel (2009). "Selección de candidatos presidenciales y fraccionalización partidaria en Uruguay (1942-2004)". Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara (Coords.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (pp. 241-265). México: Instituto Interuniversitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México / Tribunal Electoral del Distrito Federal.

- Buquet, Daniel (2013). "Autonomía vs. centralización: selección de candidatos a diputado en Uruguay (1999-2004)". En Manuel Alcántara Sáez y Lina María Cabezas Rincón (Eds.), *Selección de candidatos y elaboración de programas en los partidos políticos latinoamericanos* (pp. 271-319). México: Tirant lo Blanch.
- Cabezas Rincón, Lina María (2013). "Selección de candidatos en El Salvador: caminos divergentes, metas coincidentes". En Manuel Alcántara Sáez y Lina María Cabezas Rincón (Eds.), *Selección de candidatos y elaboración de programas en los partidos políticos latinoamericanos* (pp. 121-158). México: Tirant lo Blanch.
- Cansino, César y Alarcón Olguín, Víctor (1993, enero-marzo). "La relación gobierno-partido en un régimen semicompetitivo. El caso de México". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 151 (38), 7-31.
- Carpizo, Jorge (2002). *El presidencialismo mexicano*. México: Siglo XXI Editores.
- Carrillo, José Luis (2016, septiembre-octubre). "Las elecciones en Durango 2016. Nada fue cierto". *El Cotidiano*, 199, 126-128.
- Casar, María Amparo (1996, enero-junio). "Las bases político-institucionales del poder presidencial en México". *Política y Gobierno*, 1 (3), 61-92.
- Colomer, Josep M. (2002). "Las elecciones primarias en América Latina y sus consecuencias políticas". En Marcelo Cavarozzi y Juan Manuel Abal Medina (Comps.), *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal* (pp. 117-135). Argentina: Homo Sapiens Ediciones / Konrad Adenauer Stiftung.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016, 30 de diciembre). En Cámara de Diputados. México. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf)
- Coppedge, Michael (1994). *Strong Parties and Lame Ducks: Presidential Partyarchy and Factionalism in Venezuela*. EE. UU.: Stanford University Press.

- Corrales, Javier (1999, abril-junio). "¿Contribuyen las crisis económicas a la implementación de las reformas de mercado? La Argentina y Venezuela en los 90". *Desarrollo Económico*, 153 (39), 3-29.
- Corrales, Javier (2002). *Presidents without Parties: The Politics of Economic Reform in Argentina and Venezuela in the 1990s*. Pennsylvania, EE. UU.: The Pennsylvania State University Press.
- Corrales, Javier (2010). *Presidentes sin partido: la política de las reformas económicas en Argentina y Venezuela en los años 90*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Cosío, Daniel (1975). *La sucesión presidencial*. México: Joaquín Mortiz.
- Cosío, Daniel (1979). *El estilo personal de gobernar*. México: Joaquín Mortiz.
- Cosío, Daniel (1982). *El sistema político mexicano: las posibilidades de cambio*. México: Planeta.
- Cruz, Raziel (2015, 21 de marzo). "Van por gobierno de B. C. S.". *Mural*. Recuperado de <http://www.mural.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=494544&md5=0d5e777958f9ba146c18504dc72e542c&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>
- Czudnowski, Moshe (1975). "Political Recruitment". En Fred I. Greenstein y Nelson W. Polsby (Eds.), *Handbook of Political Science (Micropolitical Theory)* (pp. 155-242). EE. UU.: Addison-Wesley Publishing.
- Dávila, Patricia y Vera, Rodrigo (2014, 12 de marzo). "En Durango, gobernador y exgobernador en pugna con aroma a narco". *Proceso*. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/>
- De Esteban, Jorge y López Guerra, Luis (1985). "Electoral Rules and Candidate Selection". En Howard R. Penniman y Eusebio M. Mujal-León (Eds.), *Spain at the Polls 1977, 1979, and 1982* (pp. 48-72). EE. UU.: Duke University Press.
- De Luca, Miguel; Jones, Mark; y Tula, María Inés (2009). "De internas, aparatos y punteros. La selección de candidatos a diputa-

- dos nacionales en Argentina, 1983-2005". En Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara (Coords.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (pp. 269-298). México: Instituto Interuniversitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México / Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Dockendorff, Andrés (2010). "El rol de las encuestas en las elecciones de 2005. Selección de candidatos presidenciales en Chile". *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 13 (8), 159-180.
- Duque, Javier (2007, julio-diciembre). "Institucionalización organizativa y procesos de selección de candidatos presidenciales en los partidos Liberal y Conservador colombianos, 1974-2006". *Estudios Políticos*, 31, 141-181.
- El Siglo de Durango* (2013, 13 de mayo). "Gana Esteban Villegas la FEUD". Recuperado de <http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/172.gana-esteban-villegas-la-feud.html>
- El Universal* (2015, 30 de enero). "Pospone PRD proceso para designar candidato a Guerrero". Recuperado de <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2015/prd-proceso-designar-candidato-guerrero-1073326.html>
- Epstein, Leon (1967). *Political Parties in Western Democracies*. EE. UU.: Praeger.
- Escamilla, Alberto y Cuna, Enrique (2014). *El presidencialismo mexicano: ¿qué ha cambiado?* México. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa / Porrúa.
- Espinoza, Orlando y Guillén, Alejandro (2013, del 6 al 8 de noviembre). "Metodologías y técnicas de investigación para estudiar los procesos de selección de candidatos en los partidos políticos: una revisión de la literatura especializada". Ponencia presentada en el XXIV Congreso Nacional de Estudios Electorales, Zacatecas, México.



- Estatutos Generales del Partido Acción Nacional (2017). Disponible en <https://www.pan.org.mx/>
- Estatuto del Partido de la Revolución Democrática (2017). Disponible en <http://www.prd.org.mx/>
- Estatutos del Partido Revolucionario Institucional (2017). Disponible en <http://pri.org.mx/SomosPRI/>
- Estrada, Alba Teresa (1995). "Guerrero: transición democrática, obstáculos y perspectivas". En Leonardo Valdés Zurita (Coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1993* (pp. 53-67). México: Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Estrada, Daniel (2010, 31 de enero). "Me voy con la frente en alto". El Siglo de Durango. Recuperado de <http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/251459.me-voy-con-la-frente-en-alto.html>
- Faustino Torres, Antonio (2016). *Los órganos electorales administrativos en México y los problemas de su autonomía: los casos del IEDF y el IEEM* (serie Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales). México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Field, Bonnie (2006, octubre). "Transitions to Democracy and Internal Party Rules: Spain in Comparative Perspective". *Comparative Politics*, 39, 83-102.
- Freidenberg, Flavia (2003). *Selección de candidatos y democracia interna en América Latina* (Biblioteca de la Reforma Política núm. 1). Perú: Asociación Civil Transparencia / IDEA Internacional.
- Freidenberg, Flavia (2005, enero-junio). "Mucho ruido y pocas nueces. Organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina". *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 1 (1), 91-134.
- Freidenberg, Flavia (2007). "Democracia interna en los partidos políticos". En Dieter Nohlen, Daniel Zovatto, Jesús Orozco y José Thompson (Comps.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina* (pp. 627-678). México: Fondo de Cultura Económica / Instituto Interamericano de Derechos Humanos /

- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación / Instituto Federal Electoral / Universidad de Heidelberg.
- Freidenberg, Flavia (2013). "Dedazos, elecciones y encuestas: procesos de selección de candidatos a los diputados mexicanos en perspectiva comparada". En Manuel Alcántara Sáez y Lina María Cabezas Rincón (Eds.), *Selección de candidatos y elaboración de programas en los partidos políticos latinoamericanos* (pp. 159-223). México: Tirant lo Blanch.
- Freidenberg, Flavia (2015). "La estructura y la dinámica de la competencia del sistema de partidos en las elecciones mexicanas multinivel de 2015". Ponencia presentada en el seminario Los Estados en 2015. Resultados y Alcances de la Reforma Político-Electoral 2014, organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Tecnológico de Monterrey, la Universidad Iberoamericana, el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, entre septiembre y octubre de 2015.
- Freidenberg, Flavia (2016). "Los sistemas de partidos en América Latina: dimensiones de análisis y aproximaciones empírico-comparadas". En Flavia Freidenberg (Ed.), *Los sistemas de partidos en América Latina 1978-2015*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto Nacional Electoral.
- Freidenberg, Flavia y Alcántara, Manuel (Coords.) (2009). *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*. México: Instituto Interuniversitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México / Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Freidenberg, Flavia y Došek, Tomás (2016, julio-diciembre). "La selección de candidaturas presidenciales en México: una pro-

- puesta metodológica para medir el nivel de democracia interna de los partidos". *Política y Gobierno*, 2 (23), 365-408.
- Galindo, Blanca (2006, 6 de marzo). "Abandonan al PRI 4 diputados poblanos". *El Universal*. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/135844.html>
- Gallagher, Michael (1980, octubre). "Candidate Selection in Ireland: The Impact of Localism and the Electoral System". *British Journal of Political Science*, 4 (10), 489-503.
- Gallagher, Michael (1988a). "Conclusion". En Michael Gallagher y Michael Marsh (Eds.), *Candidate Selection in Comparative Perspective: The Secret Garden of Politics* (pp. 236-283). Reino Unido: Sage Publications.
- Gallagher, Michael (1988b). "Introduction". En Michael Gallagher y Michael Marsh (Eds.), *Candidate Selection in Comparative Perspective: The Secret Garden of Politics* (pp. 1-19). Reino Unido: Sage Publications.
- Gallagher, Michael (1988c). "Ireland: The Increasing Role of the Centre". En Michael Gallagher y Michael Marsh (Eds.), *Candidate Selection in Comparative Perspective: The Secret Garden of Politics* (pp. 119-144). Reino Unido: Sage Publications.
- Gallo, Adriana (2005a). "La democracia interna en el ámbito partidario. Un estudio comparado en partidos latinoamericanos". *Reflexión Política*, 14 (7), 26-39.
- Gallo, Adriana (2005b). "Mecanismos de selección partidaria y legitimidad de las candidaturas. El debate en Latinoamérica". *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 2 (4), 277-289.
- García Soto, Salvador (2017, 9 de marzo). "El día que Del Mazo aseguró el botín". *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/salvador-garcia-soto/nacion/2017/03/9/el-dia-que-del-mazo-aseguro-el>
- García, Carina (2015, 12 de febrero). "PRD se mantiene arriba en Guerrero: Navarrete". *El Universal*. Recuperado de <http://archi>

- vo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/pese-a-escandalos-guerrero-mantiene-al-prd-arriba-1076789.html
- Garmendia, Marina (1999). "El proceso electoral 1995-1996 en Baja California Sur". En Manuel Larrosa y Ricardo Espinoza (Coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1996* (pp. 67-74). México: Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gervasoni, Carlos (2005). "Poliarquía a nivel subnacional. Aspectos conceptuales y normativos en el contexto de las democracias federales". *Revista Colección*, 16, 83-122.
- Gervasoni, Carlos y Mazareno, Marcelo (2017, enero-junio). "La relación entre gobernadores y legisladores nacionales: repensando la 'conexión subnacional' del federalismo político argentino". *Política y Gobierno*, 1 (24), 9-44.
- Gibson, Edward L. (2006). "Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos". *Desafíos*, 14, 204-237.
- Gibson, Edward L. (2007). "Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos". *Desarrollo Económico*, 186 (47), 163-191
- Giraudy, Agustina (2011, julio). "La política territorial de la democracia subnacional". *Journal of Democracy*, 3, 42-57.
- Gutiérrez Cuéllar, Paola (2013). "El poder de los gobernadores en México 2001-2012 límites institucionales y políticos a nivel subnacional" Tesis de Doctorado. Flacso, México.
- Harmel, Robert (1981, abril). "Environment and Party Decentralization: A Cross-National Analysis". *Comparative Political Studies*, 14, 75-99.
- Hazan, Reuven (2002). "Candidate Selection". En Lawrence LeDuc, Richard G. Niemi y Pippa Norris (Eds.), *Comparing Democracies 2: New Challenges in the Study of Elections and Voting* (pp. 108-126). Reino Unido: Sage Publications.

- Hermens, Ferdinand A. (1972). *Democracy or Anarchy? A Study of Proportional Representation*. EE. UU.: Johnson Reprint Corporation.
- Hernández, Gabriela (2016, 5 de junio). "Seguiré el trabajo de Moreno Valle: Gali; fue la elección más sucia de la historia: pri". Proceso. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/>
- Hernández, Rogelio (1984). *Formación y trayectoria de los secretarios de Estado en México*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Hernández, Rogelio (1997, septiembre-diciembre). "Los grupos políticos en México. Una revisión teórica". *Estudios Sociológicos*, 45 (15), 691-739.
- Hernández, Rogelio (2006, enero-marzo). "La disputa por el presupuesto federal. Presidencialismo y gobiernos estatales en México". *Foro Internacional*, 1 (46), 103-121.
- Hernández, Rogelio (2008). *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*. México: El Colegio de México.
- Hopkin, Jonathan (2001, mayo). "Bringing the Members Back in? Democratizing Candidate Selection in Britain and Spain". *Party Politics*, 3 (7), 343-361.
- Instituto Electoral del Estado de México (2017). *Legislación electoral federal*. México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Jiménez, Margarita y Licea, Silvestre (2006, julio-agosto). "Élites parlamentarias en Guerrero: perfil sociodemográfico de la LVII Legislatura (2002-2005)". *El Cotidiano*, 138 (21), 17-29.
- Jiménez, Margarita y Solano, Gabino (2010). "Bipartidismo recurrente en Guerrero". En Manuel Larrosa y Javier Santiago Castillo (Coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 2008* (pp. 93-104). México: Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Jupp, James (1968). *Political Parties*. Reino Unido: Routledge & Kegan Paul.

- Katz, Richard (1986). "Party Government: A Rationalistic Conception". En Francis Castles y Rudolf Wildenmann (Comps.), *Visions and Realities of Party Government* (pp. 31-71). Alemania: Walter de Gruyter.
- Katz, Richard (2001, mayo). "The Problem of Candidate Selection and Models of Party Democracy". *Party Politics*, 3 (7), 277-296.
- Key, Valdimer Orlando (1964). *Politics, Parties, and Pressure Groups*. EE. UU.: Thomas Y. Crowell Company.
- La Jornada* (2016, 27 de abril). "Impulsa Moreno Valle a antroero millonario para gobernar Puebla". Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2016/04/27/politica/003n1pol>
- Langston, Joy (2001, agosto). "Why Rules Matter: Changes in Candidate Selection in Mexico's PRI, 1988-2000". *Journal of Latin American Studies*, 3 (33), 485-511.
- Langston, Joy (2006, mayo). "The Changing PRI: Decentralization and Legislative Recruitment". *Party Politics*, 3 (12), 395-413.
- Langston, Joy (2008, julio-septiembre). "La competencia electoral y la descentralización partidista en México". *Revista Mexicana de Sociología*, 3 (70), 457-486.
- Langston, Joy (2017). *The Dinosaur that Did Not Die: Mexico's PRI*. EE. UU.: Oxford University Press.
- León, Alfonso (2012). "El proceso electoral de 2010 en el estado de Durango". En Manuel Larrosa y Javier Santiago Castillo (Coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 2010* (pp. 281-302). México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.
- Ley General de Partidos Políticos (2016, 10 de diciembre). En Cámara de Diputados. México. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP\\_130815.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf)
- Licea, Silvestre (2011, mayo-junio). "¿Durmiendo con el enemigo? La relación del gobernador del estado de Guerrero con el PRD (estatal y nacional)". *El Cotidiano*, 167, 99-110.

- Licea, Silvestre (2015). *Cuando el amor se acaba. Conflictos entre el gobernador y su partido, análisis de tres casos*. México: Plaza y Valdés.
- Loza, Nicolás y Méndez de Hoyos, Irma (2013). "De la calidad de las elecciones a la calidad de las democracias en los estados mexicanos, 2001-2012". *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, Especial sobre Observación Electoral 2012, 4, 353-368. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-electoral/article/view/10043/12071>
- Loza, Nicolás y Méndez de Hoyos, Irma (Coords.) (2014). *Encuesta a expertos en política estatal en México, 2001-2012*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Lundell, Krister (2004, enero). "Determinants of Candidate Selection: The Degree of Centralization in Comparative Perspective". *Party Politics*, 10, 25-47.
- Mainwaring, Scott y Scully, Timothy (1997). "La Institucionalización de los sistemas de partido en la América Latina". *América Latina Hoy*, 16, 91-108.
- Mainwaring, Scott y Shugart, Soberg (2002). "Presidencialismo y democracia en América Latina: revisión de los términos del debate". En Scott Mainwaring y Soberg Shugart (Comps.), *Presidencialismo y democracia en América Latina* (pp. 19-64). Argentina: Paidós.
- Mair, Peter y Katz, Richard (2016). "El desafío al gobierno de partido". En Fernando Casal Bértoa y Gerardo Scherlis (Comps.), *Partidos, sistemas de partidos y democracia. La obra esencial de Peter Mair*. Argentina: Eudeba.
- Mair, Peter y Kopecky, Petr (2016). "El patronazgo partidario como recurso organizativo". En Fernando Casal Bértoa y Gerardo Scherlis (Comps.), *Partidos, sistemas de partidos y democracia. La obra esencial de Peter Mair* (pp. 109-146). Argentina: Eudeba.

- Martínez Assad, Carlos (2001). *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*. México: Océano.
- Martínez Rosón, María del Mar (2013). "Selección de candidatos en Costa Rica". En Manuel Alcántara Sáez y Lina María Cabezas Rincón (Eds.), *Selección de candidatos y elaboración de programas en los partidos políticos latinoamericanos* (pp. 81-120). México: Tirant lo Blanch.
- Martínez Valdés, Gustavo (2010). "Selección de candidatos del PAN a gobernadores entre 2000 y 2007. Coalición dominante y conflictos internos". Tesis de Doctorado en Investigación en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.
- Martínez Valdés, Gustavo (2013, mayo-agosto). "Centralización en la selección de candidatos a gobernadores de México en PAN, PRI y PRD entre 2000 y 2010". *Estudios Políticos*, 29, 67-88.
- Martínez Valdés, Gustavo y Flores, Gerardo (2012). "El poder de la amenaza. Revisando la selección del candidato del PRI a gobernador en el Estado de México, 2011". *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 11, 189-218.
- Mateos Díaz, Araceli (2013). "Selección de candidatos en la República Dominicana: el triunfo del clientelismo". En Manuel Alcántara Sáez y Lina María Cabezas Rincón (Eds.), *Selección de candidatos y elaboración de programas en los partidos políticos latinoamericanos* (pp. 225-269). México: Tirant lo Blanch.
- Mejía Acosta, Andrés; Pérez Liñán, Aníbal; y Saiegh, Sebastián (2009). "Las bases partidarias de la legislación particularista en Ecuador y Paraguay". En Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara (Coords.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (pp. 299-324). México: Instituto Interuniversitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México / Tribunal Electoral del Distrito Federal.



- Mendoza, L. (2015, 20 de septiembre). "Así tomó protesta Mendoza Davis en B. C. S.". *En la Mira*. Disponible en <https://noticieros.televisa.com/programas/en-la-mira/>
- Moe, Terry (2009). "Presidents, Institutions, and Theory". En George Edwards, John Howard Kessel y Bert A. Rockman (Eds.), *Researching the Presidency: Vital Questions, New Approaches*. EE. UU.: University of Pittsburgh Press.
- Moguel, Julio (2015, septiembre-octubre). "Guerrero bronco en el lance electoral de 2015 (caleidoscopio de la coyuntura)". *El Cotidiano*, 193, 51-54.
- Monroy, Jorge (2015, 8 de octubre). "Hermano de Ángel Aguirre, libre pese a desvío de 286 millones de pesos". *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Hermano-de-Angel-Aguirre-libre-pese-a-desvio-de-286-millones-de-pesos-20151008-0162.html>
- Munguía, M. (2013, 19 de mayo). "Luis Paredes confirma su apoyo a Tony Gali". *Oronoticias*. Disponible <https://www.oronoticias.com.mx/>
- Nash, John (1951, septiembre). "Non-Cooperative Games". *The Annals of Mathematics*, 2 (54), 286-295.
- Notimex (2016, 9 de marzo). "Antonio Gali, candidato del PAN al gobierno de Puebla". *MVS Noticias*. Recuperado de <https://mvs-noticias.com/noticias/nacionales/tony-gali-candidato-del-pan-a-gobierno-de-puebla-436/>
- Núñez, E. (2016, 29 de febrero). "Impugna Gallegos proceso del PAN para elegir candidatos". *El Sol de Puebla*. Disponible en <https://www.elsoldepuebla.com.mx/>
- Obler, Jeffrey (1974). "Intraparty Democracy and the Selection of Parliamentary Candidates: The Belgian Case". *British Journal of Political Science*, 2 (4), 163-185.
- Otero, Patricia (2008, julio-diciembre). "Selección de candidatos en los partidos panameños. Las primarias y sus impactos en el Par-

- tido Revolucionario Democrático". *Política y Gobierno*, 2 (15), 271-314.
- Padilla, David (2007). "Procesos electorales en el Estado de México 1981-2006". *Espacios Públicos*, 20 (10), 58-89.
- Palacios, Miguel (1998). "Durango, la novedad de la alternancia". En Manuel Larrosa y Leonardo Valdés Zurita (Coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1994* (pp. 149-158). México: Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Palacios, Miguel y Marín, Héctor (1998). "Elecciones municipales en Durango". En Manuel Larrosa y Leonardo Valdés Zurita (Coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1995* (pp. 93-99). México: Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Panebianco, Angelo (2009). *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. España: Alianza Editorial.
- Partido Acción Nacional (2015, 22 de marzo). "Sigamos construyendo un gran B. C. S.: Mendoza Davis" (comunicado). Recuperado de <https://www.pan.org.mx/blog/sigamos-construyendo-un-gran-bcs-mendoza-davis/>
- Partido Revolucionario Institucional (2016, 12 de octubre). "No más imposiciones ni traiciones en el PRI de Durango" (comunicado). Recuperado de <http://www.pri.org.mx/JuntosHacemosMas/Saladeprensa/Nota.aspx?y=24627>
- Pennings, Paul y Hazan, Reuven (2001, mayo). "Democratizing Candidate Selection: Causes and Consequences". *Party Politics*, 7, 267-275.
- Picado, Hugo (2009). "Cuando las primarias son secundarias. Causas y efectos de los modos de selección de candidatos en el PLN y el PUSC (1990-2006)". En Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara (Coords.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (pp. 209-240). México: Instituto Interuniversitario de Iberoamérica de la Universidad de Sala-

- manca / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México / Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Pigeonutt, Vania y Cervantes, Juan (2015, 16 de febrero). "Elige PRD a Beatriz Mojica como candidata". *El Universal*. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2015/impreso/elige-prd-a-beatriz-mojica-como-candidata-97880.html>
- Pineda, María (2016, 24 de febrero). "Hilario Gallegos se registra como precandidato del PAN". *e-consulta.com*. Recuperado de <https://www.e-consulta.com/nota/2016-02-24/politica/hilario-gallegos-se-registra-como-precandidato-del-pan>
- Proceso (2016, 30 de mayo). "Acusa el PRI a Moreno Valle de organizar una 'elección de Estado'". *Proceso*. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/>
- Rahat, Gideon y Hazan, Rauven (2001, mayo). "Candidate Selection Methods: An Analytical Framework". *Party Politics*, 3 (7), 297-322.
- Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional (2017). Disponible en <https://www.pan.org.mx/>
- Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática (2017). Disponible en <http://www.prd.org.mx/>
- Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos del Partido Revolucionario Institucional (2017). Disponible en <http://pri.org.mx/somospri/>
- Reveles, Francisco (2011). *El trabajo parlamentario de los partidos políticos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México / Plaza y Valdés.
- Reveles, Francisco (2012). "El Poder Legislativo: estructura y funciones". En Francisco Reveles y Miguel Ángel Sánchez Ramos (Coords.), *El poder Legislativo en el Estado de México: problemas del trabajo parlamentario* (pp. 17-55). México: Instituto Electoral

- del Estado de México / Universidad Autónoma del Estado de México / Universidad Nacional Autónoma de México / Gernika.
- Reveles, Francisco (2014). "El presidente en la sucesión presidencial de 2012". En Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles (Coords.), *Los estados en 2012. Alternancias y hegemonías* (pp. 99-122). México: Ediciones La Biblioteca.
- Reveles, Francisco (2015). "El análisis de los partidos políticos". En Francisco Reveles (Coord.), *La ciencia política en México hoy: ¿qué sabemos?* (2a. ed.). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Reveles, Francisco e Islas, Jesús Miguel (2012). "El Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México". En Francisco Reveles y Miguel Ángel Sánchez (Coords.), *Los partidos políticos en el Estado de México. Origen, desarrollos y perspectivas* (pp. 15-106). México: Instituto Electoral del Estado de México / Universidad Autónoma del Estado de México / Fontamara.
- Reynoso, Víctor (1998). "Puebla: notas sobre un parteaguas, un contexto y un gobernador". En Manuel Larrosa y Leonardo Valdés Zurita (Coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1995* (pp. 137-143). México: Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Reynoso, Víctor (2011, enero-febrero). "Puebla 2010: ¿triumfo de la coalición o fracaso del continuismo?". *El Cotidiano*, 165, 19-29.
- Reynoso, Víctor (2016, del 14 al 16 de noviembre). "¿El fin de las lealtades partidistas? Partidos políticos y autoritarismos subnacionales en la elección de gobernador de Puebla, 2016". Ponencia presentada en el XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales, Guanajuato, México.
- Robledo, Alberto (2016, 9 de agosto). "Entregan constancia de mayoría a Leticia Herrera". *Milenio*. Recuperado de [http://www.milenio.com/politica/Elecciones\\_Durango\\_2016-PRI\\_Durango-Alcaldia\\_Gomez\\_Palacio-Lety\\_Herrera\\_0\\_752924786.html](http://www.milenio.com/politica/Elecciones_Durango_2016-PRI_Durango-Alcaldia_Gomez_Palacio-Lety_Herrera_0_752924786.html)

- Robles, Leticia (2015, 13 de enero). "Ríos Piter se baja de la contienda del PRD para gobernador de Guerrero". *Excélsior*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/13/1002193>
- Rodríguez, Marcial (1998). "Las elecciones federales en Guerrero". En Manuel Larrosa y Leonardo Valdés Zurita (Coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1994* (pp. 181-188). México: Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rodríguez, Marcial (1999). "Las elecciones del 6 de octubre en Guerrero". En Manuel Larrosa y Ricardo Espinoza (Coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1996* (pp. 97-107). México: Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Romero, Vidal (2005). "Misaligned Interest and Commitment Problems: A Study of Presidents and Their Parties with Application to the Mexican Presidency and Privatization in Latin America". Tesis de Doctorado en Ciencia Política, Universidad de Stanford, EE. UU.
- Romero, Vidal (2007). "¿Uno para todos y todos para uno? Una teoría sobre la relación del presidente y su partido político". En Ricardo Espinoza y Jeffrey Weldon (Coords.), *Para qué sirve el Poder Legislativo* (pp. 111-130). México: LX Legislatura de la Cámara de Diputados / Universidad Autónoma Metropolitana / Universidad de Colima / Miguel Ángel Porrúa.
- Rose, Richard (1969). "The Variability of Party Government: A Theoretical and Empirical Critique". *Political Studies*, 4 (17), 413-445.
- Samuels, David y Shugart, Matthew (2010). *Presidents, Parties, and Prime Ministers: How the Separation of Powers Affects Party Organization and Behavior*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Sánchez Ramos, Miguel Ángel (2007, julio-septiembre). "Elecciones en el Estado de México: partidos políticos y democratización". *Apuntes Electorales*, 29, 43-61.

- Sánchez, F. (2014, 12 de mayo). "Aprueba Congreso comisión para investigar el gobierno de Hernández Deras". *El Sol de Durango*. Disponible en <https://www.elsoldedurango.com.mx/>
- Sánchez, Graziella (1998). "Baja California Sur". En Manuel Larrosa y Leonardo Valdés Zurita (Coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1994* (pp. 83-100). México: Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sánchez Macías, Juan Manuel (2014). *Selección de candidatos en los partidos políticos. Comparativo de mecanismos y órganos de justicia interna* (serie Temas Selectos de Justicia Electoral núm. 47). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Scarrow, Susan; Webb, Paul; y Farrell, David (2001). "From Social Integration to Electoral Contestation: The Changing Distribution of Power within Political Parties". En Russell J. Dalton y Martin P. Wattenberg (Eds.), *Parties without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies* (pp. 129-153). Reino Unido: Oxford University Press.
- Scherlis, Gerardo (2013, julio-diciembre). "Presidentes y partidos en América Latina: la excepcionalidad del peronismo en el contexto latinoamericano". *Politai: Revista de Ciencia Política*, 7 (4), 29-50.
- SDP Noticias (2015, 13 mayo). "Circula audio de gobernador de BCS y candidato del PAN criticando a su partido". Recuperado de <http://elecciones2015.sdpnoticias.com/bcs/2015/05/13/circula-audio-degobernador-de-bcs-y-candidato-del-pan-criticando-a-su-partido>
- SDP Noticias (2016, 24 de febrero). "PAN niega imposición de candidatos". Recuperado de <http://www.sdpnoticias.com/local/puebla/2016/02/24/pan-niega-imposicion-de-candidatura>
- Siavelis, Peter (2002, julio). "The Hidden Logic of Candidate Selection for Chilean Parliamentary Elections". *Comparative Politics*, 4 (34), 419-438.

- Siavelis, Peter y Field, Bonnie (2011). "Procedimientos de selección de candidatos a elecciones legislativas en América Latina: de dónde venimos y nuevos caminos para la investigación". En Manuel Alcántara Sáez y Mercedes García Montero (Eds.), *Algo más que presidentes: el papel del Poder Legislativo en América Latina* (pp. 100-132). España: Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.
- Siavelis, Peter y Morgenstern, Scott (2008). *Pathways to Power: Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*. Pennsylvania, EE. UU.: The Pennsylvania State University Press.
- Siavelis, Peter y Morgenstern, Scott (2009). "Reclutamiento y selección de candidatos en América Latina: un marco para el análisis". En Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara (Coords.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (pp. 85-130). México: Instituto Interuniversitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México / Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Silvestre, Alberto (2013). "Los factores políticos que determinaron los procesos de selección de candidatos del PRI, PAN y PRD, en las elecciones para gobernador en 2011". Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Snyder, Richard (2009, julio-septiembre). "Reducción de la escala: el método comparativo de unidades subnacionales". *Desarrollo Económico*, 194 (49), 287-306.
- Solano, Gabino (2007, septiembre-octubre). "Guerrero: gobierno y partido gobernante (PRD)". *El Cotidiano*, 145, 88-96.
- Solano, Gabino y Jiménez, Margarita (2009, abril-junio). "Elecciones en Guerrero: equilibrio bipartidista recurrente". *Apuntes Electorales*, 36, 85-105.
- Sousa, María del Socorro y Do Amaral, Oswaldo (2013, junio). "Implicações do processo de seleção de candidatos na competição

- partidária: O caso brasileiro". *Revista de Sociologia e Política*, 46 (21), 33-43.
- Spiller, Pablo y Tommasi, Mariano (2010). "Un país sin rumbo. ¿Cómo se hacen las políticas públicas en Argentina?". En Carlos Scartascini, Pablo Spiller, Ernesto Stein y Mariano Tommasi (Eds.), *El juego político en América Latina. ¿Cómo se deciden las políticas públicas?* (pp. 75-115). Colombia: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Suárez-Cao, Julieta; Batlle, Margarita; y Wills-Otero, Laura (2017, abril-junio). "El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana". *Colombia Internacional*, 90, 15-34.
- Suárez-Cao, Julieta y Freidenberg, Flavia (2014). "Sistemas de partidos multinivel y la democracia: una tipología de partidos y sistemas de partidos para América Latina". En Flavia Freidenberg y Julieta Suárez-Cao (Eds.), *Territorio y poder. Nuevos actores y competencia política en los sistemas de partido multinivel en América Latina* (pp. 11-42). España: Universidad de Salamanca.
- Taylor-Robinson, Michelle (2009). "Selección de candidatos al Congreso Nacional de Honduras por los partidos tradicionales". En Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara (Coords.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (pp. 325-359). México: Instituto Interuniversitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México / Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Thiébaud, Jean-Louis (1988). "France: The Impact of Electoral System Change". En Michael Gallagher y Michael Marsh (Eds.), *Candidate Selection in Comparative Perspective: The Secret Garden of Politics* (pp. 72-93). Reino Unido: Sage Publications.
- Thomassen, Jacques (1994). "Empirical Research into Political Representation: Failing Democracy or Failing Models?". En Kent Jennings y Thomas Mann (Comps.), *Elections at Home and*



- Abroad: Essays in Honor of Warren Miller* (pp. 237-265). EE. UU.: Michigan University Press.
- Toledo, Alejandro (1994). "Baja California Sur: del sistema de partido único al bipartidismo inestable". En Leonardo Valdés Zurita (Coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1993* (pp. 39-52). México: Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Torres, Rubén (2012, 28 de mayo). "Dan formal prisión a Agúndez". *El Economista*. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/politica/Dan-formal-prision-a-Agundez-20120528-0135.html>
- Trujillo, Javier (2015, 19 de enero). "Tendrá PRD candidato de unidad en Guerrero". *Milenio*. Recuperado de [http://www.milenio.com/estados/candidatura\\_PRD\\_Guerrero/candidatura\\_unidad\\_PRD\\_Guerreroaspirante\\_PRD\\_0\\_448755293.html](http://www.milenio.com/estados/candidatura_PRD_Guerrero/candidatura_unidad_PRD_Guerreroaspirante_PRD_0_448755293.html)
- Valdés Zurita, Leonardo (2002). "La democracia interna de los partidos políticos en México: la selección de candidatos del PRI a puestos de elección popular, en el marco del cambio de sistema de partido hegemónico". En *Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional* (serie Doctrina Jurídica núm. 102; pp. 269-291). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Valdiviezo, René (2012). "Puebla 2010: elecciones y alternancia". En Manuel Larrosa y Javier Santiago Castillo (Coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 2010* (pp. 257-280). México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.
- Valdiviezo, René (2016, del 14 al 16 de noviembre). "Puebla 2016: la elección de la minigubernatura". Ponencia presentada en el XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales, Guanajuato, México.
- Velasco, Bertoldo (2015, 2 de febrero). "Carlos Mendoza será el abanderado panista por la gubernatura de B. C. S.". *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/nacio->

- nal/carlos-mendoza-sera-el-abanderado-panista-por-la-gubernatura-de-bcs.html
- Velázquez, Edmundo (2015, 30 septiembre). "Renuncia De Unanue como magistrado del TEP". *Periódico Central*. Recuperado de <http://periodicocentral.mx/2014/politicas/renuncia-de-unanue-a-la-presidencia-del-tribunal-electoral-en-puebla>
- Ware, Alan (1996). *Political Parties and Party Systems*. EE. UU.: Oxford University Press.
- Weldon, Jeffrey (2002). "Las fuentes políticas del presidencialismo en México". En Scott Mainwaring y Soberg Shugart (Comps.), *Presidencialismo y democracia en América Latina* (pp. 175-211). Argentina: Paidós.
- Wills Otero, Laura; Batlle, Margarita; y Barrero, Fredy (2012). "Candidaturas y partidos: los procesos de selección de candidatos en las elecciones subnacionales en Colombia, 2011". En Laura Wills Otero y Margarita Batlle (Comps.), *Política y territorio: análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011*. Colombia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo / IDEA Internacional / Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria.
- Wu, Chung-li (2001, mayo). "The Transformation of the Kuomintang's Candidate Selection System". *Party Politics*, 3 (7), 103-118.
- Wuhs, Steven (2009, enero). "Las reglas 'democráticas' y las implicaciones antidemocráticas. Selección de candidatos presidenciales en el PAN y el PRD para las elecciones de 2006". *Política y Gobierno*, 16, 51-75.



## **Consejo** General

### **Consejero Presidente**

Pedro Zamudio Godínez

### **Consejeros Electorales**

María Guadalupe González Jordan

Saúl Mandujano Rubio

Miguel Ángel García Hernández

Francisco Bello Corona

Laura Daniella Durán Ceja

Sandra López Bringas

### **Secretario Ejecutivo**

Francisco Javier López Corral

## **Representantes de los partidos políticos**

<b>PAN</b>	Alfredo Oropeza Méndez
<b>PRI</b>	Ramón Tonatiuh Medina Meza
<b>PRD</b>	Javier Rivera Escalona
<b>PT</b>	Joel Cruz Canseco
<b>PVEM</b>	Alhely Rubio Arronis
<b>MC</b>	César Severiano González Martínez
<b>MORENA</b>	Miriam Lisette Pérez Millán
<b>NA Edomex</b>	Efrén Ortiz Álvarez





## **Junta General**

Pedro Zamudio Godínez  
**Consejero Presidente**

Francisco Javier López Corral  
**Secretario Ejecutivo**

Víctor Hugo Cíntora Vilchis  
**Director de Organización**

**Dirección de  
Partidos Políticos**

Liliana Martínez Garnica  
**Directora de Participación Ciudadana**

José Mondragón Pedrero  
**Director de Administración**

### **Dirección Jurídico-Consultiva**

---

Jesús Antonio Tobías Cruz  
**Contralor General**

---

### **Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral**

María Verónica Veloz Valencia  
**Jefa de la Unidad de Comunicación Social**

### **Unidad de Informática y Estadística**

Luis Samuel Camacho Rojas  
**Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización**

Lilibeth Álvarez Rodríguez  
**Jefa de la Unidad de Transparencia**

Igor Vivero Avila  
**Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral**

Rocío de los Ángeles Álvarez Montero  
**Jefa de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia**



## **Comité** Editorial

### **Presidente**

Francisco Bello Corona

### **Integrantes**

Sandra López Bringas

Miguel Ángel García Hernández

María Cristina Reyes Montes

Mara Isabel Hernández Estrada

Roselia Bustillo Marín

Carlos González Martínez

Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa

Alfonso Herrera García

### **Secretario Técnico**

Igor Vivero Avila

---

### **Subjefa de Documentación y Promoción Editorial**

Graciela Martínez Huerta

### **Proceso Editorial**

Marisol Aguilar Hernández

Jorge Becerril Sánchez

María Guadalupe Bernal Martínez

Luther Fabián Chávez Esteban

Isabel Núñez Garduño







Breviarios de Cultura **Política Democrática**

## **OTROS** títulos de la serie

*Breviario núm. 34*

**¿Cuántos votos quieres? Trabajo político  
y movilización electoral en Cuajimalpa,  
Ciudad de México**

Diana Alejandra Castañeda Pérez

*Breviario núm. 35*

**La evaluación a los políticos: los legisladores  
de Italia, España, México y Argentina**

Mónica Montaña Reyes

*Breviario núm. 36*

**La segunda vuelta electoral:  
orígenes, tipología y efectos**

Fernando Barrientos del Monte

*Breviario núm. 37*

**La transparencia en los partidos  
políticos mexicanos**

Jesús Loredó Bautista



La primera edición de **Candidaturas para gobernador en México: un modelo analítico** se terminó de imprimir en octubre de 2019 en los talleres de Grupo Editorial Jano S. A. de C. V., ubicado en Sebastián Lerdo de Tejada pte. 904, esq. con Agustín Millán, col. Electricistas Locales, Toluca, México, C. P. 50040.

La edición estuvo a cargo del Área de Promoción Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México. Esta edición consta de 1500 ejemplares.

En la formación se utilizó la fuente tipográfica Frutiger, diseñada por Adrian Frutiger en 1976.

**Publicación de distribución gratuita**



